Viérnes 12 de Julio de 1872 — BUENOS AIRES — AÑO III.—Núm. 736

IMPRENTA,
OFICINAS DE LA REDACCION Y ADMINISTRACION
144 SAN MARTIN 144

LA NACION

DIARIO DE LA MAÑANA

LAS NOTICIAS IMPORTANTES
SE ANTICIPAN EN BOLETINES

Almanaque

Hoy 12—s Juan Gualberto abad.

LA NACION

Buenos Aires julio 12 de 1872

Decreto sanguinario

El señor Ministro de la Guerra, al salir al campo, donde su presencia influirá bien poco en la defensa de la frontera, dejando la ciudad, donde su presencia era requerida por las Cámaras, ha sellado su despedida con un decreto sanguinario que parece un sueño en tiempos en que las ideas de justicia y civilizacion han ganado tanto terreno.

Desgraciadamente, cuando ese sueño puede tener la espantosa realidad de la muerte, para muchos desgraciados, es necesario tratarlo, no como una ficcion, sino como un hecho positivo y espantoso que condena el sentimiento público.

Como ese decreto tiene ya algunos dias de fecha, debemos reproducirle para llamar sobre el la atencion de nuestros lectores.

Hé aqui la despedida del señor Ministro de la Guerra en el inútil viaje q'ha emprendido, recordando sin duda espedientes semejantes imaginados para escapar á la censura del Congreso durante la guerra de Entre-Rios.

El Presidente de la República—

Ha acordado:

Art. 1° Todo desertor del ejército nacional, estando esté al frente del enemigo *ó en campaña* tendrá la pena de ser pasado por las armas, como lo dispone el tratado 8° t.t. 10 y art. 91 de la ordenanza.

Art. 2° Será considerado desertor todo individuo del ejército que ultrapase los límites señalados por el gefe del recinto donde estuviesen acantonados.

Art. 3° Aprehendido que sea un desertor se juzgará inmediatamente en consejo de guerra *verbal*, justificada la identidad de su persona y de haber cometido el crímen por que se le juzga, se les aplicará la pena establecida en el art. 1°.

Art. 4° El *pase* de las líneas de frontera sin permiso de los gefes ó *la comunicacion con los indios hostiles de la Pampa*, será castigado con las penas que las ordenanzas militares determinan para todo individuo que comunique con el enemigo, al frente de fuerzas en operaciones.

Art. 5° La Comandancia General de Armas dispondrá lo conveniente para que esta resolucion se haga saber por «Bando» al ejército, quedando autorizados los gefes principales al mando de fuerzas para hacerlo cumplir en todas sus partes, dando cuenta.

SARMIENTO.
M. de Gainza.

Sabemos bien que ha de objetarse que este decreto está basado en las prescripciones de la ordenanza.

¿Pero cuanto tiempo hace que la razon pública ha sido mas fuerte que las leyes penales de los tiempos bárbaros, derogándolas en la práctica?

El descuartizamiento, la tortura, la hoguera, el mutilamiento, la misma pena de muerte ordinaria, aplicada á la generalidad de los casos, han sido abolidas en la práctica, sin serlo por las leyes, por contrarias á los buenos principios que deben regir la penalidad.

Aun en los casos atroces, el derecho y la utilidad de aplicar la pena de muerte se viene disputando á la sociedad desde hace siglos; y por lo menos, los pensadores trabajan por suprimir el horroroso é inmoral espectáculo de las ejecuciones, donde se convierte en medio de saciar una feroz curiosidad el pretendido objeto de escarmiento que se les atribuia.

¿Porqué razon especial, entonces, lo que es retrógado y bárbaro, lo que está abolido en el hecho antes que por la ley en todas las ramas de la penalidad, quedaría en pié tratándose de los defensores armados de la seguridad de todos?

¿Porqué la conciencia humana rechazaria la desproporcionada atrocidad de las penas, aun tratándose de los criminales mas famosos y la aceptaria tratándose de delitos rodeados de circunstancias atenuantes en la mayor parte de los casos?

Esto en cuanto á las penas atroces, en general.

Pero, si á esas razones se agregan circunstancias especiales que son de notoriedad pública y se toma en cuenta la estension terrible que se dá á los delitos castigados con la última pena, el decreto del Ministerio de la Guerra causa verdaderamente horror, considerando en qué casos puede ser fatalmente aplicado.

Todo desertor enfrente del enemigo, será pasado por las armas.

Pero, segun el decreto, todo desertor en campaña, estése ó no frente al enemigo, debe ser tambien pasado por las armas.

La pena de muerte no admite aqui circunstancias atenuantes.

El error, la edad, la seduccion, el conflicto de los deberes, nada puede librar del patíbulo.

No se admite pena menor, ni otra pena que la de muerte.

No se comprende que el desertor puede corregirse, que puede ser mas tarde y despues de sufrir una pena proporcionada á su falta, un miembro útil de la sociedad y del ejército.

No se piensa que de un cadáver no puede hacerse nada y que los fusilamientos por desercion nunca han bastado para contenerla, como ha sucedido cuando se emplearon medios de represion menos crueles.

No se alcanza que, por lo tanto, la pena de muerte, por desercion, es no solo bárbara sino inútil.

Por eso, no solo se la desentierra y se la emplea, sino que se la exagera de una manera mas terrible.

El desertor al frente del enemigo es pasado por las armas.

El desertor en campaña es pasado por las armas.

Y como si esto no bastara, vienen las ficciones mas atroces á dar una estension que aterra á la palabra desertor, para castigar esas estensiones tambien con la pena de muerte.

El que pasa las líneas de fronteras, sin permiso de sus gefes, aunque sea para apagar su sed, en medio de las privaciones del desierto; aunque no haya jamás tenido el pensamiento de desertar, es equiparado á los desertores.

El que comunique con cualquier indio de las tribus hostiles, es decir, el que le hable de palabra ó por señas, aunque sea para preguntarle su nombre ó su camino, aunque no se trate de un hombre de armas enemigo, ni se halle este al frente de fuerzas en operaciones, es equiparado al desertor al frente del enemigo.

Pena de muerte por desertar frente al enemigo.

Pena de muerte por desertar en campaña.

Pena de muerte por poner el pié fuera de la línea que trace el Gefe del acantonamiento.

Pena de muerte por beber agua ó caminar en lugar prohibido, aunque no se sepa que lo sstá.

Pena de muerte por pasar una linea mas de la línea de fronteras.

Pena de muerte por hablar, escribir ó hacer señas á todo indio, sin distincion de edad ni sexo, que pertenezca á las tribus hostiles de la pampa; aunque no se esté frente al enemigo, aunque no se sepa que es enemigo el indio de que se trata, aunque en realidad no sea enemigo, como pudiera suceder, no obstante pertenecer á las tribus consideradas como hostiles.

Creemos escusado decir que no pedimos aqui la impunidad para los llamados delitos militares. Castíguense en horabuena; pero castíguense en proporcion al delito mismo y no se castiguen los errores, las ligerezas, las faltas reparables confundiéndolas con los crímenes atroces.

Si un soldado ultrapasa los límites señalados por el gefe del acantonamiento; si pasa un punto de la línea de frontera, sin permiso de su gefe; si se comunica de algun modo con los indios hostiles, aplíquesele los castigos mas severos, que muchos hay antes de llegar á la pena de muerte, sin recurrir á esta hasta por faltas que puede esplicar el error ó la ignorancia y teniendo cuenta, en todo caso, de las circunstancias atenuantes del hecho, sin lo cual seria una injusticia ciega la que dictarse la penalidad.

Todo esto y mas podria decirse tratándose de un ejército en condiciones regulares, respecto del cual el Estado y el Gobierno no tuviesen que acusarse de ninguna culpa.

¿Y qué se dirá entonces cuando el decreto sanguinario y cruel que nos ocupa ha de tener su aplicacion á un ejército que se halla en las condiciones del nuestro?

Es sabido cuales son esas condiciones no solo respecto de la Guardia Nacional, sino del mismo soldado de línea.

El Gobierno acaba de confesar á la faz del Congreso que en ese ejército hay 1.600 cumplidos, es decir, mil y seiscientos hombres retenidos indebidamente, con violacion del pacto á que el Gobierno estaba tan obligado como el soldado mismo, y acaso mas que este último, por el ejemplo que debía dar y por su carácter de representante de la fé pública.

Entretanto, la violacion de esa fé asume un carácter inícuo.

El enganchado que cae en manos de la autoridad, ha perdido, en la mayor parte de los casos, su libertad para siempre.

El tiempo de servicio se ha cumplido y no solo no se le dá de baja, sino que el Estado guarda para sí la cuota de reenganche que debiera entregársele, ya que el servicio continúa, aunque sea contra la voluntad del retenido.

En cuanto á la guardia nacional, no hay que insistir mucho sobre lo deplorable de su suerte.

Los ciudadanos son arrebatados de sus hogares, teniendo que abandonar su trabajo y su familia.

Los tres ó seis meses de servicio se han convertido para muchos de ellos en diez, doce y quince años.

Los que han vuelto á sus casas han encontrado su pequeño haber perdido, su familia dispersa y acaso deshonrada por la miseria.

Durante esos largos años, que á veces son una existencia entera, sacrificada por el abuso y la arbitrariedad, han padecido todas las privaciones, todos los dolores, todas las miserias.

¿Y es para estos soldados para quienes se dicta el decreto de despedida del señor Ministro de la Guerra?

¿Tendria él el corage de hacer fusilar porque pasó la línea de su acantonamiento, á pedir un pedazo de pan que no siempre le sobra, al soldado á quien retiene abusando de la fuerza y violando los preceptos de la justicia y de la libertad humana?

¿Haria pasar por las armas, con la conciencia tranquila, al guardia nacional que debiendo permanecer por tres meses segun la ley, lleva ocho ó diez años de frontera, por que hizo señas á un indio de las tribus hostiles y aun porque desertó en campaña en un momento de desesperacion?

¿No habria alguna otra pena que hiciera menos repugnante esta crueldad empleada precisamente por el primero que habia faltado á la ley?

¿O será que nuestra justicia y nuestras leyes, como se dijo de las de Solon, son como las telarañas que solo enredan á los insectos débiles?

Volvemos á repetirlo, no desconocemos las exigencias de órden y seguridad pública que obligan á mantener la disciplina en el ejército.

Pero, en primer lugar, el órden y la disciplina no se funda dando desde las altas regiones, el ejemplo desmoralizador que burla los deberes mas sagrados y atropella la libertad de las personas, esclavizándolas contra todo derecho.

En segundo lugar, para que esa órden y esa disciplina se conserven, no es necesario recurrir á las penas tanto mas atroces y desproporcionadas, cuanto mas se han relajado por los superiores los vínculos do un deber que puede decirse recíproco entre los soldados y el Gobierno.

Castíguense los crímenes, los delitos, aun las mismas faltas; pero no se traiga en el castigo la horrible confusion que nos lleva á hacer de los fusilamientos la repugnante panacea con q' pretendemos curar dolencias cuya causa equivocamos.

Parece que el objeto que ha tenido el señor Ministro de la Guerra en el decreto que nos ocupa, ha sido la mejor defensa de la frontera.

¿Y quién pensará que la frontera está mal defendida porque nuestros soldados pasan sus lineas de acantonamiento ó hablan con las tribus hostiles?

Nadie lo piensa.

El pais entero dice que el sistema de defensa es malo, que no se ponen todos los elementos necesarios, que la administracion de la Guerra es peor que la defensa y que el Sr. Ministro que la preside carece completamente de las aptitudes que requiere su puesto.

Estas son las causas de las invasiones y de la inseguridad de la frontera y no que los soldados pasen la linea y hablen con los indios hostiles.

El remedio no está pues en fusilar, hasta por simples faltas, soldados á quienes no se dá el ejemplo del cumplimiento del deber; estaria en remover todos los inconvenientes q' la opinion del pais ha señalado tantas veces, empezando por el Sr. Ministro de la Guerra que ha ocasionado á la Nacion daños mucho mas considerables que el que puede provenir de que un soldado haga señas á un indio perteneciente á las tribus hostiles.

Desgraciadamente, el Sr. Ministro, que es parte en esta delicada cuestion, ha querido hacerse juez en ella.

Como es natural, se ha guardado de condenarse á sí mismo; y en la necesidad de encontrar un culpable en quien descargar su cólera, ha escojido tan luego al pobre ejército, que es una de las victimas espiatorias en la cuestion fronteras.

Es por eso, sin duda, que al marchar á campaña, sin otro objeto que ponerse fuera del alcance del Congreso, nos manifiesta su dedicacion á la defensa de las fronteras decretando el fusilamiento de los soldados de línea y guardias nacionales del ejército por las causas que se contienen en el decreto que nos acaba de ocupar brevemente.

El empréstito y el Senado

El Ejecutivo, á pedido del Senado, le remitió impresos los documentos del empréstito.

No es difícil comprender la inconveniencia de este proceder.

Pero parece que hay algo mas grave.—No han sido enviados todos los documentos, faltando algunos muy importantes.

Entre tanto el Senado no se ha ocupado de este negocio que tan agitada tiene la opinion pública.

Ni tan solo ha resuelto pasarlos á una Comision.

Cualquiera que sea la disposicion del Senado, el *silencio* no es una solucion que corresponda, á menos que sea su opinion que lo hecho ha sido bien hecho, y que no hay observacion ninguna que hacer á la negociacion del empréstito.

Asi mismo seria mas propio de la autoridad moral de este cuerpo político de la Nacion, pronunciar su opinion aprobando los procederes del Gobierno y sus comisionados, para dejar á estos libres de los cargos hechos, si á su juicio son infundados.

Nos inclinamos á creer que el *silencio* del Senado, solo significa que no se encuentra una forma práctica de formular su juicio condenatorio de la negociacion, y de asegurar y reparar los males causados por el empréstito.

Pero sometidos los documentos al juicio de una comision especial, ella habia de dar esa fórmula.

Tendria que pedir los que faltan y examinar con imparcialidad los actos practicados pidiendo informes al Gobierno y al comisionado, y si han procedido bien hacerles justicia declarando, en una minuta de comunicacion al P. E., q' aprobada por ambas Cámaras seria una digna reparacion.

Si por el contrario no han procedido bien, debe establecer su responsabilidad al menos á los efectos de recobrar las sumas indebidamente pagadas, ordenando se cobren de quien corresponde por ajentes nombrados en Lóndres, con encargo de indagar previamente los hechos allí ocurridos.

Hay otros puntos gravísimos que el Senado debe examinar—¿Dónde están los bonos negociados? ¿qué debe hacerse con ellos, y con el producido de los vendidos que está en Lóndres sin las seguridades necesarias?

Si el P. E. delante del *silencio* del Senado, resuelve á este respecto lo que cree mejor, no habria derecho para reprocharle un error, y mucho menos inculparle si sobreviniese alguna pérdida.

Es, pues, forzoso que el Senado se espida en este negocio, porque su silencio tiene los mas graves inconvenientes.

¿Qué esplicacion tendria ese *silencio* despues que pidió los documentos que el P. E. le envió?

Si á ninguna medida pueden dar origen, el Senado no debe tener inconveniente en decirlo —Pero para esto se necesita el previo exámen de una comision que lo proponga y dé mérito á un acto legislativo.

Los poderes públicos no son omnipotentes, y cuando no proceden como deben, pierden su fuerza moral, que tanto necesitan para sus fines constitucionales.

El Senado no puede pedir esos documentos y callarse despues de recibirlos—Una decision es forzosa.

Puede ser que el número considerable de asuntos que reclaman su atencion, sea la causa de un retardo que empieza á preocupar la opinion pública.

Deseamos ardientemente que así sea, y que no quede este negocio relegado á los archivos del Senado.

Empréstito Territorial del Paraguay

Leemos en el *Times* del 1° de Junio.

Los señores Robinson, Fleming y Ca. anunciaron un empréstito de dos millones de libras nominales, para obras públicas á razon de ocho por ciento, por cuenta de la República del Paraguay, al precio de 85 p%.

Atendiendo al hecho de que otro empréstito de un millon de libras al precio de 80 por ciento fué contraido para el mismo pais en Noviembre próximo pasado, la nueva emision parece importuna, aunque en ella hay condiciones que si son exactamente cumplidas, removerá las principales objeciones.

Serán hipotecados bienes nacionales calculados en 115 millones de acres, y el producto del empréstito ha de ser aplicado á la construccion de caminos de fierro, de caminos ordinarios, á la introduccion de inmigrantes y establecimientos de Bancos.

Habrá en Lóndres una comision encargada de fiscalizar el procedimiento, y tal vez de arreglar la aplicacion de los fondos. El prospecto no está muy esplícito en este punto.

Si el desembolso ha de ser esclusivamente administrado por los politicos del Paraguay los que conocen aquel pais, no auguran bien de los resultados. El Paraguay, es uno de los mas bellos paises del mundo, y si en él hubiese una poblacion honesta é inteligente, su progreso seria mas rápido que el de otra cualquier region de la América Meridional.

Ostensiblemente es destinado el empréstito á promover las mejoras posibles, y á proveer á sus propias garantias. Pero es preciso demostrar préviamente que la gerencia será fielmente dedicada á su compromiso. Por lo que respecta á intervencion de los señores Robinson Fleming y Ca. no puede haber duda alguna sobre su probidad, debe notarse sin embargo, que ellos son apenas agentes, renumerados con una comision, y que se necesita algo mas positivo que los datos hasta ahora subministrados.

La suscricion debe cerrarse el 6 de Junio.

El mismo «Times» agrega el dia 3:

Respecto del empréstito del Paraguay anunciado el viérnes por los Sres. Robinson Fleming y Ca. se dice, en referencia al nombramiento de una comision en Lóndres, para fiscalizar la venta de terrenos nacionales, que le servirán de garantia; que los miembros serán: D. Máximo Terrero, Cónsul general de la República del Paraguay; D. Juan Fleming, gefe de la casa de «Robinson Fleming y Ca.» contratadores del empréstito, y tres otros individuos por ella nombrados, esperimentados en colonizacion y notorios por su posicion comercial.

Tambien consta que la justa aplicacion de los fondos á los fines de la transaccion queda garantida por espresa estipulacion de que la suma desembolsada en Europa (que es la principal) quedará detenida en Lóndres, en las manos de los Sres. Terrero y Fleming con el objeto de que tenga el destino legal.

Indios.

Parece que la invasion de indos que tuvo lugar dias pasados en este departamento, ha producido resultados desastrosos y que debemos lamentar.

Vamos á referir algo muy grave que se dice.

Dias pasados apareció en la Guardia de la Esquina, una cautiva que habia sido traida por los indios que invadieron al Departamento.

Esa desgraciada, dicen, que refiere que al retirarse los indios, encontraron una partida de otros que venian á incorporárseles y que estos dieron noticia de que el General Arredondo se habia internado, sorprendido algunas tolderias y muerto la chusma de que pudo apoderarse.

Inmediatamente de oir esa relacion, los caciques y capitanejos se reunieron, y la cautiva, habiendo oido su resolucion de matar á los infelices que habian cautivado y que llevaban, hizo todo esfuerzo por huir; lo que felizmente consiguió, llegando poco despues á la Guardia de la Esquina.

No sabe si los indios ejecutaron su bárbara resolucion.

¿Será cierto lo que se refiere?

No es posible asegurarlo; pero si el acto de barbarie se ha consumado y ha sido causado por lo que se dice ha hecho el General Arredondo, no podemos menos que condenar el proceder de este gefe.

A los indios no se les ha de someter con invasiones parciales á sus tolderias, ni mucho menos, usando para con ellos de un proceder cruel y sanguinario.

La República gasta muchos millones cada año en sostener fuerzas para formar una línea de frontera que no sirve para contener las invasiones, ni escarmentar á los indios cuando invaden.

Ese gasto se repite cada año con el mismo é ineficaz resultado.

Porqué no se gasta en un año lo que se malgastaria en tres ó cuatro y se forma uno ó dos cuerpos de ejército, fuertes y con elementos que arrojen lejos los indios, los imposibiliten para volver, y conquistar un inmenso territorio que entregar al trabajo y á industria?

Esto seria eficaz; daria esto resultados mas provechosos q'el sistema observado hasta ahora de mantenerse á la defensiva sin prestar proteccion ni al poblador, ni á los intereses de la campaña, que en toda la línea de fronteras están á la merced de fos bárbaros.

En cuanto á operaciones como las que ha hecho el General Arredondo y la que verifica en estos momentos el General Rivas, se deben condenar.

Solo producen males y onerosos perjuicios.

Se conseguirá sorprender una tolderia, matar algunos indios, rescatar algunos cautivos, recuperar alguna hacienda; pero esto no pone á la campaña á cubierto de las invasiones.

Todo eso hará enardecer los instintos salvajes y sanguinarios del indio, y q'cuando invada no se limite á robar hacienda, sino que incendíe las poblaciones y degüelle á los cautivos.

Si no es posible reducir los indios para hacer de ellos colonias indígenas que vivan del trabajo de la tierra, sometámoslos por la fuerza de las armas con espediciones sérias y cuyos resultados puedan garantirse, reuniendo elementos q' aseguren su realizacion, y al apoderarnos de ellos mostrémonos humanitarios y civilizados.

Matar indios cautivos, es una barbarie y una barbarie sin escusa.

Nos cuesta creer que tal cosa haya podido ser autorizada por el General Arredondo.

Conocemos á ese militar y lo creemos incapaz de incurrir en tan grave error.

Habrá sorprendido tolderias, habrá encontrado resistencias, habrá peleado y algunos indios habrán perecido.

Esto será lo sucedido.

Pero los indios querrán hoy vengarse y esa venganza se ejercerá en infelices cautivos.

Esperemos algunos dias para saber si esa venganza ha tenido lugar.

Deseamos que los informes no sean exactos.

Hartos males causó la invasion para que aun el Departamento tenga que lamentar aquella tan tremenda desgracia.

(La Opinion Nacional)

CONGRESO NACIONAL

Cámara de Senadores.

Sesion de ayer

Mas ó menos, comenzó la sesion á las 2 de la tarde.

Se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados y despachos de comisiones:

Da. Juana y Da. Isabel Manso, herederas del teniente coronel D. Luciano Cuenca, solicitan haberes devengados á este gefe como guerrero de la independencia.

El Sr. Senador Corvalan solicita permiso para ausentarse á su provincia, Mendoza, con el fin de atender á su señora madre, víctima de un violento y gravísimo ataque.

Considerada sobre tablas esta solicitud, fué acordada la licencia por unanimidad.

La Comision de Lejislacion se ha espedido en el proyecto sancionado por la Cámara de Diputados, referente á la edicion del Código Civil hecha en Nueva-York.

La de Hacienda, en la solicitud de los tenedores de títulos del 4° millon del empréstito interior de 1860.

Se entró luego á la órden del dia.

1ª PARTE.

Proyecto de la Comision de Legislacion, prestando el acuerdo solicitado del Senado por el P. E. para nombrar juez de seccion de la provincia de Mendoza al Dr. D. Juan C. Albarracin.

El señor Arias fundó este proyecto, espresando que la comision estaba convencida, por informes que habia recojido, de la idoneidad del abogado propuesto para el desempeño del cargo mencionado.

Sin mas observacion, fué aprobado en todas sus partes el proyecto de la comision, quedando, por consiguiente, prestado el acuerdo solicitado por el Ejecutivo.

2.ª PARTE.

Dictámen de la Comision de Hacienda aconsejando la aprobacion del proyecto sancionado por la Cámara de Diputados, abriendo un crédito por la suma de tres mil seiscientos cuarenta y siete pesos ochenta centavos fuertes, para atender á varios gastos del Departamento del Interior en el año 1871.

Despues de algunas breves esplicaciones dadas por el señor Torrent, sobre algunas de las partidas que formaban este crédito, fué aprobado el proyecto como lo habia sido por la Cámara de Diputados, con solo una lijera modificacion de redaccion, que consistia en designar con la ley á qué Departamento de la Administracion nacional se abria este crédito.

3.ª PARTE.

Proyecto de la Comision Militar acordando, como gracia, á doña Rosa Fernandez, la pension de que disfrutaba su señora madre.

Fundó este proyecto el Sr. Llerena, espresando la conveniencia que habia en que el Congreso acordara esta gracia, teniendo en cuenta la suma pobreza, la desgracia en que se encontraba la peticionante, la cual, á mas de tener una avanzada edad, era ciega, y por consiguiente completamente inhabil para todo trabajo.

Votado el proyecto fué aprobado en todas sus partes sin ninguna discusion.

4.ª PARTE

Dictámen de la Comision de Hacienda aconsejando la aprobacion del proyecto sancionado por la Cámara de Diputados, sobre tarifas postales.

El Sr. Benitez fundó el dictámen de la Comision, y votado en general el proyecto, fué aprobado sin ninguna discusion.

Considerado en particular, por indicacion del Sr. Bustamente se modificó este proyecto estableciendo que los «Precios corrientes» y las circulares comerciales impresas, q' por el proyecto de la Cámara de Diputados debian pagar un centavo fuerte por cada cuarto de onza ó por fraccion de un ¼ de onza, quedaban libres de todo porte como los diarios y periódicos que las cartas destinadas á entregarse en el mismo municipio de su origen, no serian entregadas si previamente no hubiesen sido franqueadas; y por consiguiente, que toda carta que hubiera de girar por el correo, debia ser préviamente franqueada, sin escepcion alguna.

Tambien el proyecto de la Cámara de Diputados establecia que esta ley regiria *en el año* 1873, lo que significaba establecer, que ella debia ser revisada todos los años; pero, por indicacion tambien del Sr. Bustamante, se modificó esa parte, diciéndose que la presente ley regiria *desde* 1873, no aceptándose, en consecuencia, la disposicion implícita que contenia el artículo del proyecto de la Cámara de Diputados, referente á la revision anual de la ley.

5.ª PARTE.

Entró á discusion el siguiente proyecto reformando el Reglamento de la Cámara, y formulado por la Comision de Peticiones, sobre la base de otro presentado por los Sres. Torrent, Benítez y Vallejo.

Hé aquí el proyecto de la Comision:

El Senado decreta:

Art. único. Queda modificado el Título VI del Reglamento Interno del Senado en la forma siguiente:

Art. 54 Habrá seis comisiones compuestas cada una de tres miembros y denominadas: de *Negocios Constitucionales:* de *Legislacion:* de *Hacienda:* del *Interior:* de *Guerra y Marina* y de *Peticiones.*

Art. 57 Compete á la de Hacienda dictaminar sobre los proyectos del presupuesto de impuestos, empréstitos, bonos, comercio, moneda, venta y locacion de tierras, y en general sobre todo asunto relativo al ramo de Hacienda.

Art. Adicional—Compete á la del *Interior*, dictaminar sobre todo asunto ó proyecto relativo á obras públicas, colonias, minas, territorios, fábricas, industrias, y en general sobre todo negocio que concierna al Departamento del Interior.

Art. Adicional—El exámen de las cuentas de la administracion y del Crédito Público, será destinado á una comision especial compuesta de tres miembros.

Sala de Comisiones, Buenos Aires, Julio 1° de 1872.

Jelon Martinez—Federico Corvalan—Manuel J. Navarro.

El señor Martinez fundó este proyecto en nombre de la Comision de Peticiones, haciendo notar la conveniencia que habia de practicar la reforma propuesta en el Reglamento, á fin de aliviar á la Comision de Hacienda del escesivo recargo de trabajo que tenia sobre ella, segun las disposiciones reglamentarias vigentes, consiguiéndose, por medio de esta reforma, distribuir equitativamente este trabajo con el útil objeto de que los intereses jenerales, y en una palabra, todos los trabajos que viniesen al Congreso, fueran mejor y mas prontamente atendidos y despachados.

Despues de algunas breves observaciones, este proyecto fué sancionado, estableciéndose que los asuntos sobre venta y locacion de tierras correspondian tambien á la comision del *Interior;* autorizándose al Presidente del Senado para que, examinando los asuntos que se encuentran actualmente en la carpeta de Hacienda, hiciera la distribucion correspondiente de acuerdo con la sancion anterior.

Como se habia dado licencia al señor Corvalan para ausentarse, fué nombrado el señor Bustamante para reemplazarlo en la Comision de Peticiones.

El señor Torrent hizo mocion para que los documentos relativos al empréstito de treinta millones pasaran á una comision especial.

Esta mocion no fué aceptada, resolviéndose pasaran á la Comision de Hacienda.

La sesion se levantó en seguida.

NOTICIAS DE EUROPA

Traducimos del boletin de noticias del «Journal do Comercio» de Rio Janeiro, siendo la última fecha del 20 en Lisboa.

—Se decia en Paris que despues de varias conferencias, los miembros de las dos secciones de la mayoria de la Asamblea nacional—orleanistas y legitimistas—habian acordado en la conveniencia del nombramiento de un vice-presidente, para ocurrir á cualquier nueva complicacion parlamentaria.

La Prusia acepta en principio las negociaciones, teniendo por base la negociacion anticipada del territorio, mediante el pago de indemnizacion, y garantias suficientes para lo restante. En consecuencia de esta respuesta del gabinete de Berlin, se dice que brevemente se presentará á la Asamblea el proyecto de un nuevo empréstito.

Las autoridades superiores de policia de Paris fueron interrogadas por una comision de la Asamblea, y en respuesta de las preguntas que se les hicieron, declararon terminantemente, que consideraban la amnistía de los presos comunistas, de todo punto inconveniente en la actualidad.

El señor Washburne, convidó oficialmente á la Francia á tomar parte en las negociaciones entre las potencias marítimas, para el ajuste de un tratado internacional acerca de la emigracion. La reunion de los negociadores de semejante tratado, al cual ninguno puede negar, por cierto, gran importancia y utilidad, tendrá lugar en Washington.

—En sesion del 14, en la cámara de los lores, el conde Granville presentó la corespondencia relativa á los tratados de Washington y el artículo suplemental tal como fué modificado por la América. Lord Rodesdale preguntó si los árbitros antes de discutir los casos especiales, resolvieron primero el principio general, que parece tener inadmisibles las exigencias de América, anteriormente enumeradas en la contra memoria. Lord Granville dijo, que no podia responder precisamente. Los agentes respectivos de los dos paises deben presentar, el 15, en Ginebra la acumulacion de los argumentos y de los principales puntos de las pruebas con que pretenden defender sus pretensiones.

En la cámara de los comunes discutióse largamente sobre la politica económica de Francia, siendo el gobierno inglés increpado, por no saber resistir las tendencias retrógradas del gabinete de Versalles.

Decíase en Lóndres que el Conde Granville aseguraba que el general Schenk, ministro americano, no puede en caso alguno aceptar el artículo adicional al tratado como no fuera modificado.

Se cree tambien que el presidente Grant no consentirá en su alteracion.

—Continuaban en Italia las discusiones del parlamento. Fué votado el 11 de Junio el presupuesto definitivo de gastos de 1872, que es de 1 300,000,000 de francos.

Promovió mucha curiosidad el proceso á cerca de la lucha con los gendarmes del Papa en la puerta de Cavalheggieri. Ambas partes se daban por ofendidas, y finalmente, terminó el proceso siendo absueltos los acusados.

El Papa recibió el dia 13 mas de mil mujeres pertenecientes á la *Union de las damas católicas.*

Se debian haber realizado grandes fiestas por el 26.° aniversario del pontificado de Pio IX. Un enviado de Méjico presentó al Pontífice sumas considerables de los católicos mejicanos.

—El programa del nuevo ministerio español es la reforma administrativa, el pago á los acreedores del Estado, y la fiel observancia de las instituciones liberales. Créese que la Cámara será disuelta, y consultado el pais acerca de la situacion.

El partido republicano publicó un manifiesto pacífico, y parecia querer combatir al poder en el terreno legal. Entre tanto continuaba en armas la fraccion carlista, pero sin la menor simpatia en las poblaciones. Contábase con que tambien los alfonsistas saldrian al campo, pero el nuevo ministerio con la popularidad que lo rodea hace imposible esta nueva rebelion.

—Un despacho fechado en Roma el 15 asegura que el Conde Sclopis, uno de los árbitros del tribunal de Ginebra, hizo á sus cólegas la proposicion en la sesion del 15, de aplazar el tribunal. El artículo suplementario, modificado por el Senado americano, dice que el presidente consiente en negociar una nueva ley internacional, prescribiendo que ninguna de las dos naciones es responsable por los actos de sus respectivos súbditos contra cualquiera de los dos Gobiernos, y en favor del beligerante con el cual uno de ellos esté en guerra.

Fué muy importante la discusion del proyecto de ley respecto á los jesuitas, que tuvo lugar en el Reichstag aleman el 14 de Junio. El Sr. Wagner dijo que no fué la Prusia sino la Iglesia Católica que produjo el conflicto; agregó que los jesuitas son enemigos de la unidad alemana, perturban la paz religiosa y están aliados con las potencias estrangeras contra la Alemania. El comisario federal Juedberg protestó, sin embargo, que la medida era de carácter transitorio contra los intentos, peligrosos para el Estado, de la Compañía de Jesus, pero que no pretendia atacar la Iglesia Católica, no confundiéndola de modo ninguno con semejante sociedad.

—Se abrió el 13 en Copenhague, con toda solemnidad, la esposicion industrial. El príncipe, la princesa real y la princesa Waldemar asistieron á ese acto. Los reinos scandinavos fueron representados por numerosos espositores.

De los paises estrangeros se contaban como cincuenta.

—La Cámara de Diputados en Italia, aprobó las nuevas convenciones relativas á los servicios marítimos. El proceso relativo á la riña con los jendarmes pontificios en la puerta de Cavalleggieri, terminó. El jurado absolvió á todos los acusados.

—El Papa en la recepcion del 16 felicitó á los romanos por su fidelidad. Llegaron al Vaticano numerosos telégramas de todos los puntos del mundo, dando parabienes á Pio IX por la continuacion de su pontificado.

—Continúa infelizmente la guerra civil en España. Un telégrama oficial del 19 dice: que las guerrillas carlistas de Gerona son perseguidas con rigor; la de Tarragona se dividió en dos grupos; la guerrilla de Velazco en Vizcaya se dividió igualmente tomando una parte la direccion de Santa Lucia y la caballeria y el resto de la infanteria tomó el rumbo de Valmaseda. No hay mas grupos armados en Guipúzcoa.

El Sr. Zorrilla al llegar á Madrid, donde lo esperaba una enorme multitud pronunció un discurso, declarando que seria mantenida la libertad.

Se supone que Azquerino será nombrado representante en Bélgica. No se confirma el nombramiento del Sr. Escosura para la embajada de Paris, en reemplazo de Olózaga. El Ministro de Hacienda busca medios para el pago del cupon esterior é interior. Se asegura que el Capitan general de Cuba solicita con instancia la dimision de su cargo.

El General Sickes, ministro de los Estados Unidos en España; pidió su exoneracion. Se cree que no será reemplazado, mientras no estén arregladas las dificultades pendientes.

Reventó la caldera del vapor español «Guadaira,» el 16, en el puerto de Marsella, haciendo cincuenta y cinco victimas; once de la tripulacion y cuarenta y cuatro pasageros.

Telégramas á última hora

Nueva-York 15 de Julio.

—Las tropas de la república de San Salvador, comandada por el general hondurano D. Juan Lopez, ocuparon Comayagua, capital de la república de Honduras y todo su territorio. El general fué auxiliado por el gobierno de Guatemala. El ex-presidente Medina se ausentó, y el general Lopez se puso al frente del gobierno. Reina completa tranquilidad en el pais.

Madrid, 19 de Junio á las 5 de la tarde.

—El ministro de Hacienda mandó á Lóndres órden para que se pagase el *cupon.*

Roma, 18.

—El Papa mandó ayer destribuir á los diplómatas y cardenales, un documento importante. Es una especie de enciclica, en forma de carta, dirijida á un cardenal.

Bruselas 18.

—El Banco Nacional redujo el descuento á 3 1/2 p.%.

Lóndres, 18 Junio á las 3 de la tarde.

—Capa—Firme: una carga *good channel* fué vendida á 71 s—El algodon mas flojo.

Crónica del dia

Un bregante—Un diario español díce lo siguiente:

«Por el juzgado militar del Ferrol se llama y emplaza á don Mariano Berry y Bregante, oficial primero que fué del cuerpo administrativo de la armada, para que se presente á dar sus descargos en el proceso que se le está formando por los delitos de hurto, falsificacion de firmas en letras de jiros en la escuadra española del Sud de América y fuga en Montevideo.»

Bajante—Mucho tiempo hace que no se conocia una bajante como la que se nota ahora en el Uruguay.

Una infinidad de embarcaciones fondeadas en aquel puerto, han quedado sentadas en la zorra.

No dudamos que los vapores tendrán mucha dificultad para llegar á Paysandú.

La conocida goleta «Norma» del Sr. Varando, que fué á cargar al Arroyo Negro, se ha quedado en seco.

Los prácticos viejos dicen que hace mas de veinte años no ven una bajante del rio tan grande.

Exportacion de carne seca—En el trimestre que ha concluido se ha esportado del departamento de Paysandú para los puertos del Brasil, 37,384 y 1/2 qq. carne seca, y 20,076 lenguas saladas, ascendiendo su valor á 105,076 pesos 50 centésimos.

Esto da una idea de la importancia de los saladeros de aquel departamento.

1,200 pasageros—Esta es la cantidad de que es portador el hermoso paquete á vapor *France* de la línea de Marsella y que debe llegar al puerto de Buenos Aires del 10 al 12 del corriente.

En su mayor parte son trabajadores y obreros.

Brasil—Los diarios de Rio Janeiro que alcanzan al 5 de este mes, anuncian que el general Mitre será allí bien recibido por el gobierno.

Atemos cabos—*El Jornal do Comercio* fluminense registra una correspondencia de aquí, en la que se hace esta *curiosa* denuncia:

«Dícese que el general Caballero y demas emigrados paraguayos que estuvieron últimamente en Buenos Aires, recibieron 200,000 pesos fuertes para hacer una revolucion en la Asuncion, y aprovechar una oportunidad cualquiera para apoderarse de los descuidados monitores brasileros fondeados en aquellas aguas.»

El Albacea—De la finada Sra. Da. Juana Cazon de Almeida, entregó al Hospital de Mujeres la limosna de doce mil quinientos pesos m|c.

Inmigracion—El diario frances se ocupa de la inmigracion alemana á nuestras playas, y con este motivo sostiene con razon que la inmigracion de la Alsacia y Lorena se ha hecho una cuestion de patriotismo, é indica la conveniencia de que nuestro gobierno empléase todos los medios á su alcance para que los inmigrantes supiesen que en este pais tienen tantas ó mayores ventajas que en los Estados Unidos.

Destitucion—El gobierno de la Nacion ha destituido á un empleado del telégrafo nacional, por transmitir telegrámas inmorales por la oficina en que funcionaba.

La protesta de los telegrafistas—Despues de la tan enérjica nota que pasaron al Ministro del Interior los telegrafistas de la línea del Norte, pidiendo la destitucion de los empleados estranjeros, ahora han empezado á dirijir notas cada uno por separado sincerándose de su proceder unos y otros negando hasta haber firmado la protesta.

Mision del Brasil — Continúan nuestros cólegas orientales ocupándose de la oportunidad y urgencia de enviar una mision al Brasil para que quede bien definida la posicion de la República Oriental en los acontecimientos á desarrollarse en el Rio de la Plata.

No obstante la propaganda de la prensa, parece que el gobierno no encuentra tal urgencia; y hasta se dice que ha abandonado completamente la primera idea que tuvo de mandas el agente diplomático.

Simon Luengo—Muy escasas y confusas son las noticias que los diarios de Córdoba han dado respecto á la muerte de Luengo, que si no era un personaje, no por eso ha dejado de llamar la atencion del pueblo en diferentes épocas de su corta vida pública. Hasta aquí se sabia solamente que habia muerto, sin haber mas pormenores que los suministrados por el parte oficial del suceso, ignorándose completamente los antecedentes de tal acontecimiento.

Mientras tanto, segun informes de personas venidas de Córdoba, interiorizadas en los sucesos de aquella provincia, no deja de tener sus particularidades el modo como aconteció la muerte y el cómo estaba Luengo allí.

Parece ser que los antiguos amigos de Luengo consultaron si este podria á no permanecer por algunos dias, y mientras visitaba su familia, á lo que altos personajes de elevada posicion accedieron.

Sin embargo, no todos estaban tranquilos con la presencia de Luengo q' se paseaba disfrazado en las calles, y temiendo quizás represalias, dieron aviso al gobierno nacional, quien ordenó la captura de Luengo, órden que no cumplió sino despues de reiterada; lo que se esplica si se tiene presente que Luengo se estaba en Córdoba *garantido.*

La órden de tomarlo fué sin duda sin que tuviesen aviso los amigos de Luengo que hoy lo son tambien del gobierno, y solo de este modo se esplica que pueda haber sido sorprendido sin que en la casa donde se alojaba se tomase precaucion de ningun género.

Es fuera de duda que Luengo se resistió, puesto que sabia bien que de todos modos le esperaban torturas y sufrimientos en caso de ser apresado: prefirió entónces morir luchando, defendiéndose, antes de entregarse á los que él creía, segun se dice, que habian consentido su permanencia.

La revolucion á la que se referian los telégramas, era un hecho que debia consumarse á la noche siguiente, para cuyo efecto se contaba con los presos de la cárcel y algunas sublevaciones preparadas en los Departmentos de campaña.

No entramos á hacer comentarios de los hechos que dejamos consignados, por que hemos querido solo hacer conocer algo que el público ignoraba respecto á este incidente.

El señor canonigo Piñero—Este honorable prelado dirijió á la *Capital* del Rosario la siguiente despedida al partir de allí para Buenos Aires:

«Qué cruel es una despedida! Pero en esta rejion del destierro se hace continuamente necesario un último adios á las personas queridas: nuestra vida es una verdadera peregrinacion; hoy en el ártico, mañana en el antártico.

En este dia hace tres años y poco mas de un mes que yo estreché contra mi pecho á esta distinguida poblacion y que ella se dignó corresponder mi intímo abrazo como ol de un verdadero padre. Cuanto placer, cuánta satisfaccion entonces! Hoy ¡cuanto sentimiento, cuanto dolor!

¡Debo dar mi postrer adios á esta ciudad querida! Pero en ella dejo mi corazon y llevo en mi pecho grabado su amor, ese sentimiento noble y generoso con que las almas grandes corresponden aun á los mas insignificantes servicios.

En el dia de mi recepcion, con el corazon enchido de júbilo, saludé cordialmente á toda esta poblacion y estreché la mano de los jefes que dirijian sus destinos, de los padres y madres de familia, de los directores, directoras de colejios y de toda la noble juventud rosarina; ahora con mi alma cubierta de luto y empapando con mis lágrimas sus pechos, debo decirles:

¡Adios....¡adios....acaso un adios para siempre.

Yo habia pensado despedirme del Rosario de la manera misma con que lo habia ocupado, es decir, dirijiéndole una palabra desde la misma catedra en que lo saludé. Mas confieso á V. francamente mi debilidad; no me he encontrado con suficiente presencia de ánimo para decirles adios á tantos amigos, á tantos directores y directoras de colejios y á tantos niños y niñas, que me han favorecido con su amistad y filial cariño. La ternura y sensibilidad de mi corazon no me hubieran permitido pronunciar ni una sola palabra.

Por esto me despido por medio de esta carta, manifestando mi profunda gratitud á todas las familias, caballeros y jóvenes que me han honrado con su amistad y afecto, principalmente al Ilustrísimo y Reverendísimo Sr. Dr. D. José Maria Gelabert y á su digno Provisor D. José Claudio Segui, á quien debo una demostracion especial de reconocimiento, por su noble abnegacion en mi favor, manifestando al Ilustrísimo Prelado la resolucion de elevar su renuncia del arcedianato de la Iglesia Catedral paranaense, con el objeto que yo la ocupara con tal que no saliera de la República Argentina y mucho menos de su Diócesis.

Con este nuevo motivo me complazco en reiterarle á vd. como que tanto ha hecho siempre, por su bondad en mi obsequío, mis sentimientos de gratitud y verdadera amistad.

Martin Piñero.»

Exequatur—El gobierno de la nacion ha espedido el correspondiente exequatur á la patente de Cónsul del Paraguay en esta ciudad, estendida á favor de D. Mariano Boneo.

Vice-Consulado—Ha sido presentada al gobierno nacional la patente que acredita agente consular del reino de Italia, con la residencia en la ciudad de Córdoba, á don Inocente Cárcano, habiendo obtenido con fecha 10 del corriente mes el respectivo exequatur espedido por el gobierno.

Pago de sueldos—La Tesoreria general de la nacion, ha entregado al comisario general de guerra y marina la suma de 42,627 pesos fuertes, para el pago de haberes adeudados á las fuerzas de las fronteras de San Luis y Mendoza por los meses de Noviembre y Diciembre de 1871 y Enero, Febrero y Marzo del corriente año.

Caballos—El gobierno de la nacion ha abonado á D. Angel M. Martinez la suma de 26,000 pesos fuertes por caballos entregados por este señor con destino al servicio de fronteras.

Laboratorio de Química—El Rector del Colegio Nacional de Santiago del Estero, ha comunicado al ministerio de Instruccion Pública, que con fecha 25 del pasado mes, se ha recibido el laboratorio de química destinado á aquel establecimiento, consistiendo en 49 cajones conteniendo aparatos y sustancias para ser empleados en el estudio de aquella importante ciencia.

Gobierno de San Juan—La Comision General de Guerra y Marina ha entregado á aquel gobierno los artículos siguientes: 200 camisas, 200 calzoncillos, 200 ponchas de paño, 200 blusas id., 200 kepis idem, 100 pantalones paño infanteria, 100 bombachos id. caballeria, 100 mantas paño, 100 pares de zapatos, 100 pares de botas, 40 pantalones paño, 40 dormas id. y 40 morriones de cuero.

Aduana del Rosario—El total producido por esta administracion de Rentas Nacionales desde el 1.° al 30 de Junio pasado, asciendo á la suma de 437,283 pesos 30 centavos fuertes, incluida la existencia que quedó en caja el 31 del mes de Mayo, que era de 167,154 pesos 67 centavos fuertes.

Quedó el 30 del pasado mes de Junio una existencia en caja en letras á vencer de 170,810 pesos 36 centavos fuertes.

Telégrafos—La oficina telegráfica del Rosario ha producido en todo el mes de Junio la cantidad de 1907 pesos fuertes. Se vé, pues, que principian ya las diferentes líneas nacionales á producir la cantidad suficiente para atender al pago de sueldos de sus empleados.

Casa vendida—La casa alta y baja construida á la moderna, situada en la calle del Cerrito N. 50, con 12 varas de frente al Este y 50 id de fondo al Oeste, la vendió el corredor D. Federico Denehey, en $ 575,000 monedo corriente.

Socios de la Bolsa—La Cámara de Comercio, en su sesion última, aceptó como socios del establecimiento, á los Sres. D. J. G. Berdier, José Boado, James A. Dalghish, Julio Hoase y J. Watto.

Suicidio—Ayer se ha quitado la vida, deserrajándose un tiro de rewolvers en el cráneo, el jóven D. Enrique Videla, secretario de D. Luis Elordi.

Hé aquí los detalles del hecho:

A las 10 de la mañana, fué requerido de la casa del Sr. Elordi, el Comisario Arana, por lo que acababa de suicidarse dicho jóven. La bala penetró por la sien derecha, siendo de un calibre pequeño.

El arma estaba al lado del cadaver, y este tendido sobre el pavimento.

Un sirviente fué el primero que presenció este espectáculo, al ir en busca de Videla.

Este no ha dejado nada escrito.

Se ignora la causa que lo haya impulsado á quitarse la vida.

Era un empleado honrado y muy laborioso

Su nacionalidad era chilena; sus padres murieron hace algun tiempo; no tiene mas deudo que el Sr. D. Jacinto Videla, rico propietario de esta ciudad.

ESTERIOR

Estado Oriental.

Ha sido concedido privilegio por 10 años por el Superior Gobierno á los Sres. Montero, Forgues y Martiño para usar un procedimiento de su invencion para conservar en su estado natural las entrañas de las reses, cuya industria deberá establecerse doce meses despues de la concesion.

—Los cacos pretendieron forzar antenoche las puertas del Museo y Biblioteca Nacional.

No lograron su intento.

—El Gefe Político de la Colonia ha sido autorizado para nombrar y poner en posesion del cargo de miembros de la Comision de E. Administrativa de aquel Departamento, mientras tanto se practiquen las elecciones legales, á los siguientes señores: *Titulares*—D. Pedro Irazausta, D. Hipólito Ramirez, D. Luis Cerro, D. Martin Echeverry (padre) y D. José Mourtach. *Suplentes*—D. Claudio Rifas, D. Manuel Perez, D. Manuel Leite, D. Miguel Repeto y D. Ciriaco Silva.

—El ex-gefe de la revolucion D. J. M. Puentes, en momentos de licenciar sus fuerzas en Tacuarembó, dió la siguiente proclama:

Compañeros:—Terminada la guerra por la convencion de paz celebrada, volveis á vuestros hogares á ejercer los derechos y cumplir los deberes del ciudadano.

El q'fué vuestro gefe al Norte del Rio Negro durante la revolucion, se complace en manifestaros que en esa época azarosa habeis llenado vuestro deber con abnegacion y constancía, y abriga la esperanza de que así como fuisteis leales y bravos en la lucha, contribuires con la misma lealtad y decision á robustecer el órden y bienestar de la patria, confiando en el liberal progaama del gobierno de la República.

Compañeros!—Al despedirme de vosotros lleno de gratitud por los servicios que habeis prestado, solo me resta pediros me considereis siempre vuestro conciudadano y amigo.

—La viruela está haciendo estragos en Santa Lucia.

No hay un solo médico en esa localidad y se solicitan de allí á la Capital con empeño.

Los recursos tambien escasean, entre la clase menesterosa.

El Gobierno debe proveer esas necesidades.

—En el vapor «Boyne», próximo á llegar, vienen 200,000 £ para nuestro Gobierno, á cuenta del empréstito, y 100,000 para el argentino.

—Cartas de Rio Janeiro afirman que el General Mitre será recibido en el carácter que su Gobierno le ha investido.

—Regresó ayer á nuestro puerto la goleta nacional «Veloz», procedente del Cabo de Corrientes, á donde fué al salvataje de la fragata americana «Haniel Ervin», y conduce perteneciente á este buque 13,000 piés madera, una vela y algunos motones.

Esposiciones internacionales en Lóndres para 1873

Un periódico de esa capital pide á los diarios de América la reproduccion de las siguientes lineas:

«Con la debida anticipacion ponemos en conocimiento de los americanos y españoles residentes en sus repectivos paises, que los comisionados de S. M. B. han determinado que los artículos de que se compondrá la Esposicion de Lóndres, ademas de los objetos de bellas artes, serán los siguientes:

Sedas y terciopelos.

Aceros, cuchilleria é instrumentos cortantes.

Manufacturas de acero.

Cuchilleria é instrumentos cortantes.

Carruajes sin conexos con ferro-carriles ú tranvias.

Productos agrícolas.

Salazones, especias y preparaciones de alimentos.

Vinos, aguardientes, cerveza y otras bebidas y tabacos.

Arte y ciencia culinaria.

Maquinaria para todos los anteriores ramos.

Primeras materias empleadas en los anteriores ramos.

Advertencia—En tiempo oportuno y con seis meses de anticipacion, daremos conocimiento de la época en que hay que entregar los objetos, y dónde.»

Elecciones en Bélgica.

Las elecciones provinciales verificadas el 27 de mayo en Bélgica, no han sido favorables al partido liberal. Han resultado elegidos los candidatos ministeriales, en centros en que hasta ahora habian estado en minoria de tal suerte, que los católicos predominan en Amberes, en las dos Flandes, en Nomur, en Limburgo y en Luxemburgo. El haberse rebajado el censo electoral, no es ageno á este resultado que fortalecerá indudablemente lo autoridad del gabinete actual. Hay que tener presente que los consejos provinciales belgas gozan de atribuciones muy estensas, no solo en el terreno de la administracion general ejerciendo especialmente el derecho de presentacion para los mas altos puestos, de la magistratura.

La votacion del 27 de mayo en Bélgica, como la del 12 de mayo en Suiza, desechando por mayoria de votos y de cantones el proyecto de revision constitucional, no pueden menos de llamar la atencion de los hombres pensadores, porque á través de la diferencia de situaciones é instrucciones se refieren á un movimiento de ideas análogo que pueden caracterizarse por la fórmula de sintomas de reaccion conservadora en Europa.

El pueblo Suizo se mostró, en efecto, mas conservador que sus gobernantes, significando á estos que iban demasiado lejos, que se dejaban influir con exceso por los acontecimientos realizados en Alemania, y que por su parte se pronunciaban mas ó menos al unitarismo gubernamental.

El pueblo belga, aplicando por primera vez la ley que rebaja á 20 francos el censo exijido para las elecciones provinciales, se ha valido de la entension del derecho de votar para afirmar sus principios conservadores, y afirmarlos en circunstancias en que parecia que los católicos habrian debido sucumbir ante las hábiles maniobras de sus adversarios.

Este resultado ha sido favorable indudablemente por causas locales, pero no han sido las únicas. Hoy todos los paises son solidarios y muchas veces son los Estados pequeños los que mejor revelan los movimientos de la opinion, porque esos movimientos no son contrariados en ellos por influencias ficticias que puedan desnaturalizar su carácter y trascendencia.

Censo.

Segun el censo hecho por las autoridades alemanas, resulta que han quedado en Metz 13,144 franceses.

Se calcula la disminucion del número de habitantes de Paris á consecuencia de los últimos sucesos en 500,000 personas. Mas de la cuarta parte del número de habitaciones y tiendas están desalquiladas. El precio de los inquilinatos ha bajado tambien en una cuarta parte. Las pérdidas de los propietarios se calculan en treinta millones de francos.

Abogado femenino.

A fines del mes de Mayo, en la ciudad de Washington, capital de los Estados Unidos, miss Carlota E. Ray, descendiente de la raza africana que pocos años atrás se vendia y compraba legalmente en la misma, juró y fué admitida, despues de haber sufrido los exámenes correspondientes, como abogado por la Corte Suprema del distrito de Columbia. Mis Ray es mulata de color oscuro, sumamente inteligente, teniendo el honor de haber sido el primer abogado femenino de la ciudad de Washington, desde que aquella Corte Suprema modificó sus reglas.

La imprenta mas grande.

Es la del Gobierno de Washington.

El edificio cubre un espacio de 100 metros por 17 y tiene cuatro pisos.

El segundo piso, aparte de unos cuantos metros reservados para la Direccion, está ocupado por los compositores: estos son 150 ganando cuatro dollars por dia de 8 horas ó sean 0,12 céntimos por mil letras: cada mes se paga á todos los empleados.

El fondo de tipo es tan considerable que con algunas clases se podria cubrir un in-8° de 500 páginas, y este trabajo hecho en tres dias.

Hay en la casa una fundicion de tipos, y todas las obras que alcanzan á alzarse en 200,000 ejemplares, son esterotipadas.

En el 3er. piso se encuaderna, y se dobla en el 4°; en el primero se ocupan cien hombres y cien mujeres, en el segundo hay 11 máquinas que pueden doblar cada una 60 hojas á la vez; esta última reparticion solo ocupa mugeres.

El el 1er. piso hay 52 prensas de los sistemas mas perfeccionados.

Una de esas máquinas, se ha calculado que produjo en cuatro meses, ocho millones de distintas impresiones.

Todos los aparatos y máquinas de la casa, son puestas en movimiento por dos máquinas á vapor, una de 45 y otra de 50 caballos.

La infalibilidad.

Leemos en un diario francés:

El abate Tunca, á quién el arzobispo de Burdeos ordenó dejáse de vestir el traje clerical por haber este sacerdote negado la *infalibilidad*, ha rehusado cumplir el mandato y se ha quejado al ministro del culto.

Ópera inglesa.

Dice un periódico de Lóndres que se proyecta hacer un ensayo de *ópera inglesa* en el invierno próximo y se ha ofrecido la direccion de la orquesta á un célebre compositor.

Solo falta saber si el idioma inglés se presta á la armonia musical. Lo veremos.

Aniversario de la Commune

Escriben desde Lóndres al «Paris Journal» dando los siguientes detalles sobre el aniversario del 21 de mayo:

«A eso de las diez de la mañana unos 50 individuos mal vestidos se han reunido en Leicester-Square, delante del café-concierto de la Alhambra, precedidos de una bandera roja de seda en la cual se leian estas palabras: *Commune de Paris*.

Acordaron pasear las banderas por Lóndres, pero solo encontraron unas doce personas para formar el cortejo. Se pusieron sin embargo en marcha por el Strand, Fleet-Street, Cornhill y Cleapside y llegaron asi al Banco de Inglaterra. La manifestacion, que solo se componia ya de nueve personas y solo habia escitado la risa de los transeuntes, desistió entonces de su proyecto, y todos volvieron á Leicester Square en ómnibus con la bandera.

Al frente de los manifestantes iba el ciudadano Avrial, individuo del comité central.»

Ejército aleman en Metz

Escriben de Metz al periódico la *Guienne*:

«Se espera que pase por Metz un cuerpo de ejército de 30,000 hombres, *procedentes de Alemania*. El hecho es público y notorio, y lo ha confirmado espresamente un elevado funcionario aleman que ha recibido aviso de que en breve va á pasar un *fuerte cuerpo militar*. Por lo demas, las autoridades de Metz se ocupan desde algunos dias en el censo de las caballerizas de la ciudad, para calcular el número de caballos que caben en ellas.

Esta noticia tiene muy preocupada á la opinion pública en Metz. El público se pregunta si las tropas indicadas vienen simplemente á reemplazar á treinta mil alemanes que vuelven á sus hogares, ó si están destinados como vagamente se susurra, á engrosar el efectivo del ejército de ocupacion.»

—Háblase de una circular diplomática dirijida por M. de Bismark á los gobiernos estranjeros para proponerles la reunion de una conferencia europea sobre la cuestion social.»

Piezas de artilleria.

El *Militer Wochenblat* publica los siguientes pormenores sobre el número de piezas de artilleria de campaña de las tropas alemanas durante la guerra de 1870, y sobre el gasto de municiones que hicieron esas piezas.

La artilleria prusiana constaba de 79 baterías de montaña, de 78 de plaza, de 38 de montadas y de 19 de montaña y 10 de sitio de reserva: total 816 cañones de 8 centimetros y 522 de 9 centimetros. Estas 1344 piezas de artilleria dispararon durante la campaña 266,975 tiros, á saber; las baterias de montaña 112,770 las baterias de plaza 107,126 y las montadas 48.079. La artilleria bávara se componía de 12 baterias, de 22 de sitio y de 2 de 12 libras; total, 216 piezas, las cuales dispararon 56,211 tiros: La artilleria de Sajonia constaba de 6 baterias de montaña, de 8 baterias de sitio y de 2 baterias de montaña, ó sea de 48 piezas, las cuales dispararon 15,551 tiros.

Se carece aun de datos exactos sobre la artilleria de Baviera.

Periódicos en Constantinopla.

En uno de los últimos números del «Boletin tipográfico» que se publica en Madrid, hemos visto una lista de los periódicos que en la actualidad se imprimen en Constantinopla y que dá idea del movimiento intelectual de aquella ciudad. Su número asciende á cuarenta; de entre ellos nueve turcos, siete franceses, dos anglo-franceses, diez armenios, nueve griegos, dos búlgaros y uno israelita. La mayor parte de estos periódicos, especialmente los que se publican en frances son diarios. Su tirada es por término medio de 40,000 números.

Fiate en Dios y no corras.

Los negocios terrestres de la República del Ecuador están confiados á los santos, segun se desprende de estos curiosimos párrafos del diario oficial «La Patria» de Guayaquil:

«Y mientras el Ecuador conserve la fervorosa piedad con que la honra *á la que es depositaria de la omnipotencia* para hacer beneficios á la humanidad, á la que es madre omnipotente del hijo omnipotente, poseerá imperturbable los bienes de que disfruta, tendrá abiertas á su vista las puertas de un porvenir aun mas glorioso y contará seguro con el buen órden, la fatal de los pueblos que purifican sus costumbres á la vista del celestial símbolo de ternura y religion ante el cual la nacion entera se postra hoy humilde y agradecida.

Cuidemos de corresponder á la divina Providencia, reconociendo con profunda gratitud la importancia de los beneficios que nos dispensa, cumpliendo fielmente la ley santa del Señor con una conciencia sana y pura.

Por lo demas, confiada á la Santisima Virgen Maria de las Mercedes la direccion de los negocios públicos, vivamos tranquilos y seguros en la posesion de nuestro bienestar.»

Carta de Napoleon

El *Gaulois* publica la siguiente carta dirijida por el Emperador Napoleon III con motivo del dictámen de la comision de informacion relativo á la capitulacion de Sedan, á los generales gefes de cuerpos de ejército en ese dia fatal para la Francia.

«General: Responsable como soy ante el pais por las leyes del imperio, no acepto otro fallo que el que pronuncie la nacion debidamente consultada. Por lo tanto no debo entrar en apreciaciones sobre el dictámen de la comision de informacion relativo á la capitulacion de Sedan, y me limitaré á recordar á los principales testigos de esa catástrofe la crítica situacion en que entonces nos encontrábamos.

El ejército mandado por el duque de Magenta cumplió noblemente con su deber; luchó con heroismo contra un enemigo cuyas fuerzas eran dobles de las suyas, y cuando fué rechazado hasta los muros de la ciudad, 14,000 hombres entre muertos y heridos cubrian el campo de batalla, en el cual yo le vi combatir. La situacion en que nos hallábamos era desesperada.

El valor que desplegó el ejército dejó á salvo su honor, y teniéndolo en consideracion, ejercí mi derecho como soberano dando órden de enarbolar la bandera de parlamento. Me asumo por completo la responsabilidad que pueda caberme por ese acto. No podia salvarse Francia sacrificando 60,000 hombres; la abnegacion de los gefes y de los soldados hubiera sido un sacrificio inútil.

Así, pues, cedimos á una cruel pero imperiosa necesidad, la cual afligió hondamente mi corazon, mas dejó tranquila mi conciencia.

Contad, general, con mis afectuosos sentimientos.

Napoleon

Camden-place, 12 de Mayo de 1872.»

Ejecuciones

El 25 de Mayo fueron ejecutados en Versalles, Boadin, Serizier y Boin, condenados á muerte en Febrero último, el primero como culpable del incendio de las Tullerias y del asesinato de Coq, y los otros dos por el asesinato de los dominicos de Arcueil. Por una singular y notable coincidencia ayer mismo cumplió un año, dia, por dia, que esos desgraciados perpetraban los delitos cuyo castigo recibian. Los tres murieron gritando: ¡Viva la Commune! El fanatismo que les arrastraba el año último á cometer los crimenes mas atroces les habia pervertido de tal modo el sentido moral que habian llegado á creer se realmente mártires.

Estas tres ejecuciones y las tres conmutaciones de pena decretadas dos dias atrás reducen á diez y nneve el número de los reos de muerte que aguardan aun en las cárceles de Versalles la decision de la comision de indulto.

Quejas de las mujeres.

Un periódico de Lóndres dá cuenta de un meeting de señoras en los términos siguientes:

«La señora Fawcett, esposa del diputado por Brighton, presidió el meeting que varias señoras celebraron el sábado 20 de abril en el salon *Victoria*, en Bayswater, uno de los barrios de Lóndres, con el objeto de reclamar el derecho electoral. Habiendo la señora Fawcett examinado las injustas leyes inglesas, bajo la presion de las que viven las mujeres en este pais, manifestó la dureza con que estas leyes son administradas, lo que las constituye mas duras é injustas. Se estendió luego en algunas citaciones de hechos recientes juzgados en los tribunales, para probar el menosprecio con que á las mujeres se trataba; en un caso, un hombre que atropelló á otro para robarle el reloj, que no logró robárselo, fué condenado á siete años de presidio y cuarenta azotes, es decir, á ponerle las espaldas en estado de pasta para salchichas; en el mismo dia otro hombre, por haber echado á su mujer bajo las ruedas de un pesado carro, donde halló la muerte, fué condenado á tres meses de prision; otro salvaje que á puñetazos hizo saltar los ojos de su querida fué condenado á cuatro meses de prision, y siguiendo las comparaciones, citó otro acto del mas refinado salvajismo de un borracho de Preston, que al entrar en su casa cojió á su mujer, la metió en una hoguera y la tuvo fuertemente asida hasta que quedó asada y espiró. El jurado, en la investigacion del hecho, lo traduce ante el tribunal, acusándolo, no de asesinato, con circunstancias horrorosamente agravantes, sino simplemente como *homicida*.

Los hechos citados por la señora Fawcett son degraciadamente de una veracidad notoria.»

Inundacion en Bohemia

Traducimos de «Jornal do Comercio.»

Escriben de Praga con fecha 26 de Mayo, á «La Gazeta de Viena»:

«El terror causado por una inundacion, proviniente de una espantosa tromba, despertó en la noche pasada á los moradores de los barrios adyacentes al Moldan. Eran las dos de la mañana. Inmediatamente sonaron los tambores en los barrios de mas peligro, y la ciudad entera fué puesta en conmocion por el arrebato incesante de todas las iglesias.

«Están llenas de agua Josedhstadt, las calles Santa Ana y Dorada, la mayor parte del Podskol, Valentina y todos los puntos próximos. El tremendo aluvion devastó toda la region que existe al nordoeste de Bohemia.

Desaparecieron bajo las aguas las islas de los Atiradores y de Judens; están en parte inundadas, las islas Saphia y de Hetz. Cayeron varios puentes.

En la corriente fluctua incalculable cantidad de objetos de toda clase, cadáveres que se aglomeran en los arcos derruidos por los puentes. El rio salió de madre considerablemente. Las aguas á las 4 de la tarde alcanzaban á 115 pulgadas sobre el puente mas elevado, y que no habia sobrepujado en altura otras ocasiones.

Envenenamiento por el correo.

El doctor Chesley, de Nottingham (Nueva Hampshire), recibió últimamente una carta firmada por un desconocido, la cual contenia dos estampillas de correo y pedia una contestacion inmediata dirijida á Nueva York.

El médico, satisfaciendo el pedido, escribió incontinenti y pegó al sobre una de las estampillas. Mas apenas pasó la lengua sobre el lado engomado de la estampilla, se sintió repentinamente molesto. Se tomó el pulso, se examinó la lengua en un espejo, aplicó el oido á su propio pecho, y escribió el siguiente diagnóstico: sensacion misteriosa de cansancio, palpitaciones convulsivas del corazon, respiracion difícil, entorpecimiento general del sistema.

Concluida la carta llamó á su esposa y le dijo:

—Amiga mia, me he envenenado con una estampilla.

—¿Voluntariamente? le preguntó la señora.

—No. Me la remitieron por el correo. Yo no sabia que estuviese envenenada.

—No es posible, mi amigo.

—¡No es posible! las mujeres son siempre asi. Pues, señora mia, una vez que duda, esperimente; toque con la lengua esta otra estampilla.

Y el médico le presentó la otra estampilla.

La señora la lamió y en el acto fué tomada de los mismos sintomas que el marido, pero mucho mas intensos.

—Bien le decia yo! esclamó el médico triunfante.

Y le tomó el pulso á la mujer, le examinó la lengua auscultóle el pecho, y le dijo restregándose las manos:

—Estás mas mala que yo. ¿Quieres saber de donde proviene la diferencia?

—Lo que quiero antes de todo es que no me dejes morir, dijo la angustiada señora.

—Cada cosa tiene su tiempo. Primeramente debo decirte la razon por que los sintomas en tí son mas violentos que en mí. Despues trataré de mi, porque he absorbido el veneno antes que tú, y por lo tanto es lójico que cuide primero de mi persona. Hecho esto te asistiré á tí.

Calló el doctor, se metió en la boca el índice y el pulgar, sacó una breva de tabaco y la mostró á su esposa.

—Te quejas siempre porque masco tabaco. Pues sabe que á este que llamas asqueroso y hediondo vicio debes el no estar viuda en el momento en que te hablo, porque esta breva me ha servido de contraveneno. Hé ahí la razon porque estás mas enferma que yo.

Si el doctor hubiera seguido en sus esplicaciones, la señora habria pasado á mejor vida; pero puso punto final, tomó un vomitivo y dió otro á su compañera.

Hoy dia lo ha pasado muy bien.

Las estampillas sospechosas fueron remitidas á Boston para ser analizadas.

El doctor Chesley murió hace poco en el Sud. Se cree que los *ku-klux* no son estraños á este ardid.

CONVERSACION

En el teatro de la Opera de Munich hay establecida una rara etiqueta. Si al entrar el rey en su palco la multitud, le aclama y la orquesta toca la marcha real, no se puede aplaudir mas durante la representacion á los artistas, por mucho que sea el mérito y la perfeccion con que interpreten sus respectivos papeles. Basta que el rey haya sido aplaudido. Pero si el monarca se digna hacer una señal para que aplaudan, el público está autorizado para entusiasmarse y puede aplaudir hasta romperse las manos.

—Un enjambre, dice un periódico, se compone de 30,000 abejas.

Una mariposa tiene 37,656 ojos en las alas.

El bacalao ordinario tiene 9,300,000 huevos.

Lewenhoek encontró en el higado de una merluza tantos animales infusorios como habitantes tiene el globo.

Los glóbulos rojos de la sangre son 25 mil veces menores que un grano de arena fina.

El número de las plantas conocidas es de 25,000. Commerson díce que existen cuatro ó cinco veces más sobre la superficie de la tierra, y la medicina apenas se sirve de 800.

En la isla de Ceylan con andar tres leguas se pasa del invierno al verano.

En el cutis humano hay 128,000 poros en el espacio que ocuparia un perdigon de los mas pequeños.

—Entre los productos alimenticios que se esportan del puerto de Bombay (India inglesa) figuran unos 500,000 kilógs. anuales de áletas de ballenas. Segun los chinos, que lo consumen en totalidad, esta comida sacada al sol es uno de los manjares mas equisitos. Un asado de aletas de ballena, un puchero de nido de golondrina y unos gusanos de seda fritos, deben componer un servicio muy apetitoso, aunque nuestras ideas sobre el arte culinario, nos harian talvez despreciar esos manjeres.

—El arte de fabricar agujas ha sido llevado hasta tal grado de perfeccion, que en algunas fábricas todo el procedimiento se hace con una sola máquina, sin el trabajo manual de persona alguna.

Se pone en ella un haz de hilo de acero; la máquina va cortándolo en pedazos del largo que se quiera; hace el agujero y le dá el pulido; afila la punta y practica todas las operaciones necesarias, hasta que la aguja esté completamente concluida. Otra máquina la recoje y las junta, cabeza con cabeza y punta con punta. Una tercera máquina las envuelve en papel.

El mecanismo total de q' hablamos no ocupa mas espacio que el de una mesa ordinaria, y puede fabricar de 30 á 40,000 agujas por dia.

—Un periódico inglés fulmina sobre los abogados franceses la siguiente diatriba:

«Los que hacen furor en Francia ahora son los abogados. Los abogados reinan, los abogados triunfan, los abogados se lo llevan todo. No es España el único pais en que la charla prevalece. Existe tambien en la vecina república una clase de saltimbanquis parlachines, opulentos en palabreria estrepitosa y hueca, que le prueban á uno muy lindamente que dos y dos son veinticinco. El pueblo frances, sin embargo, se va cansando de estos charlatanes especuladores en frases enfáticas con que trastornan el juicio de los simples. La Francia se empieza á sentir cargadas con los abogados que la quieren salvar, y el dia menos pensado se dedicará á sacudirlos lejos de sí.»

—Una estadística oficial reciente demuestra que hay en los paseos públicos de Paris 102,154 árboles que se renuevan cada dos ños y cuestan en ese periodo 20,430,800 francos, ó sea mas de cuatro millones de pesos.

—Un diario de Nueva Orleans dice que *ha oido hablar* de una máquina curiosa, inventada por el profesor Fabeus Erben, que empleó veinticinco años en perfeccionarla.

Es una máquina de madera y goma elástica, que habla distintamente y con el mismo son de la voz humana, por medio de un teclado sobre el cual la mujer del inventor apoya sus dedos.

La forma jeneral del aparato es una cavidad que representa los dos pulmones, con una garganta y una boca provista de las diferentes partes que sirven para formar la voz, inclusos los labios y la lengua. Esta maravilla del espíritu de invencion vá á ser espuesta á la curiosidad pública.

—La última estratajema de un mercader escede tal vez en fineza de concepcion todo lo mucho que hasta hoy se ha imaginado para llamar la atencion del público.

Consiste en un anillo, de la misma forma y dimenciones q' los que se emplean en los partes telégraficos, dentro del cual va inclusa una tira de papel en que se lee con concision telegráfica que tal comerciante vende en su almacen situado en tal calle el mas esquisito té del mundo, en paquetes de tantas libras y á tal precio; ó bien sombreros de última moda, etc., etc.

Como es de suponer, el aviso hace reir al que lo recibe, quien lo guarda para mostrárselo á sus amigos, los cuales á su turno se rien y alaban la idea, cumpléndose de este modo los deseos del mercader de hacer llegar cada uno de esos avisos al conocimiento de muchas personas.

—De Paris sabemos que el aumento del derecho sobre los licores espirituosos ha dado orijen á un sistema de contrabando muy injenioso.

Como de costumbre, el bello sexo ha logrado el mejor éxito en este tráfico. Anteriormente la enagua y la crinolina desempeñaban el papel principal en esas ocasiones; pero han caido ya en desuso, debido á la vijilancia y esperiencia de los empleados de aduana.

En consecuencia, los contrabandistas femeninos se han visto en la necesidad de recurrir á un nuevo espediente. Este es ni mas ni menos un «corsé de zinc,» provisto de cavidades que pueden contener fácilmente cuatro ó cinco galones de coñac. El artificio salió bien por algun tiempo, pero al fin los encargados de cobrar los derechos, sorprendidos al ver tan magníficos bustos, unidos á cuellos y cabezas desproporcionalmente diminutos, descubrieron el secreto. Con el fin de burlar las ingeniosas estratajemas de esos contrabandistas, que no dejarán de idear algun nuevo invento, el prefecto ha nombrado un cuerpo de *examinadoras*.

—En un diario de Galveston (Tejas) leemos que un tal John acaba de ser *lincheado* á poca distancia de esa ciudad, por un delito que no merecia tan severo castigo. John habia sido sorprendido en circunstancias que se robaba un pedazo de cuerda, y es incomprensible que ahorquen á un hombre por semejante bagatela.

P S—Segun parte que nos llega á última hora, á la estremidad de la cuerda robada por John habia un caballo.

CAMPO NEUTRAL

Los Dres. Regnoli y Parrini

Ayer han partido para el Rosario los distinguidos doctores italianos don Cárlos Regnoli y su compañero el señor Parrini, á fin de efectuar algunas operaciones de la vista.

No hacen aun dos años que el doctor Regnoli visitó nuestra ciudad en compañía de un célebre profesor de la facultad médica de Bolivia, el senor Magni. La fama de su talento les habia procedido desde el otro lado de los Andes.

Desgraciadamente su corta permanencia en esta capital no permitió que su ciencia fuese probada y admirada por todos.

A mediados del mes anterior pisó por segunda vez el señor Regnoli las playas de Buenos Aires y la prensa toda lo anunció. Su permanencia debia durar cortos dias, pues marchaba á Bolivia de donde una señora le llamaba para que la volviese la luz que hacia tiempo perdiera.

Una honorable socia de Beneficencia creyendo sin duda que ese gran talento albergaria un corazon tambien grande y generoso, propuso á la «Sociedad» se le consultara sobre las enfermedades de la vista que en el año pasado se propagaron en el «Asilo de huérfanas de la epidemia» y cuyos resultados eran bastante tristes.

El Dr. Regnoli animado por el desprendimiento y la caridad, no solo accedió á examinar á las pobres criaturas que sufrian de los ojos, sino que se ofreció para ejecutar cualquiera operacion de este género sin retribucion alguna.

Y el Sr. Regnoli cumplió su palabra.

Seis niñas del Asilo y cinco de la «Casa de espósitos» esperimentaron las benéficas consecuencias de su ciencia, quienes al ver la luz tributaban el mas sentido agradecimiento al hombre que las sacaba de las tinieblas para volverlas al aspecto del mundo.

Con la luz recobraban la animacion, la alegria, el porvenir, la vida.

Ya podian participar de los juegos de sus camaradas, ya podian adquirir la ilustracion para sus mentes y el trabajo para sus manos. El Dr. Regnoli las regeneraba.

Un séquito de nuestros médicos asistia á las operaciones, atraidos por el deseo de aumentar sus conocimientos. El Dr. Regnoli con su habitual amabilidad les esplicaba el origen, desarrollo, aspecto y curacion de las enfermedades; les hacia examinarlas; les imponia, en fin, de muchos hechos de la ciencia que para ellos eran desconocidos.

A pedido de algunos dió lecciones ante una crecida concurrencia de médicos y estudiantes que admirados de los vastos conocimientos y del talento de este hombre, lo escuchaban atentamente.

En el anfiteatro de nuestra facultad hizo tambien varias preparaciones con la mayor destreza y brevedad posible. Practicantes y doctores aprendian de sus lábios nuevos métodos, nuevas esplicaciones.

El Sr. Parrini es un notable cirujano que ha dejado conocer que su talento y su ciencia son dignos émulos del Dr. Regnoli.

El coopera á las operacionas de su cólega y las completa.

La «Sociedad de Beneficencia» acordó darles las mas espresivas gracias por sus caritativos servicios, nombrando al efecto una comision de tres señoras de su seno. Antes de ayer la comision, llevando dos de las huérfanas vueltas á la vida por el doctor Regnoli, se presentó en casa de este. Una de las huérfanitas entregó al señor Parrini un hermoso album y la otra al señor Regnoli una medalla de oro con las armas argentinas en el anverso y estas palabras: «La Sociedad de Beneficencia de Buenos Aires al Dr. D. Cárlos Regnoli,» y en el reverso: «Testimonio de gratitud por los servicios prestados á las casas de caridad en operaciones á la vista—Junio de 1872.»

En el rostro de ambos doctores se leia la satisfaccion que el ejercicio de la caridad imprime en los corazones jenerosos. En ese momento dos niñas venian á nombre de sus demas compañeras á manifestarle el eterno agradecimiento que guardarian hácia los que las devolvieran uno de los mas bellos dones del Creador.

jl12-1p.-N.1515

Solicitamos

Transcribimos del «Nacional» el suelto siguiente como denuncia *grave*:

—Los malos ejemplos siempre tienen servilos imitadores. Ayer se le antojó á un advenedizo derramar toda clase de injurias sobre nuestra sociedad, y hoy hemos sabido que algunos perversos recojiendo varios párrafos del infame articulo del *River Plate Times*, se ocupan de derramar sombras sobre la honorabilidad de algunos ministros, con referencia á las propuestas del Ferro-Carril á Tucuman.

Todavia no se ha resuelto ese asunto y ayer se hablaba en la Bolsa, de inmoralidades politicas, de influencias poderosas, etc. etc., dando algunos nombres en misterio y llamando una farza á la licitacion á que llamó el gobierno, puesto que dicen se ha burlado de ella.

No repetimos otras cosas que se decian en la Bolsa por decoro nuestro, y porque estamos persuadidos que han de ser calumnias.

En el Ferro-Carril á Tucuman ha de ser aceptada la propuesta mas ventajosa no lo dudamos, es decir, la que cueste menos al tesoro público, puesto que todas dan igual garantia.

El Gobierno entre tanto debe publicar todas las propuestas, á fin de q' el público pueda juzgar y tome conocimiento de la cosa.

Con mejores datos hemos de ocuparnos del asunto, condenando desde ya esas voces que se derraman de inmoralidad politica, etc.; pues seria cosa de desesperar si efectivamente en cuestiones de tan alta importancia hubiera favoritismo.

El gran remate.

Por Cárlos Ristorini de la hermosa finca esquina Reconquista y Tucuman, anunciado para el Juéves 11, se ha transferido para el Domingo 14 á la una y media.

Apesar del mal tiempo y de haberse quitado la bandera, hubo mucha concurrencia: segun la opinion de los inteligentes, esta casa es un modelo de construccion por su buena construccion y su solidez. 1p 1516 jl2

El funeral de don Jorge Atucha que debió tener lugar el 11 del corriente, ha sido suspendido por causa imprevista, el que se celebrará indefectiblemente el Sábado 13 en la iglesia del Arcángel San Miguel á las 11 de la mañana.

La viuda y familia esperan de sus relaciones se sirvan concurrir á esta ceremonia religiosa; por lo que quedarán eternamente agradecidos.

N1519-jl12 p2

PARTE COMERCIAL

BOLSA DE COMERCIO.

Julio 11 de 1872.

Aunque no habia vencimientos en Fondos Públicos Nacionales del 6, p% de renta anual y 1 p% de amortizacion por trimestres, las operaciones fueron hoy de regular importancia aunque no animadas.

Se realizaron y anotaron 95,000 $ pta, á precios un cuarto por ciento mas altos, que ayer, segun el detalle siguiente:

Al contado 15,000 al 74 1|2 p%.
Para el 31, 15,000 id id 3|4 id.
id id 40,000 id id id.
Id id id 10,000 id id id.
Setiembre 30 D. 15,000 id 75 1|2 id—quedando firmes.

El año pdo cerraron al contado, al 70 1|8 por ciento.

CEDULAS HIPOTECARIAS.

Se efectuaron y anotaron en la pizarra de la Bolsa de Comercio, 8,000 $ftes en títulos del 8 p% de renta anual y 2 p% de amortizacion por trimestres, pues fueron de la série A, en el órden siguiente:

Al contado 3,000 al 75 1|2 p%.
Id id 5,000 id 95 3|8 id—quedando firmes á la última cotizacion.

BANCO ARGENTINO.

Despues de hora, se realizaron, entre corredores, 2 accienes, al contado, al 20 p% de prémio, quedando comprador.

CAMBIOS.

Continuan realizándose para el Paquete Inglés.

Boyne de la línea de Southampton, así:
Inglaterra, 49 1|3 y 49 1|4 peniques por por $fte.
Francia, 5,21 y 5,22 trancos por idem.
Amberes, 5,21 y 5,22 id id.
Génova, 5,18 id id.
Montevideo, 1|8 p% de prémio.

POPULAR ARGENTINA.

El corredor D. Federico Denechey, vendió ayer, 5 accionec de las administractivas, de la serie 2.ª del valor de 100 $ftes cada una, pagado, á 170 $ftes, ó sea un 70 p% de prémio al contado.

Además, efectuó 4 polizas de la seccion beneficios mutuos, del valor de 10 p% de interés anual, vendidas á la par, al contado.

FRUTOS DEL PAIS.

Habiendo continuado la lluvia y mal tiempo, no hubo negocios, ni concurrencia en los Mercados y Estaciones, lo mismo que en los depósitos, que se conservarod cerrados.

MERCADO DE IMPORTACION.

Continúa reinando la calma en plaza, en cuanto á negocios de articulos de importacion.

La causa principal de esta paralizacson es el mal estado del tiempo que hace intransitable las calles de la ciudad, así es que hay pooa concurrencia en plaza de negociantes intrsductores y corredores de importacion.

Por lo general la situacion de la mayor parte de los articulos de consumo y de primera necesidad, no ha variado mucho y se pueden cotizar sus precios en la igualda mas ó menos de los que dimos anteriormente.

Está por efectuarse unos cargamentos de articulos del Brasil, que tau luego como se efetuén tendrán conocimiento los lectores de esta seccion.

DESPACHO DE ADUANA

COMESTIBLES.

Duclos; 27 caj conseavas.
Lanus; 100 bcas azucar refinidad.
Perez; 100 id id id.
Rocca; 4 caj conservas alimenticias.
Nuñez; 500 fanegas sal.
Ruschewyh; 495 caj azul para ropa.
Echepareborda; 100 id aceite embotellado, 15 id en latas.
Rowe 17 caj conservas.
Palma P. 3180 bolsas fariña.
Franqui 604 id id.

BEBIDAS.

Fusoni 160 balas papel, 33 cascos vino.
Fontana; 6 cajone cigarros.
Reza al 29 pipas vino tinto.
Griffelo; 3 cajon vino burdeos.
Smilesy 29 id coñac.
Frrnqui 30 |4 vino.
Bemberg 2 bocois vasos.
Ambrosetti 73 cj vino de italia.
Degiovani 92 bal papel.
Devoto 200 pipas caña.
Pequin 100 cj licores 2 barriles oporto.
Trelles 72 pip. |92 4|4 vinto.
Lalanue 100 bord. vino.
Schaffin 6 bal. papel.
Cerro 72 pip. 2|10 11|4 vino.
Fusoni 10 bal. papel.

DROGAS, MEDECINAS Y PINTUSAS.

Rossi Mandelli; 30 cs. pintura en pasta, 30 cuñetes asarcon.
Cocqueteux; 3 cj chocolate abiolito é Hiposulfito de Sosa.
Mallman; 20 cj velas estearina.
Muller; 1 id sen 3 cj carbonato de amoniaco
Marcó del P; 1 cj bragueros para niños.
Luder; 2 cj estearinas.
Gonzalez y Ca. 560 cj kerosene.
Mc Kechimie; 76 bcas ceniza de loza.
Labarthe; 1 cj azafran, 2 td aguas minerales.
R. Muir; 25 tamvores aceite de linaza, 1 cj ácido nítrico, 16 id ácido acusiático.
Demarchi; 2 cj hojas ó flores medicinales.
G. Thomas; 6 id pastillas de menta.
E stevenet; 18 cs negro animal ocre amarillo y colorado.
Demarchi; 10 fdos raiz de zarzaparrill, 4 cjs bálsamo, copaibo, (cápsulas) 1 id pastillas de saumar.
B. Stokes; 50 bcas ceniza de sosa.
Rivolta; 10 cascos aceite linaza crudo 10 id id id cocido.
Moller; 1 cja flor de oblon.

MERCERIA

F. Molina; 2 cjs articulos de lapiceria, 1 id seda de coser.
Bourcier; 1 id merceria surtida.
Zorraquin; 6 cjs acordeones.
C. Zorraquin; Ca. 28 id juguetes ordinarios, 2 id muñecas lloronas.
Thomas; 7 cjs merceria surtida.
Drysdale; 10 id tinta de escribir.
Brownell; 1 cjs crin para sofaes.
Kohlstedt; 1 id cintas de terciopelo.
Khaynach; 50 cjs pizarras.
Schulte; 2 cjs merceria surtida.
Challe; 5 id id.
Ferber; 1 id artic. Water ploof.
Lezica; 1 id merceria surtida.
Loddé; 5 id id.
Zorraquin; hos. 1 cj agua de rosa.
J. Sanchez; 2 id porcelana surtida.
Treina; C. 2 cjs artic. de bazar,
Rivolta; 2 id papel pintado.
Verazzi; 1 id perfumeria surtida.

CONFECCIONES

S. Horner; 1 cj muestras.
Etchegaray; 4 id zapatillas de canabá.
Bayley; 2 cjs capitas para criaturas.
Lavasaille; 12 btos camisas de listado.
Curuchet; 1 cj sillas colchadas.
Mantels; 1 id calzado muestras.
S. Colombo; 6 cjs botines para sras, id para niños, y zapatillas.
J. Sanchez; 2 cjs id de felpa.
Grandjean; 2 id latigos calzado surtido.
Challe; 4 cjs camisas medio hilo.
Attenor; 1 id sombreros de castór id paja.
Mallman; 1 cj muestras,
Lartique; 1 id camisas de algodon.
David; 4 id camisas medio hilo id de algodon.

ARTICULOS INGLESES

Milligau; 10 cjs paño piloto, 6 fdos bolsas. 1 cj coco.
Bemberg; 12 cjs paño negro, 3 id géneros mezcla, 1 id razo.
Schlieper; 1 cj paño 2 id zarasas.
Brownell; 5 id paño piloto, 1 fdo listado.
Mc. Lean; 2 cjs elástico.
Ferber; 4 id zarasas 1 id lustrina.
Vallet; hos. 4 cjs paño negro.
Graham; 2 id paño 2 id uso doméstico.
Thompson, 10 cjs mantas de algodon, 1 id id vicuña y muestras,
Parlane; 1 id listado.
B. Stokes; 1 id listado de hilo 1 id zarazas 1 id brin 1 id lienzo.
Malm; N. 3 cjs pañuelos.
Carlisle; 10 fdos brin de rusia, 4 id lona, 3 id mantas 2 cjs boas.

ARTICULOS FRANCESES Y ALEMANES

S. Horner; 1 cj género mezcla para pantalon.
Zorraquin; 1 id medias de algodon.
Roosen; H, 3 id casimir de colores. 1 id géneros mezcla para pantalon.
C. Zorraquin; 3 cjs medias cortas para hombre, id de colores para niños
Schlieper; 1 cj boas de lana.
F. Seiffer; 8 id pañuelos de algodon para manos.
Mallman; 2 id casimir de lana, 1 id merino 1 id damasco.
Ferber; 4 id pañuelos rebozo de algodon, 2 id medias de algodon y de lana.
Bletcher; 6 cjs vaquetas charoladas, 1 id becerros.
Schulte; 3 id felpa mezcla.
Vallet, 2 id paño 2 id varias muestras.
Darte. G. 1 cj pañuelos fulares 1 id fulares en pieza.
Iturriaga, 3 cjs varios articulos.
Baineke 6 fdos casimir.

FERRETERIA

Mauricio, P. 1 cj periódicos.
Teterrero, 11008 rajas leña.
Folmard, 4 máquina para cortar papel com pleta.
Treina C. 1 cj cacerolas para leche.
Schulte, 2 id aldavillas de embatir.
Moore T. 1 cj pizarras para techo.
Soden C. 29 btoa cadenas pasadores id molinillos y embudos 40 rollos Filastica 10 cj estaño, 6 cj barajas y alambre para cerco.

MARITIMA

ENTRADAS DE ULTRAMAR

Amburgo el 22 de abril bca. alemana Jeorg Rober 348 tons. cap. N. Shiebe á Moller y ca., J. C. Sanches y ca 100 bts perfumeria, á Bustaman y ca 25 cj mercs á Mantels y ca. 3 cj. con 3 cajas de fierro, 50 id cerveza, 11 id fósforos, á F. Nolte 30 id cominillo, á Ebbinghaus y ca 11 id música impresa, 10 id cristaleria, 16 id porcelana 5 id merceria, 1 id mtras, á Sievers y ca. 8 id pintura, 5 id cerveza, á la órden 2 id merceria, 50 id armas 3041 piedras de vereda; 50 bsas pimienta, 50 cj cerveza, 32 cs 47 cj mercs, á Khaynach y ca 10 id cerveza, 1 id cristajeria, á Moller v ca 40 cs aguardiente, 200 cj espiritus, 12 id cebada preparada para cervesa, 67 bts estopa, 500 id pintura, á Lohman y ca 7 id acordeones, á Otto y Dammy 5 id muebles, á Cjosa y ca 6 id art de mimbre, á C. F. Warnholtz y ca 11 id art de cabulleria, 100 bacalao, 3 id art de escritorio, á Dilleman y ca. 10 id cerveza, 1 id fósforos á E. Ruscheweyh y ca 30 id bitter, 498 id azul, 1 id papel libros, a Luders y ca 30 agua mineral, 40 id cebada preparada para cerveza, 6 id chapas, 6 id articulos de mimbre, 6 id merceria, 4 id tabaco, 47 cj perfumeria, 5 cj muestras, 3 cj música impresa, 5 cj juguetes, 1 cj 80 cj petróleo, á A. Racha é hijos 300 damajuanas cebada, á la órden 12 cj juguetes, 1 cj mercs. á E. March y ca 21 cj cigarros, 1 cj mtras, 3 cj art de barro, á J. B. Rhaw y ca 28 cj muebles, 10 cj alambre, á Corti Riva y ca 3 cj roldanas, 25 btos estopa, á J. P. Cammay 2 cj litografios, á Treina y Groppi 6 cj art de madera, 8 cj juguetes, 1 cj merceria, á Stamer ca 68 btos mercs á R. Krugei ca 1 cj clavos y tornillos, á Boie y ca 100 barr y 4360 frasqueras espíritus, 97 cj algodones, 106 cj lanas, 68 cj hilos, 7 cj mtras, á Ferber Huhn ca 2 cj s bto con una máquina, 11 cj lanas, 1 cj algodones, 13 cj hilos, á la órden 78880 kilógramos carbon.

Amapolis, (Nueva Escocia) el 29 ds abril berg inglés Bell Walters 382 tons cap J. M. Shami, á la compañia del ferro-carril del Sud con 23,194 pzas con 316,810 piés pino.

Montevideo, el 8 del corriente pbot Nnal. Riachuelo 40 tons cap José Masea á Benitez y ca con 270 rails, 211 btos piezas para locomotoras.

Montevideo, el 8 de corriente phot nacional Claudio, 30 tons cap Vicente Rodriguez, á C. Benitez y ca. 110 ruedas para locomotoras, 154 rails.

St. Marys el 8 de abril bca. inglesa Bobycito 431 tons cap. B. Bobycito á Zimmermann y ca con 300,209 piés pino.

Habana el 6 de abril bca española Carolina 231 tons cap. Guardiolo, á S. Civili y ca. con 224 pipas 661|2 252 barr aguardiente de caña, 500 bcas azúcar, 5 cj picaduras.

Tarragona el 20 de abril bca española Constancia, 245 tons cap. José Peña Miranda á la órden con 409 pipas 62|2 60 |4 vino tinto 2 cj con una máquina de moler almendra, 616 latas almendras 400 gafarrones aceitunas, 400 botellones anisado, 200 cj aceite, 50 id alcaparras 1 id con una imágen, 1 barr vino 50 sacos hominos al capitan 6 cj calomenos 2 fdos. lanas.

Montevideo, el 9 del corriente vapor oriental Rio Uruguay cap J. Jhon, á A. Matti y Piera, con, á Clausen y Compañia 1 cj mercs. á Almeida y ca 68 rollos tabaco, á B. Marteau 1 cj mercs á C. Casavalle 1 id id, á B. Mitre y Vedia, 10 id vino, á Rosollin y ca 9 cj mercs. á P. C. Rodriguez 25 bsas semilla á A. Fontana. 15 cj frutas.

Nueva-York, el 27 de Marzo, Montevideo el 5 corriente bergantin americano Angenora 451 cap C. White á Moore y Tudor con á S. B. Hale y Ca 2 cj mercs, á Serna Plá y ca, 2200 cj kerosene 800 id almidon, 100 btos. agua florida, 50 bsas pimienta, 8 fdos pávilo 48 cj tabaco 105 bts id, á Moore y Tudor 2005 cj kerosene, 24 cuñetes tinta de imprenta, 4 cj sillas 3 cj mqs de coser, á Carbone y ca. 20 cj agua-raz, 500 cj kerosene, á M. R. Gilmour y ca 16 cj arados, á M. Camere y cá. 250 cj agua raz á F S. Lacroze 2 bts mercs á A. Rivolta y ca 50 cj agua-raz á la órden 100 bcas azúcar 308 bts mercs, 1400 cj kerosene, 16 cj sillas, 59 cj mercs 3 id mesas, 10 bts muebles 8 cj sillas.

Génova, el 10 de Junio, Marsella el 2, Barcelona el 5 vapor italiano Pampa, 1044 tons. cap Gardella á F. F. Cecchi con 250 pasajeros y á Tara y Terreno 1 cj mercs á la órden 2 cj mercaucias 20 bars arenques, 2 cj salchichon, btos queso, á J. Repetto 19 cj tejidos y algodones, á A. Demarchi hos. 2 cj medecinas 2 ie capsulas y botellas, á Storni hos. 1 cj con 1 carruaje, á C. Bertonel 35 cj vino, 1 cj carne salada, 1 cj organitos, 1 id mercs. á Fusoni Hos y ca 5 uascos y un cj vino 1 cj máquinas 1 cj ropa 3 cj madera labrada, 3 cj bastones 3 cj herramientas 200 cj ferreteria, 2 cj muebles á S. Faéie 1 mercs á A. Repetto 5 cj queso, á E. Revora 1 baul mercs. á B. Pandiani 27 bcas huevos en cal, á Tomasa Eanbrushini 3 eascos vino, á Nocetti Hos. 5 cj quingalleaia, á A. Verger 2 cj selchichon, á Fiorrille y ca 200 cj fideos, 1 cj mercs á S. Caprile 2 btos piedras á B. Viale Hos. 41 cjs. aceite, á E. Dolorso 1 bto mercs 1 caul 1 bto algodones, á Carlota Garbarino 1 cj música impresa 1 cj instrumentos de música á Degiovanni 200 cj aceite, á R. Bossi 1 cj mercs á F. Rossi 2 cj agua de requero B. Ongania 2 cj plantas vivas á S. Leone 1 cj cristaleria, á F. Conte 15 cj mercs á C. Capitanio 1 cj máqs para fatografia, á Zorraquin hos 1 cj sombreros á S. Castilli 4 cj bordados 1 cj algodones 14 cj aceite á Palma Giannotti ca. 180 bar 23 cj vino, 50 cj fideos, á Fels y Ca. 1 id algodones, á Falcon 2 id guantes á Ación é hijos 17 cascos vino, á G. Calderoni 1 id id á F. Gueirolo 20 id fideos 40 id aceite, 20 id nueces, 9 id patas secas.

VAPORES

NUEVA COMPAÑIA SALTEÑA.

Mañana para Baradero, Rosario, Paraná y Santa Fé á las 10 de la mañana del Retiro el «Capitan»

Mañana para el Salto y puertos del Uruguay á las 10 de la mañana el «Rio Uruguay»

Mañana para Montevideo con carga y pasageros y encomiendas á las 5 de la tarde el «Rio de la Plata.»

Domingo para San Nicolas y Rosario carga solamente el «Esmeralda.» Lanchaje gratis.

Domingo para Baradero, Rosario y puretos intermedios á las 10 de la mañana del Retiro el «Proveedor»

NOTA—Los pasajeros de los vapores que salen del Tigre, recibiben gratis el boleto de tren y el transporte de los equipages.

Agencia de A. Matti y Piera. Cangallo 30

—Hoy para Montevideo á las 5 de la tarde el vapor ingles «Saturno»

Domingo para el Salto y escalas á las 10 de la mañana el «Saturno»

Sábado para Montevideo á las 4 1|2 de la trde el vapor «Porteña». Recibe carga y pasageros y encomiendas.

sageros —Agentes Estevan D. Risso hno. Reconquista 99 1|2—N1417 P C

COMPAÑIA DE NAVEGACION Á VAPOR RIO DE LA PLATA—Vapor Nacional «Guarani» saldrá para la Asuncion y puertos de escala, el Viérnes 12 del corriente, admite pasageros carga y encomiendas—Agencia Cuyo 24.

VAPOR REPÚBLICA, domingo 14 para la Asuncion con escala en San Nicolás, Rosario, Paraná La Paz, Esquina, Goya, Bella Vista, Corrientes Cerrito y Humaitá á las 10 de la mañana el magnifico vapor «República». Conduce pasajeros, carga y encomiendas.

Agentes Rubio y Foley, 81 y 83 Reconquista 81 y 83 N1474—P C.

Teatros

VICTORIA

COMPAÑIA DRAMATICA ESPAÑOLA

Gran funcion estraordinaria para el Sábado 13 de Julio de 1872 á beneficio del primer actor y director de escena don Vicente R. Jordan.

1º Sinfonía.
2º La magnifica tragedia en 5 actos:

OTELO

La funcion terminará con la graciosa petipieza:

ANDESE USTED CON BROMAS

Dirigida por el Sr. Cubas.
Precios sencillos.

ALEGRIA

2ª funcion de abono para el Domingo 14 de Julio de 1872.

2ª representacion de la célebre actriz Da. Carolina Civili de Palau.

El grandioso drama ten 5 actos titulado:

Adriana Lecouvreure

Dirigido por el Sr. Garcia Delgado.

Nota — El martes próximo «Locura de Amor.»

COLISEUM

RENIONES PARA PATINAR

Continuadas—Miéreoles, Juéves, Viérnes y Sábado el 10, 11, 12 y 13.

Horas de 7½ á 10 de la noche.

El salon estará abierto desde la 1 hasta las 3 de la tarde con entrada y uso de patines libres para las señoras y niñas que deseen aprender á patinar, practicado en Inglaterra, Estados Unidos y Francia por las familias, como recreo útil para la salud.

Avisos

Sirvienta para cuidar niños, se necesita una buena calle Libertad 409. N1520-jl12 p3

Se precisa Una sirvienta en la calle de Reconquista número 186 ½, se preferirá sea vasca. N1513-jl12 p3

Sirvienta Se necesita una buena sirvienta en la calle del Perú núm. 27. G

Se alquila Una casa de seis piezas amuebladas ó sin muebles, cuatro ventanas á la calle, contrata por tres años si se desea—Ocúrrase calle de Artes núm. 176 ½ (altos) de 11 á 1 p. m. N1479-jl11 p15

Se alquila Una casa en la calle del Cerrito núm. 249, con seis piezas empapeladas, aljibe y dos patios; para tratar calle Independencia número 182. La llave está en el almacen de la esquina. N1481-jl11 p3

Se alquila Una linda casita con 4 piezas y demás oficinas, en la calle de la Florida núm. 337—Los que se interesen por ella, ocurran á la calle de Corrientes núm. 97. N1490-jl11 p3

Se vende Una Jardinera de muy poco uso con todo lo necesario y un caballo á prueba.
Para tratar en la calle de San Juan número 298.

Semilla de cina-cina—Se vende desgranada, Salta 80 ½. N1497-jl11 p3

Sociedad anónima La Alegria. Habiendo dispuesto la Comision Directiva cambiar las entradas acordadas á los señores socios, se hace saber á estos, concurran al secretario infrascrito con la lámina de su accion, á efecto de recibir la que les corresponde; previniéndoseles que, con las anteriores entradas, no podrán hacer uso de los derechos que les acuerdan los estatutos—Buenos Aires, Julio 11 de 1872.
Manuel Llames Oliver.
N1508-jl11 p5 Secretario.

El Dr. en medicina B. Romero, ha trasladado su domicilio á la calle de Mégico núm. 210, entre Piedras y Tacuarí. N1394-jl3 p15

Libreta del Banco de la Provincia. El que haya encontrado una á favor de Pedro Soumeron y se sirva llevarla á su domicilio, 25 de Mayo núm. 51, será gratificado. N1376-jl2 p30

Los acreedores de Antonio Canedo se sirvan presentar sus créditos en el término de cinco dias, en la casa calle Victoria 211. N1475jl9- p4

Lecciones particulares
Se enseña el francés é inglés, cada uno en dos meses, los dos en cuatro, la teneduria de libros en 4 lecciones y en una leccion para negocios al menudeo, la fonografia ó arte de escribir con la velocidad que se habla en 20 dias y toda la aritmética en seis lecciones—Tacuarí 191. N1495-jl11 p3

A los miembros del cuerpo de Bomberos voluntarios de la 5ª seccion (Parroquias de Monserrat y la Concepcion)—Por órden del señor Presidente interino, se cita á una reunion que tendrá lugar el Domingo á la una de la tarde en el cuartel del cuerpo, calle de Salta núm. 115, con el objeto de discutir el proyecto de reglamento que ha presentado la comision ad hoc que se nombró en la última asamblea.

Se recomienda la asistencia de un modo especial en atencion á la importancia del asunto que la motiva.—Buenos Aires, Julio 12 de 1872.
A. C. Casabal,
N1511-jl12 p3 Secretario interino.

Remate de muebles El domingo 14 á las dos, despues del remate de la casa calle Uruguay núm. 56, rematará los muebles de la misma casa que estarán á la vista, pertenecientes á la misma testamentaria, recomiendo la hora por una y otra cosa—Por Astengo. N1509-jl12 p3

La Bienhechora DEL PLATA Sociedad de Seguros mútuos sobre la vida.—Los señores socios que liquidan en el presente año de 1872 y que resuelvan retirar el todo ó parte del producto de sus respectivas liquidaciones, podrán concurrir á las oficinas de dicha sociedad (Florida 112 ½ altos) con los certificados de inscripcion de sus pólizas, desde el dia 10 del corriente en adelante—Buenos Aires, Julio 6 de 1872.
El Director General.
N1456-jl7 p30 F. F. Moreno.

OTRO AVISO

A los efectos del articulo 77 de los estatutos, la junta general de suscritores tendrá lugar este año el dia 20 de Agosto próximo á las 3 de la tarde en el domicilio ya citado de la Direccion.
El Director General.
N1457 jl7 p30 F. F. Moreno.

Las diligencias del comercio. Para el Bragado sale todos los dias nones y regresa los dias pares—Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera—Agencias: calle de Suipacha núm. 27 y Victoria 598.
La Empresa.

LAS DILIGENCIAS

COMERCIO DE LOS PUEBLOS

Para Chivilcoy, Bragado, Pozo Pampa, Espartillares, 9 de Julio, sale todos los dias 1, 5, 9, 13, 17, 21, 25 y 29—Para Loncague y fuerte «General Paz» los dias 5, 13, 21 y 29—Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera—Agencias: calle de Suipacha núm. 27 y calle Victoria 598.
La Empresa.

En el pintoresco pueblo de San Fernando se alquilan con contrata ó se venden dos hermosas casas de azotea, calle Constiucion esquina á Ayacucho—Compuesta la una con un almacen de 12 varas de largo por 5 ½ varas de ancho, una trastienda de 10 por 5 ½ varas y dos piezas para sala y dormitorio, su cocina y demás oficinas necesarias, pozo de rica agua, parrales y árboles frutales.

Segunda casa contigua, de 4 hermosas piezas, cocina, parrales, pozo de rica agua, propia para una corta familia—Para tratar en la misma casa á cualquier hora del dia.
N1446-jl6 p15 Agustin Delfino.

Escritorio Rivadavia 48, altos izquierda, se tramita todo pedido al Banco Hipotecario y se compran y venden las cédulas de créditos. Tambien hay fuertes cantidades de plata particular para colocar sobre hipotecas, ya sea en la ciudad ó en la campaña. N1496-jl11 p30

Club América Se previene á los señores socios que el Sábado 13 de Julio es el dia designado por la Comision para la tertulia de órden.

Las tarjetas para transeuntes podrán solicitarse hasta el Miércoles 10 inclusive. Buenos Aires, Junio 28 de 1872.
N1320-jn29 p15 La Comision.

Compañia de navegacion á vapor «Rio de la Plata»—Hasta nueva resolucion, la Comision Directiva ha dispuesto se cobre en los fletes, dos pesos fuertes mas sobre lo designado para cada puerto en la tarifa de precios.

Por mas informes, á la oficina de la compañia; Cuyo núm. 24—Buenos Aires, Juil de 1872. N1444-P C.

Folletin

AVENTURAS DE MAR Y TIERRA

EN LA SENTINA

VIAJE DE UN JOVEN MARINO

ENTRE TINIEBLAS

por

EL CAPITAN MAYNE-REID

Número 20

1º Lo suponia directamente debajo de la escotilla; si bien es verdad que en el mismo caso se hallaba el cajon que habia contenido la galleta, pero este era mas pequeño, y hubiera dificultado mi trabajo.

2º Sabia y esta era mi razon determinante, que encima del cajon del paño habia otro cajon, al paso que encima del cajon de la galleta habia un liojde tela. Y mucho menos dificil era sacar las piezas de paño que sacar la tela del fardo, pues ya recordareis que me fué imposible mover una sola pieza.

No creais que hallándome en el cajon empezase inmediatamente mi tarea. Permaneci un buen rato sin hacer uso de la navaja ni de las manos, pero recapacitaba y tenia en ejercicio todas las fuerzas de mi inteligencia.

Desde el primer momento de mi reclusion, no me habia sentido nunca tan animado como entonces. Cuanto mas reflexionaba acerca de mi empresa, tanto mayores eran mis esperanzas. Verdad es que nunca habia sido tan brillante la perspectiva. Cuando el descubrimiento de la barrica de agua dulce y de la caja de galleta, esperimenté una alegría muy viva; pero aquello no me libraba de la cárcel, de las tinieblas, del silencio sepulcral, de los horrores del aislamiento, al paso que, en la ocasion á que me refiero, se me ofrecia una perspectiva de libertad la mas halagüeña.

«Dentro de algunos dias, si no sobreviene algun accidente imprevisto, volveré á ver el cielo, respiraré un aire puro, oiré el sonido mas dulce que hay en el mundo, la voz de mis semejantes.»

Me hallaba en el caso del viajero, que perdido en el desierto, descubre en el horizonte indicios de un lugar habitado, un bosquecillo, una columna de humo que el viento agita, una luz lejana, algo en fin que le infunde la esperanza de que volverá á la sociedad de los hombres.

Tal vez era el halago de esa vision quien me impedia apresurarme. La obra que iba á emprender era demasiado importante para aumentarla irreflexivamente. Podia una dificultad imprevista hacerla fracasar, podia un accidente echarlo á perder todo en el momento de recoger el precio de tantos esfuerzos.

Era menester preveerlo todo, orientarse con cuidado y obrar con certeza. Solo una cosa parecia evidente, y era la magnitud de la tarea que me habia impuesto. Me hallaba en el fondo del buque y no ignoraba la profundidad de la sentina. Recortaba cuanto trabajo me costó llegar al fondo sin soltar la cuerda de que estaba asido para mi descension, y cuando la solté, ví cuán lejos, encima de mí, habia dejado la escotilla. Sí como era verosimil, todo aquel espacio estaba lleno de mercancias, ¡cuánto no me habia de costar abrirme un camino entre tantos cajones. ¡No podia avanzar en línea recta, por no permitírmelo los obstáculos, y tendria que dar numerosas vueltas que prolongarian mucho mi operacion. Sin embargo no tanto me preocupaba la distancia como la naturaleza de los objetos que encontraria al paso. Si fuera de los cajones adquiria un volumen considerable. que me fuese imposible reducir, como me habia sucedido con el paño, me incomunicaria con el barril del agua, y hé aqui una de mis mas vivas preocupaciones.

Ya he dicho cuanto temia á la tela. Algunos fardos que sabia habia de encontrar me obligarian á mil vueltas y revueltas, ¿y que seria de mi sino consistiera en otra cosa el cargamento? Era de esperar que así no fuera.

Pensaba en todo lo que podia hallarse en el buque; me preguntaba lo que podia ser el Perú, y que género de esportacion podia hacer con él la Gran Bretaña; pero para responderme era demasiado lego en geografia comercial.

Sin embargo, era de creer que el cargamento fuese lo que se llama un surtido, como suele serlo casi en todos los buques q' se envian al mar del Sud, y era por consiguiente muy facil que encontrase su poco de todos los géneros que se fabrican en nuestras grandes ciudades.

Despues de media hora de seflexionar concluí por decirme que mis conjeturas, nada conducian, siendo evidente que no adivinaria la composicion de una mina antes de haberla sondeado. Solo el trabajo podia revelarme el secreto que pedia en vano á mis aventurados cálculos, y habiendo llegado el momento de obrar, acometi mi tarea con ardor.

CAPITULO LV.

ALEGRIA DE PODER ESTAR EN PIÉ

Recuérdese que cuando mi primera espedicion en las cajas de géneros, me habia asegurado de la naturaleza de los fardos q' las rodeaban. Recuérdese tambien q' si bien habia tela al lado del primer cajon, encima de este habia otro fardo. Lo habia ya abierto y no habia que hacer mas que sacar el paño para haber ganado un piso, de lo que me felicitaba por que me ahorraba no poco tiempo y trabajo.

Empecé á tirar de la tela como habia hecho la primera vez; pero la faena era ruda. Aquellas malditas piezas no estaban menos apretadas que las otras, y era muy dificil moverlas de su sitio. Al fin lo conseguí y las llevé, empujando, á mi camarote, donde las metí en el fondo de la pipa de aguardiente. No las eché de cualquier modo, sino que las coloqué con la mayor precision, llenando todos los huecos, todas las hendiduras, todos los agujeros, de suerte que no quedaba sitio ni aun para una rata.

Mas no era contra las ratas contra quienes tomaba tantas precauciones. Las ratas podian ir y venir y hacer lo que les diera la gana; no las tenia ya ningun miedo. Algunas oia de cuando en cuando chillar y moverse; pero mi pasada caceria las habia inspirado un terror muy saludable. Los espantosos chillidos de las diez que habia ahogado resonaron en toda la sentina, y las demás, escarmentando en cabeza agena, no volvieron á acercarse al sitio peligroso en que sus camaradas habien encontrado la muerte.

No era pues con la idea de fortificarme contra el enemigo con la que yo calafateaba tan asiduamente, sino simplemente para economizar espacio, pues el miedo de que este me faltase era la causa de todas mis inquietudes.

Gracias á mi paciencia y á mi actividad, el cajon se hallaba vacio, y todo el género que habia contenido estaba alojado en mi camarote ocupando el menor espacio posible.

Tan satisfactorio resultado me infundió aliento, y me llenó de alegria. Me subí con entusiasmo al cajon recien vaciado. Colocando de través una de las tablas que tuve que desclavar, hice de ella un banco en que me senté con las piernas colgando y los brazos caidos; habia suficiente sitio para levantarme, y no puedo esplicar la satisfaccion que me cupo al poderme poner en pié. Despues de cinco semanas próximamente de permanecer encerrado dentro de una celda q' tenia apenas un metro de elevacion, cuando la mia pasaba de treinta centimetros, habia permanecido hasta entonces agachado, acurrucado, encogido, con las rodillas á la altura de la barba, y para trasladarme de un punto á otro, tenia necesidad de enroscarme, de arrastrarme á pesar del cansancio que sufria.

Tan violenta posicion es poca cosa en los primeros instantes, pero á la larga es escesivamente penosa. Asi es, para mi un verdadero lujo poder estirar mis piernas, sin tener que bajarme. Mas aun, podia estar en pié. Los dos cajones comunicaban entre sí y presentaban una elevacion que no bajaba de dos metros, y por consiguiente tenia sobre mi cabeza una holgura considerable, de suerte que era el techo tan elevado, que no podia llegar á él con la mano.

Me puse en pié y el verdadero goce q' esperimenté al levantarme me hizo comprender inmediatamente que aquella era la actitud que me convenia, contra la costumbre que servia á aquella postura de descanso, al paso que al sentarme sentia cierta fatiga que era casi dolorosa. Y era natural que así fuera aunque parezca estraño. Habia estado sentado tanto tiempo, habia pasado tantas horas encojido, que aspiraba a tomar la altiva actitud caracteristica del hombre por la cual se distingue el resto de la creacion. En una palabra, me agradaba tanto estar en pié que así permaneci durante media hora y mas aun sin hacer el menor movimiento.

Entre tanto reflexionaba, nuevamente sobre la direccion q' debia tomar, no sabiendo si podria agujerear la tapa del cajon q'acababa de vaciar ó si seria preferible tsladrar la pared q' miraba hácia la escotilla. ¿Debia seguir la linea horizontal ó la vertical? Todo tenia sus ventajas y sus inconvenientes, y habia que pesar los motivos que militaban á favor de las dos vias para escojer entre ellas; pero la eleccion era dificil y de una importancia tal que estuve mucho tiempo indeciso y vacilante.

LVI.

FORMA DE LOS BUQUES.

Siguiendo la vertical, me ahorraba trabajo, puesto que la línea recta es la mas corta. Al llegar á lo alto del cargamento, hallaria probablemente un hueco desde el cual ganaria la escotilla. Era el camino directo, el único q' parecia indicado, pues todo lo que me hiciera ganar la via horizontal seria entéramente perdido; franquearia todo el buque sin acercarme á la cubierta que tenia encima. No debia pues tomar semejante direccion, no obligándome á ella un obstáculo que me hiciese rodear.

No obstante esta conclusion tan racional, me dirigí horizontalmente, teniendo en cuenta tres motivos: era el primero que el estremo de las tablas que formaban la pared del cajon estaba casi desclabado, y no exigia mas que un débil esfuerzo para desprenderse completamente. Era el regundo que introduciendo mi navaja por las hendiduras de la tapa, encontré une de los fardos impenetrables que me habian detenido ya dos veces y que habian sido objeto de mis maldiciones.

Este motivo habria sido suficiente para decidirme á tomar la otra direccion, pero habia ademas otro que no carecia de importancia.

Para comprenderlo bien, es preciso conocer el interior de los buques, precisamente de los quo construian en la época á que me refiero ó sesenta años atrás. En los buque de la forma conveniente, tales como los que nos han enseñado á construir los americanos, el obstáculo de q' voy á hacer mencion no habria existido.

Permitidme, ya que la ocasion se presenta, entrar en algunos pormenores indispensables para la inteligencia de mi historia. Dichos pormenores cortarán sin duda el hilo de la narracion, pero espero que la leccion que encierran no sea perdida para vosotros, y que aproveche un dia á nuestro pais cuando llegueis á la edad en que podais ponerla en práctica.

Siempre he creido, ó por mejor decir, estoy convencido desde hace mucho tiempo de un hecho q'es algo mas q'una simple teoria; estoy convencido de que el estudio de la ciencia politica es el mas importante que puede ocupar á los hombres. Abraza todo lo q' se relaciona con el órden social, é influye sobre todas las existencias. De la ciencia política dependen todas las artes, todos los progresos industriales ó cientificos. La moral misma no es mas q' un corolario del estado politico de un pais, y el crimen es la consecuencia de su mala organizacion, porque la organizacion es la principal causa de la propiedad ó de la miseria

Como estaba diciendo, las leyes de un pais ó sea su organizacion politica, influyen en todos los pormenores de la existencia, en un buque y en el carruaje que nos trasportan, en nuestros instrumentos de trabajo, en nuestros utensilios domésticos, en las comodidades de nuestro interior, y, lo que es mas grave aun, en la forma de nuestro cuerpo y en la disposicion de nuestra alma.

La firma de un déspota, el acto insensato de una cámara legislativa, que no se aplican al parecer personalmente á ningun miembro de la sociedad, ejercen sin embargo en cada individuo una influencia secreta que, en una sola generacion, corrompe el espiritu de todo un pueblo y hace groseras sus acciones.

Podria establecer este hecho con la certeza de una verdad matemática, pero no es esta la ocasion de hacerlo, y me limitaré á citaros un ejemplo.

En una época ya algo remota, el parlamento británico cargó un impuesto á los buques; pues, estos, como todo, han de pagar su existencia. Lo mas dificil en materia de impuestos es siempre su proporcionalidad. Seria injusto exijir al propietario de una barca la enorme suma que se impone al de un buque de dos mil toneladas. Esto seria absorver todo el beneficio del primero, é inutilizar su embarcacion antes de salir del puerto. ¿Como se resuelve el problema? La solucion parece muy natural bastando al efecto imponer á

Cocinera ó cocinero muy bueno se necesitan calle Florida núm 106 altos. Es escusado presentarse sin ecomendaciones suficientes. g

Municipalidad de San José de Flores—Por resolucion de la corporacion, se han fijado los dias Mártes y Viérnes de todas las semanas á las 7 de la noche, para las sesiones ordinarias; lo que se hace saber el público por el presente aviso.
Francisco N. Plot. Secretario.
N1506-jl12 p2

Mercado de abasto de Chivilcoy Debiendo tener lugar la inauguracion de este mercado el 31 del corriente, se previene á los interesados que el quince á las 12 del dia es el designado por la empresa para alquilar las locatidades, debiendo correr el alquiler desde el primero de Agosto próximo.
Por mas datos ocurrir al que suscribe, en Chivilcoy «Tienda de la Estrella.»—Chivilcoy, Julio 4 de 1872.
Julio Dubaure. Gerente.
N1419-jl5 p8

Mucama estrangera. Con buenos informes, se precisa Tacnari 75. N1494-jl11 p3

Dependiente Se ofrece para la Aduana ó para cualquier otro empleo en una casa de comercio, un jóven aleman que está actualmente empleado en una casa introductora y sabe varios idiomas—Dirigirse á B. D. á esta imprenta. N1500-jl11 p3

Revolvers Qaland 7, 9 y 12 $ m|c. con cartuchos—Armeria E. Paris, calle Rivadavia 20. N1493-jl11 p3

Bolsa de comercio La Cámara de Comercio y Comision Directiva de la Empresa de la Bolsa, convoca á los socios y accionistas á una asamblea general que debe tener lugar el miércoles 17 del corriente á las 2 ½ de la tarde á los efectos siguientes:
1° Integrar la Cámara de Comercio eligiendo cuatro comerciantes titulares y un suplente y dos corredores para titulares.
2° Resolver sobre el pedido del Tribunal Superior de Justicia hecho por intermedio del Gobierno de la Provincia, para que la Cámara de Comercio espida certificados de idoneidad á los que pretendan el título de balanceadores públicos.
3° Resolver sobre la peticion de espulsion de la Bolsa del socio don Alfredo A. Geary redactor del «River Plate Times.»
Buenos Aires, Julio 8 de 1872.
N1502-jl11 p5 El Secretario.

Ama de leche Se ofrece una fresca con buenas recomendaciones para criar en su casa, calle de Córdoba núm. 128. N1483-jl11 p3

Al comercio Habiendo sido vendido en Villa Garcia (Galicia España) la barca «Adelina Riva» de la matricula de Buenos Aires, su capitan competentemente autorizado por los armadores señores Barges y Cobian, llama á todos los acreedores que tengan cuentas con dicho buque, para que se presenten en el término de 15 dias, calle de Belgrano núm. 224, pasados los cuales no se atenderá á reclamacion alguna—Por los armadores Barges y Cobian—
Itilano Rodriguez. Capitan.
N1265-jn26 p15

Al comercio La sociedad que ha girado en el Bragado bajo la razon de Bustelo y Martinez, quedó disuelta el primero de Junio último. Los que se consideren acreedores de dicha razon social, pueden dirigir sus reclamaciones á cualquiera de los socios en particular, durante los ocho dias siguientes á este aviso—Buenos Aires, 7 de Julio de 1872.
Francisco Bustelo. Cecilio Martinez.
N1467-jl9 p3

OTRO
Disuelta la sociedad «Bustelo y Martinez» en primero de Junio último, formamos otra en igual dia bajo la razon de Bustelo hermanos, dedicada á los mismos negocios que aquellas—Bragado, 8 de Julio de 1872.
Francisco Bustelo. Fernando Bustelo.
N1468-jl9 p3

OTRO
Disuelta la sociedad «Bustelo y Martinez» en primero de Julio último, formamos otra en igual dia bajo la razon de Martinez hermano, dedicada á los mismos regocios que aquella—Bragado, 9 de Julio de 1872.
Cecilio Martinez. José Martinez.
N1469-jl9 p3

Administracion de agua filtrada. Se reciben propuestas cerradas para lo siguiente:
120 toneladas inglesas de pedregullo ó piedra menuda de ¾ á 1 pulgada cuadrada.
150 Id id id id de 1 á 1 ½ id id.
160 Id id arena gruesa.
500 Id id arena fina.
930 Toneladas inglesas.
A entregarse todo segun muestra en la estacion de los filtros.
Las propuestas se recibirán en la oficina de la administracion hasta el dia 20 del presente á las 3 de la tarde, á cuya hora se abrirán á presencia de los interesados.
Para mas pormenores ocúrrase á la oficina de la Administracion, calle de Bolivar 106—Buenos Aires, Julio 3 de 1872.
N1405-j4 p15 La Comision.

Atencion Impresiones ricas y baratas. Se hacen en esta imprenta, San Martin 144.

Alerta! Alerta! A los quinteros y chacareros: semilla de alfalfa fresca y superior clase—Cangallo 172 y 174. N1375-jl2 p8

Aviso municipal Por órden del consejo de gobierno, se saca á licitacion la provision de dos mil árboles, quinientos paraisos de tres años y mil quinientos eucaliptus de uno, debiendo ser entregados en los parages que se designen dentro del municipio.
Las propuestas se presentarán en la secretaria el dia 6 del entrante á las 2 de la tarde, para ser abiertas en presencia de los interesados—Buenos Aires, Julio 1° de 1872.
Mariano Obarrio. Pro-Secretario.

Al público El dia 25 de Julio se rematará un terreno de chacra compuesto de diez cuadras cuadradas mas seis mil setecientas setenta y nueve diez milésimos de otra, solicitado en compra por don Ezequiel Dudignas.
Los interesados pueden ocurrir por mas pormenores á la secretaria municipal—Mercedes, Junio 25 de 1872.
José M. Solveyra. Máximo A. Debout. Secretario.
N1314-jn28 p30

Abogado José Maria Moreno ha abierto su estudio de abogado en la calle Piedad núm. 124. N1139-jn16 p30

A. Dumas La condesa de Charne 8 ts. 60 $. La San Felice 4 ts. 50 $. Las orillas del Rhin 2 ts. 20 $. Un año en Florencia 10 ps.—Potosi 103. N451—m1 p.

A D. Leon Langeard
Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Leon Langeard, para que en el término de 30 dias se presente ante este juzgado á efecto de abonar los alquileres de la casa que ocupa en este partido; bajo apercibimiento que de no hacerlo se procederá á vender en remate público los muebles de su propiedad que existen embargados — Lobos, Junio 12 de 1872.
Casimiro Villamayor. Juez de Paz.
N1138-jl6 p30

Almonedas y remate Por disposicion del señor Juez de 1° instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se han de hacer almonedas y remate, en la última tarde de los dias 24, 25 y 26 del entrante mes de Julio, bajo las galerias de la casa de justicia; de un terreno de estancia ubicado en el partido de San Pedro, perteneciente á la testamentaria de don Gabino Palacios, el cual se compone de dos fracciones; la primera denominada «San Antonio» de 3,628 varas de frente por 4,730 de fondo; y la segunda conocida por de «San Gabino», de 4,700 varas de frente, por 9 mil de fondo; tazados con todo lo en ellos edificado quinta, corrales etc. en la cantidad de un millon setecientos un mil seiscientos treinta y siete pesos dos reales m/c previniéndose que no se admitirán ofertas que bajen de las dos terceras partes de su tasacion ni reclamo alguno acerca de los titulos, verificado que sea el remate; pudiendo los interesados informarse de sus antecedentes en la oficina de don Tulio Mendez—Buenos Aires, Junio 22 de 1872.
N1267-jn26 p30 José Martinez.

Filosofia de la elocuencia por Capmany 25 $, manual de filosofia por Jacques 25 $, Revista del Plata por Pellegrini 60 $, lógica de Condillac 5 $, filosofia del alma humana por Barcia 10 $, ideologia por Tracy 2 ts. 15 $—Potosi 103. N1393-jl 3 p8

Instruccion mercantil
Contabilidad mercantil en todas sus ramificaciones. Métodos especiales del profesor. La perfeccion en la manera de escribir con rapidez. Aritmética práctica comercial, teneduria de libros, enseñanza teórico-práctica, base de una instruccion sistemada para toda clase de negocios mercantiles, ortografia etc. Santiago del Estero 85.
N1455-jl7 p8 M. F. Rocha.

Impresiones En esta imprenta, San Martin 144, se hace toda clase de impresiones á precios módicos.

Puntualidad Las impresiones que se encargan á esta imprenta, San Martin 144, son siempre entregadas para el dia en que se piden.
Se garante la puntualidad.

Para escritorio Se alquilan 3 hermosas piezas en la calle Florida 136. N1077-p-G.

Herederos ó acreedores
Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se citan llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados, por muerte de don Francisco Clodoveo Diaz, ya sea en carácter de herederos ó acreedores, para que en el perentorio término de 30 dias contados desde la fecha, comparezcan ante el Juzgado de su señoria y oficina del infrascrito (San Martin 30,) á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Junio 12 de 1872.
N1064-jn13 p3 Belvis.

Historia Argentina por Ruiz Diaz de Guzman 3 ts. 60 $, la guerra del Paraguay Por Thompson, traducida por Lewis y Estrada 30 $, la revolucion de 1857 y la hecatombe de Quinteros 2 ts. 20 $—Potosi 103. N950-jnp15

Baratísimos! El que busque esmero y correccion en toda clase de trabajos tipográficos, ocurra á esta imprenta, que será atendido por un precio sumamente bajo.

Boca del Riachuelo Terrenos en venta—Ocúrrase á J. J. Russell, apoderado de Diego W. Brittain—42 San Martin (altos.) N1286-jn27 p90

Banco Hipotecario Teniendo conocimiento el Directorio de que en la venta de cédulas hipotecarias, se han separado y reservado cupones para cobrarse por separado, ha resuelto se prevenga á quienes corresponda que segun lo dispuesto este establecimiento no abonará ningun cupon suelto, debiendo estos ser presentados con las respectivas cédulas en las oportunidades señaladas para verificar tales pagos—Beenos Aires, Julio 5 de 1872.
José M. Lafuente. Secretario.
N1436-jl6 p10

Dr. D'Haucourt médico homeópata acaba de recibir todos los medicamentos de las enfermedades del pecho, como tisis, asma, etc., afecciones del corazon, flores blancas, gonorrea y otros infalibles contra la lombriz solitaria, cura infalible de las enfermedades nerviosas, baile de San Wid, dolor de cabeza, dolores de la cara, de la frente, de los dientes, sciática, calambres, cólicos del estómago, cólicos nerviosos, convulsiones, tétano, tos convulsa, molestias de piel, y todas las afecciones morales. Tambien asegura la curacion de todos los dolores reumatismales aun cuando hayan llegado á su último periodo. Las personas que se hallen fuera de Buenos Aires y quieran tratarse sus dolencias crónicas, pueden dirigirse al Dr. D'Haucourt por escrito, haciendo una descripcion fiel de su enfermedad.
Tambien acaba de recibir de las farmacias mas acreditadas de Europa, un gran surtido de cajas y carteras homeopáticas, que se hallan en venta en su casa, calle del Parque número 56, donde recibe consultas de las 3 ½ á las 6 de la tarde. N1353—jl2 p30

R
Se necesitan dos oficiales hojalateros, calle Rivadavia 321. N1510-jl12 p3

ANTICIPOS
A todo el que mande á vender efectos de tienda, merceria, comestibles, bebidas, muebles, carruages, etc. etc. á la casa de remate y comisiones del que firma, calle de Bolivar núm. 134. se le anticipará cualquier cantidad de dinero.
Las cuentas de ventas se pagan 24 horas despues de entregados los efectos.
Juan Francisco Achinelly y Ca.
N1065-jn13 p15-3a.

SECRETARIA DEL BANCO
DE LA
PROVINCIA
El Directorio ha dispuesto que los comerciantes practiquen personalmente sus operaciones con este Banco, ó en su defecto por corredores caracterizados ó por dependientes por quienes se responsabilicen: todo lo cual harán constar en carta especial dirigida al Presidente y Directores.
E. V. Zamudio. Secretario.
N1218 jn 21 p60

SIMON DE LA SERNA
Q. E. P. D.
Falleció el 2 de Julio de 1872
Tomasa P. de la Serna, sus hijos é hijas politicas, ruegan á las personas de su amistad se dignen acompañarlos á rogar por el eterno descanso del alma de dicho finado, en las misas rezadas que se han de celebrar el Viérnes 12 del corriente de 9 á 11 de la mañana en el templo de San Nicolás; á cuyo servicio quedarán siempre agradecidos. N1501 jl11 p2

MISAS GENERALES
DE CABO DE AÑO
Tendrán lugar el Sábado 13 del corriente de 9 á 11 de la mañana, en la iglesia de la Purisima Concepcion, por el descanso eterno de la señorita doña Juana Maria B. de Terrero.
Los señores sacerdotes que gusten aplicar la misa, recibirán el estipendio de costumbre. N1512-jl12 p2-3a

REMATES
POR
B. MITRE Y VEDIA Y Ca
EN SU CASA CANGALLO 57 á 63
El viernes 12 de Julio á las 7 de la noche
De articulos de bazar y riquisimas alhajas
Al contado
Bolsas de viaje con útiles necesarios par, la barba, papeleras, aceiteras electro plataé pavas id id, juegos para té id id, bandejas id id, tinteros de bronce y jacarandá, carteras cuero de Rusia, floreros porcelana, jardineras id y de cristal, salivaderas, juegos de lavatorio, tazas porcelana, albuns, cajas para té, candeleros platina máquinas para café, asientos para botellas, fosforeras, habaneras, dulceras, mantequeras, sahumadores, cigarros habanos, critalles, porcelanas etc.etc.
Un variado surtido de alhajas de oro, brillantes y granates, cuyo detalle es en parte como sigue: diademas, medios aderezos, cruces, botones para puños, collares, medallones, prendedores, anillos, cadenas y relojes oro y plata. N4478pc

REMATE
POR
WEHELY GIMENEZ Y C.A
A PLAZOS DE 5, 6 Y 7 MESES
En nuestra casa Bolivar 19 y 23
por órden de los señores
MALM NESLER Ca
Y otra casa introductora
Hoy viérnes 12 del corriente á las 11 1|2 en punto de la mañana daremos principio á la venta al mejor postor y á los plazos indicados de un brillante y variado surtido de articulos de tienda, merceria y ropería,
Bramantes distintas clases y marcas.
Zarazas y lienzos de las mejores fábricas, bombasi labrado y liso.
Brillantinas para vestido, listados varias clases.
Uso doméstico para sábanas cuatro anchos.
Género de vestido de lo mas selecto, pañuelos de lana clase fina.
Irlandas varias clases, manteles de hilo, grano de oro, servilletas, hilos y medias.
Pañuelos de hilo, gran surtido de cuellos y puños,
Camisas para señora, hombre y niños, alemanesco para tohallas.
Paño piloto pura lana para poncho.
Lustrina y merinos ricas clases.
Mantas, chiripás, pellones, jergones, bayeta fina y pantalones.
Camisetas á la crimea, género de pantalon y fajas de la india de lana.
Ligas de campo, chalecos, borlatas, embutidos, calzoncillos y jabones.
Botones de lana, alfileres finos, botones para puño.
Pañuelos de hilo, id de espumilla finos, id de seda, pequin negro, boas de lana.
Portamonedas, guantes, calzado varias clases y ricos tapados de casimir,
Alfombras para frentes de sofaes, ricas id de paño de una pieza.
ENSEGUIDA
Por cuenta de una casa introductora
7 fardos jergones, géneros de vestidos y alpacas. N1477-jl9p4
AL MISMO TIEMPO
Por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. don Juan E. Barra y cuenta del concurso de José Demaria.
1 Balija conteniendo menudencias.
POR LOS MISMOS
En su casa Bolivar núm. 19 y 23.
De comestibles y bebidas.
El lunes 15 de Julio á las 11 ½ en punto de la mañana dará principio á la venta al mas alto precio y á los plazos de costumbre un brillante y variado surtido de articulos del ramo indicado cuyo pormenor es como sigue:
Azúcar refinada, vino francés en bordalesas, yerba paraguaya, cigarros Rusos, velas estearinas, cominos, garbanzos, jamon inglés, chocolate francés, anchoas, dulce membrillo, id guayaba, té negro y perla, bacalao, pasas de uva arroz de la India, cigarros amburgueses, ginebra holandesa fina, coñac legitimo Henssy, y otras marcas, alpiste, vino Jerez y Oporto, id Valdepeñas, anis y cominos en grano, piola, hilo de acarreta, pávilo y otros muchos mas articulos que no se detallan y que estarán á la vista en el acto el remate.
Al mismo tiempo—20 bordalesas vino francés, 100 cajas vino Jerez clase fina. N1492
Enseguida—70 barricas azúcar refinada, 50 cajas licor francés surtido, 15 cajas con 50 mil cigarros bresaga, 5 id con 45,000 manila, 50 retobos queso tafí, 200 cajas fideos con punta de averia.
POR LOS MISMOS
De una preciosa casita
Calle de Zeballos 233
El domingo 14 del corriente á las 2 en punto de la tarde, venderemos al contado una preciosa casita en la calle de Zeballos número 233, compuesta de 3 piezas, pisos embaldozados, umbrales de mármol precioso frente, cocina letrina y demás oficinas todo á la moderna.
Garantimos que esta venta se hará al mejor precio por órden terminante de su dueño y garantimos los titulos.
NOTA—El tramway Nacional que ya está en servicio pasa por la puert. N1514pc

Federico Julio Miró.
REMATE JUDICIAL
Para los pobres y ricos
De la linda casa calle de Cochabamba número 264, entre las de Buen Orden y Lima
Todo poblado con magnificas casas y á solo ½ cuadra del Boulevard Buen Orden, y Mercado Constitucion cerca, por cuenta de la testamentaria de D. Miguel Tenaiia y órden del Sr. Juez de 1a Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez y de conformidad de herederos.
El domingo 14 de Julio á las 3 en punto de la tarde, se ha de vender en público remate la mencionada casa, edificada con 6 piezas en terreno que mide 8 ¼ varas mas ó menos de frente con 58 varas 90 céntimos de fondo, con todas las demás oficinas necesarias—Tasacion muy vieja y baja, de 91,988 $ m/c. no pudiendo venderse por menos de las ⅔ partes, que son la baja suma de 61,325 pesos, 4 reales, que como se vé es una verdadera pichincha, que no escapará á los inteligentes, siendo los titulos inmejorables.
Por mas pormenores al martillero Maypú 99, ó para imponerse de los inventarios á la Escribania de Malimirca, calle Bolivar. N1472—jn19p15

Nicandro Dorr.
Por cuenta y órden de seguros
De 600 barricas azúcar
El lúnes 15 de Julio á las 11 en punto de la mañana á la mas alta postura y dinero de contado, se procederá por cuenta y órden de seguros, en el despacho calle de Moreno núm. 68, al remate de 600 barricas azúcar. N1473—jl9p5

Gregorio Rivas
JUCICIAL
De 2 magníficos terrenos y lo en ellos edificado
TASACIONES MUY BAJAS
Ubicados en la calle mas comercial de esta ciudad
¡¡OJO ESPECULADORES!!!
De órden del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui, en la tarde del dia domingo 14 de Julio á las 2 en punto, procederemos á efectuar remate en favor del que mas diere dinero de contado, de dos terrenos y lo en ellos edificado; situados en la calle del Buen Orden núms. 604, 606, 608 y 608 ½, compuesta sus dos áreas del modo siguiente:
El señalado con los números 604 y 606, mide 10 metros 392 milimetros de frente al Oeste, por 47 metros 283 milimetros de fondo al Este, equivalente á 12 varas al primer rumbo, por 54 varas 60 céntimos al segundo, y el señalado con los números 608 y 608 ½ mide 11 metros 734 milimitros de frente al Oeste, por 47 metros 233 milimitros de fondo al Este, igual á 13 varas 55 céntimos al primer rumbo, por 54 varas 60 céntimos al segundo, con algunas piezas de material en regular estado y todo bajo de muros; tasados el primero en la cantidad de 247,866 $ 39 cénts. m/c, y el segundo en 265,497 $ 20 céntimos m/c.—Siendo las dos terceras partes del primero 165,244 $ 26 cénts. m/c y las del segundo 176,998 $ 14 cénts. m/c lo que se tomará por base para la venta.
Los que se interesen y quieran imponerse de sus tasaciones ocurran al escritorio del martillero Victoria núm. 80 que les pondrá de manifiesto el espediente de su referencia. N1499—jl11p4

Pablo Gowland
En su casa calle Defensa núm. 114.
De articulos de almacen.
Al contado.
El viernes 12 de Julio á las 11 en punto se rematará á dinero de contado los siguientes articulos del ramo:
40 bultos yerba paraguaya, 500 resmas papel para bolsas, 40 barricas cerveza inglesa, 30 id marca Tennet, 40 cascos cognac francés, 50 barricas azúcar Pernambuco blanca, 30 id refinada, 30 petacas tabaco tucumano, 25 id paraguayo, 50 bolsas arroz, 100 cajas fideos de Génova, 70 bolsas garbanzos, 30 barricas vellanas, 20 latas fósforos, 40 qls municion, 20 caj. almendras, 20 barriles café molido, 100 cj. orejones 10 caj. chocolate francés, 50 tarros tabaco picado, 40 tambores sardinas, 10 fardos hilo de acarreto, 12 bultos cabo de Génoba, 25 rollos tabaco negro, 20 tercios yerba paraguaya, 25 barricas id de Paranaguá, 12 barricas pimenton. 20 caj. ciruelas en conserva, 15 bols cominos, 100 caj dulce, 20 barricas cerveza inglesa, 20 barricas sal, 15 barricas tinta 100 frasq. ginebra, 50 id vermouh, 100 caj cognac, 100 id Oporto, 25 caj. vino Burdeos, 100 caj. pasas de uva, 50 id fideos, 20 barricas garbanzos, 10 barricas alpiste, 20 quesos parmesanos, 20 bolsas nueces, 20 caj. bacalao, 10 barricas yerba, 25 bolsas almendras, 10 caj. naipes, 30 cajas castañas, 100 cajas pasa de higo, 40 docenas lamparas, 100 docenas cubiertos y otra porcion articulos que no se detallan por su estension.
Enseguida—Por cuenta de una casa introductora—Una partida de té fino suelto y en paquetes, 60 piezas estera de la India, 40 cajas aceite francés fino, 200 cajas cognac francés superior. N1448pc
POR EL MISMO.
En su casa calle Defensa 114
De articulos de Ferreteria y Talabarteria
Importante remate
Por cuenta de varias casas introductoras, venta por bulto cerrado ó fraccionado.
El jueves 18 del corriente se rematará un grande y variado surtido de articulos del ramo.
Picaportes surtidos, cerraduras de caja, visagras charoladas, candados, cerraduras charoladas, id surtidas, candados charolados finos y regulares, argollas para cincha, baldes estañados, cerrojos, cubiertos, palas, planchas, frenos, navajas, cucharas para sopa, id para café, alambre, bombillas, tinta, cortaplumas, tijeras, barrenos, cepillos para carpinteros, garlopas y garlopines, bandejas, estribos. cabo alquitranado, cacerolas y ollas, clavos, hilo de acdrreto, id de coser, escopetas de 1 y 2 tiros, cabo de Génova, id de Manila, limas, azadones, sartenes, parrillas juegos de lavatorio, cuchillas para saladero, cuchillos de punta, revolvers, pasadores surtidos, id de embutir de varias clases y otros articulos.
Enseguida—149 cuñetes remaches, 21 idem tornillos, 24 sillas de señora cuero de chancho, 60 id id hombre id, 400 tarros pintura de colores, 50 cajas agua ras, 50 id municion surtida, 20 id pinturas de ultramar.
Enseguida—Para los jaboneros, por cuenta de seguros, 17 cascos ceniza de soda.
Por cuenta de quien pertenezca—3,000 piezas papel de empapelar de diferentes colores; 1 caja de fierro flamante, 200 cerraduras de barba. N1329 p c

Adolfo Bullrich y Ca.
JUDICIAL
De la casa alta y baja calle de Belgrano esquina á Pasco
Perteneciente á la testamentaria de D. Paulino Basso, por órden del Sr. Juez Dr. don Jorge Echeverria.
El sábado 3 de Agosto á las 2 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado esta casa alta y baja, edificada en terreno de 16 varas ó sean 13 metros y 86 centímetros de frente al Sud, á la calle de Belgrano, por 34 varas 80 céntimos igual á 29 metros 94 centímetros de fondo al Norte, con frente por el costado Oeste á la calle de Pasco. Esta propiedad está tasada en 277,529 $ m/c, siendo sus dos terceras partes base para la venta, la cantidad de 185,020 $ m/c.
La casa baja se compone de un almacen y trastienda, 3 piezas y un entrepiso con 2 piezas. La parte alta está perfectamente construida, teniendo 5 hermosas piezas, letrina, pozo &. Tiene un gran porton de fierro colocado en la pared de la calle de Pasco, la que está perfectamente edificada en cal como para edificarse encima.
El local es inmejorable, rodeado de tramways, pasando por frente á la puerta el de los señores Mendez.
Para ver las escrituras y tasaciones á la Escribania de Cordero frente al Colegio y por mas pormenores á nuestro Escritorio San Martin 118. N1396 pc
POR LOS MISMOS
De una casa de altos, calle de Méjico número 544
Buena localidad y renta
El domingo 14 del corriente á las 2 de la tarde en punto, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su dueño á saber:
La casa arriba indicada, construida á la moderna de altos y bajos, en terreno de 11 ¼ varas de frente al Norte por 68 ¾ varas de fondo al Sud, las paredes son 2 propies y una medianera.
El edificio alto y bajo se compone de 11 piezas, 2 cocinas, pozo de balde y demás oficinas, 4 piezas son empapeladas, el resto pintadas, sala con portada, techos de madera dura y embaldozados, patios lo mismo, escalera nueva para los altos.—La casa es bien construida y está en un barrio muy bueno, alto y sano, calle empedrada, cerca de un tramway y ha estado ganando todo 1,800 pesos por mes; los que quieran hacerse de una buena propiedad y buscan renta, tienen en esto lo que desean.
Titulos á satisfaccion del comprador, por mas pormenores á nuestro Escritorio San Martin 118. N.1406 pc
POR LOS MISMOS
Especial y notable remate judicial
De 300 acciones de la Asociacion de Iluminacion á Gas de Buenos-Aires.
En nuestra casa calle de San Martin 118
El lúnes 15 del corriente á la una del dia en punto, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del señor Juez de 1a Instancia en lo civil D. Honorio Martell y perteneciente á la testamentaria del finado D. Federico F. L. Victor Jannet y de conformidad de los representantes de los herederos y albaceas de dicho finado, á saber:
300 Acciones de á un mil pesos m/c cada una, de la Asociacion Anónima de Iluminacion á Gas de Buenos Aires (Primitiva Compañia de Gas).
La venta se efectuará en fracciones de una hasta diez acciones, con accion á mas lotes.
La base para la venta será de 2,000 $ m/c (dos mil pesos m/c) por cada accion, segun la órden del Sr. Juez.
Es por primera vez que se ofrecen en remate público titulos ó acciones de esta naturaleza y que gozan de un crédito tan ilimitado; solo por muerte de algun accionista ó caso imprevisto se ofrecen en venta pequeñas acciones, pero hasta ahora nunca se han lanzado al mercado tan importante lote.
Escusamos llamar la atencion de los capitalistas sobre estos titulos que segun es público y notorio han producido el año pasado un dividendo de 300 $ m/c (trescientos pesos) sobre cada accion de un mil pesos m/c, y segun datos fidedignos que tenemos, este año promete dar 400 $ m/c sobre cada una, aumentando como es natural cada año, teniendo en cuenta el adelanto material que va tomando esta poblacion y siendo esta la única empresa que ofrece garantias hasta el presente á sus accionistas.
Es nuestro deber hacer presente, que estas acciones que ofrecemos en venta, tienen devengado un semestre de interés que será como de 200 $ m/c sobre cada accion, que quedará á favor del comprador, aparte de los grandes valores que tiene la Compañia en existencias de carbon, coke, cañerias colocadas, útiles de alumbrado etc., pues como es sabido esta empresa abraza tres ramos de comercio, que son: fabricacion y espendio de gas, venta de aparatos y producto de la destilacion del carbon.
Por toda recomendacion á los que quieran invertir bien su dinero, hoy que este solo produce del 5 al 8 p% anual corriendo siempre riesgos, les preguntamos ¿qué valor deben tener titulos de esta empresa que ha dado tan pingues dividendos á sus accionistas?
Por mas pormenores, á nuestro Escritorio San Martin 118. N1418 p c
POR LOS MISMOS
JUDICIAL.
De la casa calle de la Victoria 752 entre Rincon y Paseo, perteneciente á la testamentaria de D. Juan José Perez.
Por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia doctor D. Luis Belastegui
El martes 6 de Agosto á las 2 en punto de la tarde, remataremos esta importante casa edificada en terreno de 18 varas 35 céntimos, ó 15 metros 87 centésimos de frente al Norte, con 65 varas, igual á 56 metros 29 centimetros de fondo al Sud.
La casa está perfectamente edificada de 1° dos lados, de modo que puede hacerse fácilmente dos casas; tiene 9 grandes piezas todas empapeladas con cielos raros, 5 de ellas piso de tabla y 4 de mosaico, puertas á la moderna con contra marco, 6 de ellas de madera dura en los techos y embaldozada la azorea. En la entrada hay una gran puerta cochera de cedro. Las ventanas son de cedro con persianas y las rejas muy modernas. Los zócalos y umbrales son de madera.
Las piezas son muy grandes, algunas tienen 10 ½ varas de largo por 5 ½ de ancho. Tiene una linda huerta con árboles frutales é injertos de riea fruta, algibe de 80 pipas, pozo y demás oficinas. La pared que mira al Este es de propiedad y la del Oeste medianera. Está tasada en todos sus ramos en la cantidad de $ 400,000 m/c. no pudiéndose vender por menos de las dos terceras partes que son $ 300,000 m/c segun órden del señor Juez.
Para ver las tasaciones á la Escribania del Sr. Salas, escribano Perez Gomar, Perú 56 y para mas pormenores á nuestro Escritorio San Martin 118. N1476 pc
POR LOS MISMOS.
De una casita moderna
Calle del Brasil núm. 77 entre Defensa y Bolivar, con tramway á la puerta
El domingo 21 del corriente á las 2 de la tarde en punto, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de su dueño á saber:
La casa arriba indicada, edificada á la moderna en terreno de 9 varas de frente al Sud, por 355 de fondo al Norte, compuesta de 6 piezas, 2 piezas altas, conina, oficinas, dispensa etc., patios y azoteas embaldosados parral con zarzo de fierro, frente bonito con piso de mármol.
El barrio es muy bueno, calle empedrada, con gas, agnas corrientes y tramway á la puerta.
Esta propiedad ofrece una buena inversion á los que buscan renta pues la casa ha estado ganando 1,000 $ al mes con buenos inquilinos, no se quiere alquilar en este momento, para que los interesados puedan inspeccionarla libremente antes y el dia del remate. Recomendamos esta propiedad como una pichincha, por tener órden de venderla sin limitacion alguna.
Titulos garantidos. Por mas informes á nuestro escritorio San Martin 110. N1470 pc
POR LOS MISMOS.
De muebles nuevos y usados
En nuestra casa San Martin 118
El Viérnes 12 á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, una porcion de muebles é infinidad de varios objetos cuyo pormenor es mas ó menos como sigue:—Juegos de sala forro reps varios colores roperos con y sin espejo, lavatorios, comodas y siller todo de caobe maciza, porcelanas, cristaleria, cuadros, espejos, alfombrados, varios etc. etc. é infinidad de varios objetos que por ser muy largos á detallar no los publicamos. N.1498—P.C.

José M. la Fuente.
Remate judicial
De la casita calle de Venezuela núm. 395
El domingo 28 de julio á las 2 de la tarde, por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia doctor D. Miguel Garcia Fernandez se ha de proceder al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de la casa ubicada en la calle de Venezuela núm. 395, perteneciente á la testamentaria de Da Juliana Monterroso de D. Manuel Malavoto, edificada en terreno y 8 ¼ varas de frente al Sud, por 24 de fondo al Norte, con 3 piezas, pozo de balde &.
Esta propiedad está avaluada en todos sus ramos en ochenta y un mil novecientos setenta y dos pesos m/c—y no se admitirá oferta que no esceda de las ⅔ partes. N1262—jn26 á 28

Pablo Escalante
Semanal de muebles, alhajas y otros objetos
En su casa San Martin 138.
El viernes 12 de Julio á las 11 ½ en punto de la mañana se procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado de un surtido de muebles, alhajas y otros efectos cuyo detalle es como sigue:
Un juego de antesala, aparadores, cómodas, mesas para comedor, sofaes, sillas, lavatorios, mesas de luz, máquinas de coser, perchas, 1 máquina pe lavar y otros muebles que estarán á la vista; relojes de oro, cadenas y otras alhajas, cristales, vinos finos y una infinidad de objetos que estarán á la vista el dia y hora indicado. N1450pc

Lopez y Blanco
GRAN REMATE
JUDICIAL
IMPORTANTE PROPIEDAD
Calle de Rivadavia núm. 675
ALTOS Y BAJOS
Tasaciones muy bajas
TASACION
302,988 $ 46 cénts m|c
DOS TERCERAS PARTES
201,992 $ 30 cénts. m|c
NO SE ADMITIRÁ OFERTA
Menos de las 2 terceras partes
Produce mas del 1 p%
A emplear bien el dinero
GRAN PICHINCHA
El domingo 11 de Agosto á las dos de la tarde en punto venderemos al contado y la mejor oferta que exceda de las dos terceras partes de la tasacion, la importante propiedad arriba expresada, perteneciente á la testamentaria de doña Juana Peña de Cacallares y de órden del Sr. Juez de 1a Instancia doctor D. Emilio A. Agrelo; cuya propiedad por su situacion es inmejorable. Está situada de la Plaza de Lorea á la otra cuadra para el 11 de Setiembre, rodeada de negocios y tramways. El detalle es como sigue:
TERRENO—8 metros, 660 mils de frente al Sud por 60 metros 620 mils. de fondo al Norte.
EDIFICIO—Sala y zaguan, 1er patio 3 piezas; 2.° zaguan, 2 piezas y escalera; 2 patios, 2 piezas, caballeriza y letrina.
EDIFICIO ALTO—2 piezas al frente, 5 piezas interiores y escalera—Pisos de las piezas, techos y patios de baldosa, tirantes y alfagias de quebracho, las piezas con cielosrasos de yeso y lienzo, puertas vidrieras y persianas; la calle adoquinada.
Esperamos que ninguno faltará á esta pichincha.
Los interesados pueden pasar á inspeccionar la casa cualquier dia. Por mas pormenores á los martilleros calle del Perú números 90, 92 y 94. N1482
POR LOS MISMOS
IMPORTANTE REMATE JUDICIAL
¡¡DE HACIENDAS!!
EN LA ESTANCIA "LA CAUTIVA"
PARTIDO DEL SALADILLO
A 5 leguas del pueblo de Lobos
Perteneciente á la testamentaria de doña Juana Peña de Cascallares
Vacas
Ovejas
Yeguas
Y caballos
El jueves 15 de Agosto á las 12 en punto del dia, venderemos al contado y al mejor precio en el mismo establecimiento por órden del Sr. Juez de 1a Instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo, todos los bienes somovientes pertenecientes á la dicha testamentaria, cuyo detalle mas ó menos es como sigue:
VACAS—Un rodeo chico de hacienda gorda y mansa, compuesto de 300 á 500 animales: tasados á 80 $ cada uno.
OVEJAS—Dos grandes majadas compuesta cada una de 2,000 á 3,000 animales gordos y de regular calidad, tasada una majada á 22 pesos cada una y otra á 20 $ cada una.
YEGUAS—Varias manadas muy mansas y gordas como de 200 á 400, tasadas á 80 $ cada una.
CABALLOS—De 40 á 50 caballos mansos de andar á 250 $ cada uno—No se admitirá oferta menos de las dos terceras partes de sus tasaciones.
LO MAS IMPORTBNTE—Dos marcas de fuego con sus boletos correspondientes y accion á toda la hacienda perdida, que se considera sea un número bastante crecido por el mucho tiempo que tramita la testamentaria, tasada cada una á 1,000 $; algunos corrales de madera dura y demás que estará á la vista.
Por mas pormenores á nuestra casa de Remate Perú 90, 92 y 94. N1482
POR LOS MISMOS
IMPORTANTE JUDICIAL
AL CONTADO
FINCAS Y TERRENOS
EN EL PUEBLO DE LOBOS
PERTENECIENTES
A la testamentaria de doña Juana Peña de Cascallares
TASACIONES MUY BAJAS
El domingo 18 de agosto venderemos al contado y por la mayor oferta que esceda de las dos terceras partes de las tasaciones, por órden del Sr. Juez de 1a Instancia, Dr. don Emilio A. Agrelo, la propiedad que á continuacion detallamos:
1ra FINCA
A la una en punto de la tarde
Una casa de material con 6 piezas, cocina &. &., toda cercada de pared, edificada en terreno de 20 metros, 784 cénts. de frente al Oeste, por 41 metros 568 cénts. de fondo al Este, ó lo mas que resultase, situada en la calle de Bnenos Aires entre las de Ramallo y Chascomús:
Tasada en 72,500 $ m|c.
Dos terceras partes 48,334 $ m|c.
2.a FINCA
Que se venderá á las 2 en punto del dia
Un rancho de material, que hace esquina á las calles de Necochea y Moreno, con 4 piezas compuesto su terreno de media cuadra de fondo por 13 metros 85 cénts. de frente,
Tasado en 31,800 $ m|c.
Dos terceras partes 2[illegible],200 $ m|c
3ra FINCA
Que se venderá á las 3 en punto de la tarde
Una casa de azotea contigua á los ranchos en la calle de Nocochea con 6 piezas de material en perfecto estado &. &. edificada en terreno de 29 metros 44 cénts. de frente por ¼ cuadra de fondo,
Tasada en 97,200 $ m|c.
Dos terceras partes 64,800 $ m|c.
4.a Y ULTIMA FINCA
Que se venderá á las 4 en punto de la tarde
Un terreno poblado de arboleda que hace esquina á las calles de Ramallo y Moreno, compuesto de ¼ cuadra por cada costado; ó sea ¼ de cuadra,
Tasado en 28,000 $ m|c.
Dos terceras partes 18,000 $ m|c.
NOTA—Todas las fincas y terrenos se encontrarán señalados con anticipacion por carteles con el detalle y el dia de la venta, por la Bandera de Remate.
Por mas pormenores pueden ocurrir á nuestro escritorio calle del Perú núm. 90, 92 y 94, y en Lobos al Sr. D. Teodoro C. Lagos, representante de los interesados. N1482.
POR LOS MISMOS
A plazos
En su casa calle de Perú 94 y 96
Por cuenta de varios
El lunes 15 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos con las condiciones de costumbre lo que en parte á continuacion detallamos.
Bramantes de varias marcas, lienzos, brin de hilo de Rusia, garibaldinas de lana, boas de lana, casimires negros y de colores, lustrinas negras, un gran surtido de groes y pequines, surtido de bramantes, géneros para sábanas de varios anchos y calidades, percales franceses de varias clases, gambronas, coletas, madapolan uso doméstico, zarazas, género para vestidos de muchas clases, como ser: barelles, yaconás, poplés, muselinas, casimires de verano para trajes, sombreros negros y de color, paños negros, gambronas, brines, lienzos, contines, pañuelos de la India, id de luto, id de algodon y de hilo, géneros para sábanas de hilo y algodon mantas de imitacion vicuña, toallas de hilo vestidos de varias clases, camisetas de punto id de seda, frazadas de pura lana de varias calidades y tamaños, medias para señoras, hombres y niños, calzoncillos de hilo, id de madapolan, colchas inglesas, pañuelos de colores y de luto de varias clases, toallas de hilo y de algodon, franela de pura lana amarilla y blancas, zarazas de luto clases superiores, coletas, boas de vicuña muy finas, alemanesco de 6, 7 y 8 cuartas, camisetas de punto de varias clases, zarazas floreadas, é infinidad de artículos que no se enumeran por su estension. N1504 pc
POR LOS MISMOS
Al contado.
Por cuenta de varios
En su casa calle del Perú 94 y 96
El miércoles 17 del corriente á las 12 en del dia venderemos al contado al mejor precio y sin retirar lote lo que en parte á continuacion se detalla:
Gran surtido de ropa hecha para la estacion, casimires y paños de varias clases, bramantes, lienzo azargado, muselinas en cortes, colchas muchas clases, franela, zarazas, percales, cocos, bramantes, muselinas, barelles, géneros para vestidos de varias calidades, y gustos, zarazas, bramantes y lienzos, cotines de hilo y de algodon, géneros para sábanas, sombreros de paja legitimos chilenos, medias para señora, hombre y niños, sombreros de castor, id de felpa, tohallas de hilo, id de algodon, mantas de varias clases, pañuelos blancos de hilo, id de algodon guardaluto, percalinas, ules de varios anchos y gustos, brines rayados, id lisos, pañuelos de algodon de colores gambronas, percales de un color, paños y casimires, muselinas, merinos, colchas blancas y de colores ropa hecha y pantalones, bombachas, sacos de brin, id de lustrina, abanicos, sombreros adornados, tiras bordadas, embutidos. Gran surtido de ropa hecha que por su estension no detallamos. Un gran surtido de merceria, id. id. de merinos negros y de colores, id. id. de algodones, id id. medias, é infinidad de otros articulos que estarán á la vista al tiempo del remate. N1504 pc

Rodriguez Larrazabal y Ca.
LINDO TERRENO
Situado en la calle de Rivadavia pasando la estacion Billinghurts al lado de la Cancha de Pelota en
ALMAGRO
Tramway á la puerta
24 varas de frente por 100 de fondo, tiene un edificio ocupado por una herreria
GAS, AGUAS CORRIDNTES &
Se rematará al mejor postor, por órden expresa de los hermanos de D. Eduardo Trinchin.
El Domingo 14 del corriente Julio á las 2 en punto de la tarde.
Titulos garantidos
Mas detalles á los rematadores Victori 143. N1472 jl9p5
POR LOS MISMOS
En nuestra casa Victoria 143
El viernes 12 del corriente á las 12 en punto del dia á plazos de 5, 6 y 7 meses y por cuenta de dos casas de comercio, venderemos un notable surtido de mercaderias francesas, alemanas é inglesas, cuyo detalle en parte es como sigue:
Bramantes varias marcas, zarazas, percales, uso doméstico, gran surtido de ropa hecha para la estacion, géneros para vestidos varias calidades y gustos, lienzos de diferentes marcas, coco frances muy fino. merino francés negro y de color, boas de lana, paño negro de lana y mezcla, camisas de hombre y de niño, id de señora bordadas, muselinas y géneros para vestidos, pantalones brin de hilo, géneros para sábanas varias clases, frazadones franceses surtido de tamaños, cobertores, cocos, bramantes, muselinas blancas y pintadas, lino, alpacas, zarazas, percales, cocos brillantinas, bramantes de las marcas mas acreditadas finos y ordinarios, merinos franceses varias clases, gambronas, percales franceses de varias clases, lienzos tablon y tabla, género para sábanas, mantas chilenas, camisas bordadas de medio hilo, id. lisas, para señoras bordadas y lisas de medio hilo y de algodon, sombreros castor de muchas clases, id. de felpa, muselinas blancas y pintadas, lino, alpacas, barelles uso doméstico, trué de hilo alemanesco, franela, género de hilo para sábanas, cortinas bordadas, camisetas de varias clases, cotin doble ancho, zaraza para colchas, brin blanco y plomo, sombreros adornados, un buen surtido de calzado, calzoncillos, sombreros de género, fleco, tul de seda, tiras de bordados, pañuelos de la India, aceite, agua colonia y otros articulos que no se detallan por su estension.
Averias por órden del Sr. Cónsul de Francia—Varios bultos casimires, idem iden. de camisas. N1489—pc
Por cuenta de quien pertenezca—12 cajones muñecas averiadas.

Pedro Ebbeke y Ca
Calle Perú núm. 80
El viernes 12 del corriente á las 12 en punto y dinero de contado venderemos un magnifico surtido de mercaderias inglesas, alemanas y francesas cuyo pormenor es el siguiente:
Gran surtido de ropa hecha para la estacion, artanes pura lana, merinos y muselinas de lana negra y de colores, bombaci liso y labrado, frazanones franceses de puralana, franela de todas clases, bombasi liso y labrado, merino francés negro y de color, brines, gran surtido de casimires de media estacion y de verano, lienzos y bramantes de las mejores fábricas conocidas, zarazas para vestidos, percales id, id de ¼ luto, yaconás de colores para vestidos, géneros para vestidos varias clases, poplea id, lustrina de colores y negra, camisas para hombre señora y niño cortas y largas, lienzos uso doméstico ancho y angosto, madapolan id tohallas de hilo y de algodon, cotin de hilo y algodon brines de colores, para ropa de niño y hombre, camisas pecheras de hilo, casimires franceses en piezas y en cortes, sacos de lustrina calzoncillos de madapolan y bramante, colchas blancas de algodon, coleta, plomo y negra, lienzo tablon, camisetas de punto, medias para hombre, id para niño, id para señora, pañuelos de seda, id de algodon, gambronas de primera clase, merino negro, id de colores, servilletas de hilo, sombreros de copa alta, sombreros de castor, ropa hecha para hombres y niños, percales de las mejores clases, zarazas de pinta chica y grandes brin blanco y de colores, trensillas de varias clases y muchos otros articulos que no se detallan por su larga estencion. N1487pc
POR LOS MISMOS
El martes 16 de Julio, á las 12 en punto del dia y dinero de contado, venderemos un buen surtido de articulos de tienda y merceria cuyo detalle cuyo detalle publicaremos despues.

Juan Alberto Astengo
JUDICIAL.
De una casa en la calle Uruguay núm. 56 por órden del Sr. Juez de 1° Instancia doctor D. Isaac P. Areco, perteneciente á la testamentaria de Da. Petrona Ferro.
El Domingo 14 de Julio á las 2 en punto procederá al remate de la referida casa con 12 ¼ varas de frente por 17 ½ de fondo al Oeste, 6 piezas de azotea, pozo, cocina, letrina, un sarso de fierro en el patio, vereda de piedra, tasado en todos los ramos en la suma de 141,447 $ m/c no pudiendo admitir oferta menos de sus dos ferceras partes que son 94,300 $. Para ver las tasaciones y demás en la Escribania del Sr. Munilla ó casa del rematador Belgrano núm. 353. N1368—jl12p12

PLANTAS
FABIO COULIN
Gran remate de plantas
El viernes 12 á las 12 en punto, en el depósito calle de Rivadavia 103 (patio del café del Plata depósito que estaba el año pasado en la calle San Martin nº 65 se rematarán una gran cantidad y coleccion de plantas de flor, de arbustos, de árboles siempre verdes para calles y frutales lo mas selecto.
En frutales cuenta con una cantidad y coleccion como nadie lo mismo en plantas de flor, de arbustos de mérito, que puede dar mucho mas barato que otros, en venta particular, siendo todo garantido en calidad como en condicion.
Cabezas de flores de todas clases, semillas de flores, verduras y pastos.
Las facturas para la campaña se acondicionan muy bien para que no sufran en el transporte Rivadavia 103 patio del café del Plata depósito que estaba el año pasado en la calle de San Martin núm. 65—Fabio Caulin. N 1096—jn 15 p30

Nazar, Gonzalez Catan y Ca.
En su casa calle Perú 83
El sábado 13 de Julio, á las 11 en punto del dia, se rematará un surtido general de mercaderias cuyo detalle es en parte como sigue:
Gran surtido de ropa hecha para la estacion, géneros para vestidos de varias calidades y gustos, uso doméstico doble ancho, lienzos, zarazas finas y regulares, camisas hombre y niños, id de señora bordadas, muselina y género de vestidos de muchas clases, paño negro de lana y de mezcla, paño de castor de pura lana clases finas, paño de poncho mezcla, casimir negro y de color, cortes de casimir, franela blanca y amarilla, gran surtido de zarazas para vestidos y camisas, cotin de hilo y de mezcla de 68 pulgadas, tapados de terciopelo, id de lana de diferentes clases y formas, pañuelos de rebozo de pura lana, id de seda, id de yerba, id de hilo y algodon, boas de lana de lindisimos gustos, ropa hecha para hombres y niños, ropa blanca para señoras, camisas para hombres, niños y señoras, medias de algodon y de lana, camisetas de lana, sombreros de muchas clases y colores, cortinas bordadas de 12|4, 14|4, 16|4, 18|4 y 22|4 de ancho, pequines y groes negros y de color, géneros de seda de muchas clases, pañuelos y chalones de cachemir, id id de merino, merinos negros y de color, y muchos otros articulos que no se detallan por su estension. N1416pc

Mariano E. Saubidet
¡¡Al contado!!
Del almacen de comestibles calle de Salta y Rivadavia
Por órdende su dueño, D. Gabriel Llames
El sábado 13 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se procederá á la venta, á la mas alta postura y sin retirar lote, de todo el estenso surtido de dicho almacen, por tener que desalojar la casa.
DETALLE—Gran surtido de loza comun, id piedra, cristales, un surtido de artículos de ferreteria, ciruelas en tarros, fósforos, sardinas, conservas varias clases, frutas en almibar y aguardiente, maizena, chocolate, galletitas inglesas, cigarros varias clases, velas de Estearina, naipes, tarros sal fina, azúcar, yerba varias clases, almidon, café, arroz, nueces, avellanas, vermout varias clases, vinos de Oporto y Jerez, coñac varias marcas, licores surtidos, kirch, ajenjo, cerveza, vino carlon, id francés, aguardiente, anis, ginebra, caña y una infinidad de articulos que estarán á la vista el dia del remate.
A las 2 de la tarde—Armazon, mostrador, balanzas, gas y todos los útiles del negocio.
Escritorio del rematador calle de Lima número 79. N1507—jl12 p2

Machado Ferrer y Ca.
En su casa calle San Martin 14 y 16 (frente a la Catedral)
Ultimo remate en esta casa
Por trasladarnos á la calle de la Victoria 71
A 5, 6 y 7 meses
Por cuenta de una casa y liquidacion de notas para desocupar la casa
Hoy viernes 12 del corriente, á las 12 en punto de la mañana venderemos un espléndido surtido de articulos de mercaderias cuyo pormenor es como sigue:
Bramantes distintas clases y marcas, zarazas, lienzos de las mejores marcas, bombasi labrado y liso, ropa hecha, cotin de hilo, listado americano, bombasi liso y labrado, tartanes, madapolan, percales, percalina, silecias, bramantes gran variedad de marcas, lienzos tablon fino y asargado, coleta negra y plomo, crinolina, lona loneta, un surtido especial de ropa hecha como para trabajadores, como bombachas, pantalones, sacos y chalecos de casimir, enaguas bordadas, bajeras, casimires en cortes, id en piezas, paños castores, id de poncho, camisetas, brines bayetas, felpas, lienzos, aspillera, zarazas, percales de muchas clases, uso doméstico, crudo de hilo, irlandas, medias camisetas á la crimea, merinos, colchas de algodon blancas, id pintadas, géneros de vestidos, cachemires, coleta, silecias, sargas, frasadas inglesas, españolas y de seda, hilo de carretel, boas, sombreros, tapados de paño, id de seda, ponchos, mantas, muselinas, camisas para señora, id para niños, id para hombre, pañuelos de hilo, id de algodon, id de sed[illegible], vestidos hechos, gorras de lana alfombr[illegible], paño para id, tripe cortado, id bruselas, [illegible], terciopelo, felpas, cintas surti[illegible], guantes, guarniciones, damasco de hilo, [illegible]tin, camisas de id, guantes de castor y d[illegible], bretilla, boas de lana, id imitacion vicu[illegible], de tartan, pañuelos de seda de la Indi[illegible], foulares, id cambray, id de yerbas, id c[illegible], nillas y pinta de aceite, id de hilo bain[illegible], dos, fajas para militares, id paupas de campo y otra infinidad articuculos que se detallan por su estension. N150[illegible]
POR LOS MISMOS
Remate Extraordinario
En su nueva casa calle Victoria núm. 71, frente al Club del Progreso
A 5, 6 y 7 meses
Tienda, merceria y sastreria
Estreno de nuestra nueva casa con un espléndido surtido
El martes 16 por cuenta de una casa, y el miércoles 17 por cuenta de varias casas
El martes 16 y miércoles 17 del corriente á las 12 en punto del dia principiaremos la venta de un muy lindo surtido de mercaderias para dichos ramos cuyo pormenor publicaremos oportunamente. N1437 pc.
POR LOS MISMOS.
El remate semanal del lúnes 15 queda suspendido para tener el tiempo preciso de desocupar la casa que actualmente tenemos, y trasladarnos á nuestra nueva y muy espaciosa casa calle de la Victoria número 71, donde tenemos espléndidos patios para remates generales. N1518 pc

Balbin y Plowes
EN BARRACAS
De la fábrica del «Progreso» con todos sus edificios, máquinas, utensilios &.
El domingo 14 de Julio á la 1 en punto de la tarde, venderemos el edificio arriba espresado, situado en Barracas al Norte, en la calle Alzaga, frente á la esquina de los cuatro vientos, lindero con la Barraca del señor Ballesteros.
El terreno se compone de 16 varas de frente por 130 varas de fondo.
Edificios—Una casita con tres piezas y sótano; otra casa con 6 id id; otro edificio en cal con 22 varas de fondo por 8 de ancho, con otra pieza de igual dimension alta, y un hermoso sótano en cuyo edificio se encuentran varias máquinas, caballeriza &; Un gran galpon donde existen prensas, máquinas y demás utensilios para la fabricacion de jabon, velas y aceite, listas para trabajar.
Mas detalles oportunamente y por otros informes á los rematadores Perú 19. N1305 p c.

Benjamin Nazar y Ca
Importante remate para los señores estancieros
De 42 carneros Rambouillet sangre pura de la afamada cria que fué del Sr. D. Manuel Benavente, hoy de Rómulo Nazar y hermanos.
EN NUESTRA CASA VICTORIA 154
El miércoles 31 del corriente á las 12 en punto se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado los carneros mas selectos que tenia el Sr. D. Manuel Benavente, los que han sido reservados para este año y escojidos con toda prolijidad de la Cabaña sin rival que existe en el pais, siendo estos los únicos que hay para venderse este año.
Números 5, 10, 13, 14, 15 y 16, hijos del gran carnero francés de la Cabaña Imperial, el mejor animal que se ha introducido al pais, siendo de reserva el número 5 y 15, propios para padres reproductores de una Cabaña.
Números 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 17, 18, 19, 20, 21 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33 y 34, hijos del famoso carnero «Cacique» gran reproductor, siendo de reserva los números 1, 3 y 7 sobresalientes para padres reproductores de una Cabaña.
Números 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41 y 42, hijos de otros carneros padres sobresalientes de la misma cabaña.
Entre los 42 animales vienen 5 de reserva que son los números 5 y 15, hijos del gran carnero francés de la «Cabaña Imperial», y los números 1, 3 y 7, hijos del famoso «Cacique» ambos propios para padres reproductores de una Cabaña por su buena descendencia y demás condiciones que reune.
NOTA—Los animales que ofrecemos en venta se encuentran en una situacion especialisima, la que creemos debe ser conocida de los interesados.
La reconocida reputacion de que ha gozado la Cabaña Benavente viene á ser ahora completada por la circunstancia de que los padres que ofrecemos, son los mas selectos que tenia la Cabaña, pues hicimos su reserva con el dictámen de personas inteligentes en el ramo y estudiando prolijamente los certificados genealógicos de estos animales.
Desde el 20 del corriente estarán en exposicion en nuestra casa Victoria 154, para que puedan ser examinados por los interesados, y serán rematados el miércoles 31 del corriente.
Al mismo tiempo—10 carneros Negretti sangre pura descendientes de la Cabaña del Sr. Homayer. N1430—jl6p25
POR LOS MISMOS
De frutos del pais
En el mercado del Sud, Barraca del señor Cernadas
El viernes 12 del corriente á las 10 en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, lo siguiente:
Por cuenta de la fábrica «La Argentina» en Ajó—200 pipas sebo de carnero de primera calidad, las que se venderán al llegar, puestas abordo, sin gastos de ninguna clase por parte del comprador.
De otras procedencias—1,000 arrobas lana de borrega, embellonada, limpia y liviana; 370 cueros vacunos livianos; 107 id de potro; 4,000 id de campo; 800 libras cerda de caballo; 25 docenas cueros nutria. N1455p
POR LOS MISMOS
De tienda, merceria, sastreria y zapateria
En nuestra casa Victoria núm. 154.
El lunes 15 del corriente, á las 11 en punto dará principio el remate, á la mas alta postura y dinero de contado, de los articulos siguientes:
Casimires franceses en cortes para pantalones, y en piezas para trajes, paño castor, frazadones franceses surtido de tamaños, cobertores, cocos, casimires negros y de colores, cotin de hilo doble ancho para colchones, listado americano, bombasi liso y labras do, alemanesco de hilo de varios anchos, madapolan, géneros de hilo varias clases, cotin y listado y sin goma, uso doméstico coco blanco, crea de hilo, irlanda, coletanegra y plomo, frazadones franceses surtido de tamaños, cobertores, muselinas en cortes, colchas muchas clases, franela blanca, id amarilla, medias crudas, frazadas, ponchos de paño, zarazas, percales, cocos bramantes en piezas, géneros para vestidos muchas clases y ropa hecha para señoras y niños, bramantes madapolan uso doméstico, alemanesco, corderoy, percales, brillantinas, bramantes de las marcas mas acreditadas, finas y ordinarias, mucelinas, barelles, casimires, paños varias clases, camisas bordadas para hombres, calzones de señora, calzoncillos, cortinas adamascadas, mantillas á la española tapados de gró, gróes de colores y negros, pequin negro, tules de color, bramantes sin compostura, lienzo tablon, id 36 pulgadas, id asargado, percales, zarazas para vestidos y camisas, id 1|2 luto, pañuelos de manos, mucelinas para vestidos, blanca, á cuadros y de motita, linó de obispo, brin blanco de hilo, id crudo, grano de oro, irlanda, paño fino y rayado, id de poncho, id angosto, medisa, listado, é infinidad de articulos.
Al mismo tiempo—Un lote ricos vestidos de casimir con batas para señoras.

P. Gowland y Frias
JUDICIAL.
En Barracas al Sud de una finca perteneciente á la testamenteria de Doña Flora Nuñez situada en la calle de San Martin nº por órden del Sr. Juez de 1a Instancia doctor Don Amancio Alcorta.
El Domingo 14 de Julio á las 2 de la tarde procederemos á la venta de dicha finca, la cual está tasada en sus ramos, en la cantidad de 50,350 $ 30 cents, (*cincuenta mil trescientos cincuenta pesos y treinta y seis cénts.*) No pudiendo venderse por menos de las dos terceras partes de su tasacion.
Por mas pormenores ocurran á los rematadores Perú 19. N1047—jn12p30
POR LOS MISMOS
JUDICIAL
De órden del Sr. Juez Nacional Dr. D. Manuel Zabaleta
Del Ponton «Aurelia»
El sábado 13 del corriente á las 2 de la tarde, procederemos á la venta de dicho Ponton, situado en el Paseo de Julio frente á la calle Córdoba, dicho Ponton está tasado en 600 $ fts. (seiscientos pesos fuertes), no pudiendo venderse por menos de las ⅔ partes de su tasacion.
El remate tendrá lugar abordo del mismo buque, donde estará la bandera.
N1464—jl7p6

BANCOS

BANCO DE LA PROVINCIA

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letras y descuento.

Dá libramientos á la vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes y Lobos, Salto, Azul y Baradero.

Recibe depósitos voluntarios de cantidades que no bajen de 400 pesos moneda corriente y en metálico 16 ps. fts. Estos depósitos no gozan de interés, si son retirados antes de permanecer 60 dias en el Banco; pasando los 60 dias de su entrada reciben créditos, contados desde el dia en que entraron del depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados serán capitalizados concluido el año del depósito.

Todo depósito á premio se consta de una libreta que el Banco entrega al depositante en la cual consta ademas las salidas por capital y los abonos por interéses y los intereses se pagarán desde el primero del mes ó en el momento de retirar los depósitos.

Recibe depósito en cuenta corriente con cantidades disponibles como los anteriores.

El Banco descuenta diariamente Letras con dos firmas abonadas á plazo de 7 dias á 90, descuenta tambien pagarés de comercio de 7 dias hasta 6 meses con la condicion que han de ser abonados integros á su vencimiento **Cobra.**

Al descuento en m|c y metálico.......... 7 p% al año

Abona. A. los depósitos Particulares en moneda corriente y metálico........ 5 p% al año

depósito comercial se abona.................. 2 p% anual

Préstamo á artesanos.

El Banco presta al artesano desde 3,000 hasta 20,000 ps. m|c. con su sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. Zamudio. Secretario.

WANKLIN Y Cª.
Sas Martin 108.

Desde el 20 de Enero de 1872.

EN CUENTA CORRIENTE

Se abona.......... 5 p% al año.
« 60 «......... 6 p% «
« 90 «......... 6 p% «

En cuenta corriente cobramos............ 10 p% «

Descuentos--precio convencional.

LETRAS.

Sobre Lóndres, Banco Nacional de Irlanda y sus sucursales, Nueva York, Paris, Génova, Barcelona, Vigo y Montevideo.

Buenos Aires, Enero 20 de 1872.

CAJA DE CRÉDITO
HIPOTECARIO

19 1|2—Calle de Piedras—21 1|2

Horas de Oficina: de 10 de la mañana á 4 de la tarde

E ABONA A LOS DEPOSITOS

Pagando el interés al fin de cada mes
A 3 meses............ 6 p% al año
A 6 «.............. 7 « «
A 12 «.............. 8 « «

Pagand el interés con el capital al vencimiento del plazo:
A 3 meses.......... 7 p% al año
A 6 «............. 8 « «
A 12 «............. 9 « «
En cuenta corriente...... 5 « «

A los bonos hipotecarios, garantidos por fincas, abona interes convencional.

COBRA

Sobre hipotecas, títulos de deuda público valores.

Interés convencional y módico, segun el plazo y condiciones. Buenos Aires, 15 de Mayo de 1872.

P. de Montravel—Gerente.

BANCO DE LÓNDRES
Y
RIO DE LA PTATA.

Calle de Piedad esquina á la de Reconquista.

CAPITAL.

Lib. est. 1.500:000 ó sean ps. fts. 7.500,000

FONDOS DE RESERVA

Id. 155,000 ó sean id. 775,000
Id. 155,000 ó sean id. 775,000

A tasa de interes desde esta fecha y hasta nueva disposicion será como sigue:

SE ABONA---sobre depósitos en cuenta corriente y á la vista.................. 3 p% al año
Id. id. id. á retirar con 7 dias de aviso............... 3 1|2 " "
Id. id. id. á 30 id........... 5 " "
Id. id. á plazo de 90 dias..... 5 " "

E COBRA---Por adelantos en cuenta corriente.......... 9 "

Buenos Aires, Junio 1º de 1872.

G. E. Maschwitz--J. E. Nay.o.

LA UNION AMERICA
Compañía de seguros contra incendios.

Ps. Fs. 31.460.000—Capital responsable—31.460,000 Ps. Fs.

Esta compañía asegura contra pérdida producida por incendio casas de habitacion mercancias en las barracas, en los almacenes y en general toda clase de propiedad ya sea mueble ó inmueble.

Para mas esplicacion y contratar seguros ocúrrase á sus oficinas calle 25 de Mayo núm. 77 1|2 altos de 10 á 4 de la tarde.

El Director interino
Federico Rovere.

JOSE DE CARABASSA
127—Cangallo—127.

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA---Por deposito en cuenta corriente o á la vista.................. 5 p%
A plazo fijo de 30 dias......... 5 «
« « 60 «......... 5 ½ «
« « 90 «......... 6 «

A plazo mayor será convencional.

SE COBRA---Por adelantes en cuenta corriente 10 p.%

Descuento de letras y pagarés será convencional.

Letras

Se dan y se toman sobre Londres, Paris, Burdeos y Génova.

Horas de despacho de las 10 á las 4 y los sábados hasta las 5.

Buenos Aires, Junio 1º de 1872.

BANCO HIPOTECARIO

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo, desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipotecas con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo dá cédulas hipotecarias, que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menor de 2000 fuertes, ni el préstamo menor de 500 fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden esceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pager una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo y de la comision de banco. La anualidad se divide en trimestre y semestre:

SERIE A---TRIMESTRAL
Dura 20 años 117 dias---8 p% interés---2 p% amortizacion y 1 p% comision.

SERIE B---TRIMESTRAL
Dura 27 años 270 dias---8 p% interés---1 p% amortizacion y 1 p% comision.

SERIE C---SEMESURAL
Dura 20 años 190 dis---8 p% interés--2 p% amortizacion y 1 p% comision.

SERIE D---SEMESTRAL
Dura 28 años 5 dias--8 p% interés--1 p% amortizacion y 1 p% comision.

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco.

El deudor podrá libertar el inmueble en todo ó en parte anticipándose al contrato.

El que pretendiere préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad y los boletos de la Contribucion Directa, y espresando al mismo tiempo su exencion de gravámen, ó los gravámenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituye el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestre hasta las entregas de 8 á 15 de Enero---8 á 15 de Abril--- 8 á 15 de Julio---8 á 15 de Octubre. Y los deudores por trimestre de 8 á 15 de Enero 8 á 15 de Julio.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteo y á la par, con antipacion de un trimestre ó semestre.

La renta de las cédulas trimestrales las pagará el Banco del 31 Diciembre á 6 Enero---31 Marzo á 6 Abril---30 Junio á 6 Julio---30 Setiembre á 6 Octubre---Y la semestral de 31 Diciembre á 6 Enero---30 de Junio á 6 Julio.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas---A este objeto recibirá depósitos sin interés, qué para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco. Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

Calle San Martin núm. 111

José M. La Fuente.
Secretario.

Desde el 15 de Febrero quedará el Banco abierto al servicio público.

BANCO ARGENTINO

Presidente:
Dr D. Bernardo de Irigoyen
Director General--***D. Anacarsis Lanus***

Desde el primero de Julio en adelante hasta nueva resolucion, la tasa de interés de este banco será la siguiente:

SE ABONA EN METALICO Y MONEDA CORRIENTE

En cuenta corriente á la vista 5 p% anual
A 90 id.................. 5½ «
A seis meses............. 6 «

SE COBRA EN CUENTA CORRIENTE

En metálico y moneda corriente 9 p.% anual.

Descuentos de letras, pagarés y otros documentos---interés será convencional.

CAJA DE AHORROS

Por metálico y moneda corriente se abona 6 p% anual.

Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Buenos Aires, Junio 28 de 1872.

A. Marcó del Pont.

BANCO MAUA Y Cª
101—Cangallo—103

Prevenimos al público que la tasa de iuterés desde la fecha hasta nueva disposicion será la siguiente:

CUENUA CORRIENTE:

Papel moneda y metalico.

Para los saldos á nuestro favor 12 p% al año.

Para los saldos contra nosotros 5 « «

de los depositos á plazo fijo se abonará interés convencional.

Buenos Aires, Julio 1.º de 1872.

PP. Mauá y Ca.
M. A. de Freire Amorim.

BANCO FRANCO-PLATENSE
SUCURSAL.

G. STUMP

Calle Cangallo 27

OPERACIONES---Descuento de letras, vales, pagarés y demas obligaciones de comercio, de banco, de establecimientos industriales, etc.

Adelantos sobre valores de Fondos Públicos.

Recibe dinero á interes, á plazo fijo y en cuenta corriente

Paris, Burdeos, Marsella, Bayona, Pan, Lóndres Génova, Amsterdad, Hamburgo, Viena, New York Filadelfia y Montevideo.

A DE INTERES.

El Banco ábona:
1.º Para cnentascorrienzes con cheques 4 7 p%
2.º Para depósitos disponibles á voluntad con cheques...................... 3 id
3.º Para los bonos de caja á 15 dias 5 id
4.º --- 1 á mes 6 id
5.º --- de 2 á 3 meses 8 id
6.º --- de 4 á 6 meses 8 id
7.º --- de 7 á 12 id 10 id

DESCUENTOS CONVENCIONALES SE COBRA.

Los adelantos en cuenta corrientes....12 p%

Descuento de letras y pagarés será convencional.

G. Stump

Se compra toda clase de libros en español, francés, inglés, italiano, aleman, portugués, latin, griego etc—Potosi 103. N1454-jl7 p3

Club los Negros Se avisa á los señores sócios que el Juéves 11 á las 8 en punto de la noche tendrá lugar la asamblea para continuar la discusion del nuevo reglamento general.

La sesion se abrirá con cualquier número.

N1491-jl11 p1 El Secretario.

Carteras desde 1 $ á 25, cajas de compas de 10 $ á 60, relojeros de alabastro 25 pesos, tinteros etc Pies—Potosi 14g.—Potos i y 1302 N1N171-fl p3

Colegio «San Martin»
158—FLORIDA—158

Desde el 15 del corriente mes de Julio se abrirá un curso universitario de filosofia, 1º y 2º año, siguiendo los testos de la Universidad—Los jóvenes que quisieran formar parte de ese curso, tendrán á bien de presentarse hasta el dia indicado.

El Director.
N1458-jl7 p3 Roberto Hempel.

Clase de noche Español, francés, inglés, italiano, latin, griego, matemáticas, dibujo lineal, natural y teneduria de libros—Tacuari núm. 191. N1452-jl7 p3

Convocatoria Por disposicion del señor Juez de primera intancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza á todos los que se coonsideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Isidoro Gonzalez**, ya sea como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de 30 dias comparezcan al Juzgado de S. S. y oficina de don Manuel Salas (Perú 56) á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.

Buenos Aires, Junio 7 de 1872.

N1021-jn10 p30 Manuel Perez Gomar

Compañia de navegacion á vapos Rio de la Plata. A lo accionistas—La asamblea ordinaria que prescribe el articulo 24 de los estatutos, tendrá lugar el Lúnes 15 del corriente en las oficinas de la compañía, á la una de la tarde. 24 calle de Cuyo 24—Buenos Aires, Julio 1º de 1872.

N1379-jl2 p15 La Comision Directiva.

Consulado general de la República del Paraguay.

Buenos Aires, Julio 8 de 1872.

Se previene á los súbditos paraguayos capitanes de buques que hagan la carrera de la Asuncion y demás personas que tengan diligencias que practicar ante este consulado que desde la fecha se ha establecido en la calle de Tucuman núm. 241 ½.

El Canciller.
Manuel José de Olazabal

N1475-jl9 p3

Cajistas Se necesitan en la imprenta Germania, Reconquista número 133 ½. N1477-jl9 p3

Concurso Gonzalo, Doblas y Ca.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber á los acreedores al concurso formado á los señores Gonzalo, Doblas y Ca. presenten al sindico don Julio C. Sanchez dentro del término de quince dias los títulos justificativos de sus respectivos créditos con arreglo al inciso 6º del articulo 1,549 del Código de Comercio; debiendo abstenerse todas las personas de hacer pagos ni entregas de efectos á los fallidos, bajo la pena del inciso 1º del articulo 1,567; haciéndose saber á aquellos en cuyo poder existan pertenencias de los mismos, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario D. Eduardo Lahitte, con arreglo al inciso 2º del articulo citado—Buenos Aires, Julio 4 de 1872.

Eugenio Blanco.
N1429-jl6 p15 Escribano secretario.

Banco hipotecario A los deudores.

Se recuerda á los deudores hipotecarios que los dias 8 al 15 del presente están señalados en los contratos para verificar el pago del trimestre; pasado cuyo término incurrirán en la multa señalada en el articulo 31 de la ley orgánica del Banco.

José M. la Fuente.
N1357-jl2 p10 Secretario.

Pino de tea Tirantes de 3x9 hasta 15 varas de largo, alfajias, tablones y tirantillos, cedro ancho, largo y de superior calidad, carbon de fragua y de cocina, se vende en la sucursal del corralon Belgrano, Potosi y Zeballos. N1462-jl7 p3

Avisos Para «El Americano» y el Almanaque de Orion.

En la agencia general de «El Americano» Cangallo 57 á 63, se reciben avisos para las publicaciones arriba indicadas.

«El Americano» circula profusamente en Europa y América y el almanaque cuya primera edicion será de 20,000 egemplares, ofrece una oportunidad inmejorable á los que deséen hacer circular sus avisos. Los precios de los avisos son en estremo módicos.

A los que deséen poner avisos ilustrados, la misma empresa de «El Americano» se compromete á hacerles las planchas y clichés segun los modelos que se entreguen en esta agencia.

B. Mitre y Vedia y Ca.
N1288-jn27 p8

Tienda de Fracisco Muro y Ca. esquina de Artes y Corrientes, haciendo cruz con San Nicolás.

Géneros para waterprooff con fleco la mas rica clase de 38 $ á 30.

Túnicas de waterprooff, formas nuevas á 220 pesos.

Túnicas de cachemir negras, adornadas con fleco de seda 350 $.

Groes de colores garantidos de Lyon, rica clase, de todos colores los de 50 $ á 40.

Terciopelo negro el mas grande surtido en diez clases desde 55 á 140 pesos.

Batones bordados para señora.

Tartanes de dos varas de ancho lindos gustos, clase extra fina, de 40 pesos á 30.

Surtido completo en ropa blanca y en toda clase de efectos de tienda—Todo muy barato. N1380-jl2 p10

D. Luis Pellegrini Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se hace saber á don Luis Pellegrini, comparezca ante el juzgado de su señoría y oficina del infrascripto, San Martin núm. 30, á fin de prestar á su esposa doña Maria del Cármen Diaz, la venia marital, para que aquella intervenga en la testamentaria de su finado señor padre D. José Antonio Diaz; bajo apercibimiento de dársela el juzgado de oficio si asi no lo verifica—Buenos Aires, Junio 12 de 1872.

N1063-jn13 p30 Belvis.

Despacho de Aduana

Nuestra casa se encarga de hacer despachar con prontitud y economia todo gespade mercaderias que vengan del esteriorénero lantando el importe de sus derechos, y corriendo con la conduccion, depósito y demás referente á esta clase de comisiones.

B. Mitre y Vedia y Ca.
p'te Cangallo 57 á 63.

La Comision de Salubridad de Barracas al Norte á los padres de familia. Hace presente que desde el Domingo 23 del corriente de 1 á 3 de la tarde, todos los domingos se dá vacuna á los niños y personas mayores que lo desearan, en el salon de la Comision de Salubridad éalle Larga de Barracas frente al Juzgado de Paz haciendo presente á la vez que es de suma necesidad atender esta obligacion para evitar la propagacion de la peste de la viruela, que hace desde algun tiempo muchas victimas en nuestra ciudad.—

La Comision

La Favorita Esta mensageria que hace la carrera al Bragado de Chivilcoy los dias pares y regresando los nones, avisa á sus favorecedores que desde el primero del mes entrante (Mayo) saldrá de Chivilcoy por la mañana á las 8 teniendo los pasageros que ir á dormir á Chivilcoy la víspera.

Suagencia en Buenos Aires, Rivadavia 239
M. del Valle.

Municipalidad de Cañuelas. La municipalidad del partido reunida en consejo ha acordado y ordena lo siguiente.

Art. 1º Todos los poseedores en arrendamiento de quintas ó chacras de propiedad municipal, deberán abonar el importe de sus arrendamientos devengados y los correspondientes al presente año dentro el plazo de sesenta dias de la fecha.

Art. 2º Los poseedores que no cumplan con lo dispuesto en el articulo anterior perderán los derechos que como tales pudieran haber adquirido.

Art. 3º Todos los terrenos de quintas y chacras que pasado el término acordado en el art. 1º y que sus poseedores no hubiesen satisfecho el importe de sus arrendamientos, se declararán desde esa fecha valdios, pudiendo en tal condicion ser concedidos á nuevos solicitantes, previa tasacion y pago de los adelantos que hubiesen en él y de cuyo importe se pagarán los arrendamientos que adeude y el remanente entrará á la caja municipal en calidad de depósito, pudiendo ser reclamado por su dueño hasta un año despues, y pasado dicho término quedará á beneficio de la Municipalidad.

Lo que se avisa á los interesados para su conocimiento y efectos consiguientes—Cañuelas, Junio 15 de 1872.

Máximo Fernandez.
Presidente.
José Alzaguin—Secretario

N1118-jn15 p15.

HIPOTECAS

Prevenimos al público que nuestra casa se encarga de tramitar las peticiones que se hagan al Banco Hipotecario en demanda de préstamos, asi como de la colocacion de las cédulas y demás relativo á esta clase de operaciones.

B. Mitre y Vedia y Ca.
p'te Cangallo 57 á 63.

LUCIANO J. AVELEYRA
420 SANTA-FE 420

DE 7 A 10 DE LA MAÑANA

Se encarga de arreglar testamentarias y terminarlas en plazo dado, cuenta con ilustrados abogados y activos escribanos, compra y vende casas, terrenos y todo lo que se relacione á nuestro comercio, dará y tomará dinero sobre hipotecas, correrá con la tramitacion para obtener del Banco Hipotecario ó vender las cédulas.

Y en casa de los señores Bequio y Ca. de 11 á 4 de la tarde, San Martin 9 ó en la escribania del señor Saldias, ó en la agencia de cambio del señor Otarola, San Martin 92 ¾

N844-m29 p30

LINEA DE VAPORES
ENTRE GENOVA Y RIO DE LA PLATA

El paquete italiano á vapor ISABELLA de 3,000 toneladas y fuerza de 500 caballos capitan Gio Salaris, saldrá para Génova el 10 de Julio con escalas en

GIBRALTAR | MARSELLA
BARCELONA | GENOVA

Admite carga y pasageros de 1ª, 2ª y 3ª clase.

Para tratar por fletes y pasages ocúrrase á sus consignatarios calle de Salta núms. 29 y 31

N1377-jl2 p9

CHOCOLATE SUIZO
Ph. SUCHARD Á NEUCHATEL

UNICOS AGENTES

HOURIET SHNEIDER Y COMPAÑIA

130 — ESMERALDA — 130

N816-m25 p30

MENSAJERIAS ARGENTINAS
190 — RIVADAVIA — 190

La empresa pone en conocimiento del público que desde esta fecha, el órden de salida es el siguiente:

Pergamino, Rojas, Salto, Arrecifes y Cármen de Areco los dias nones regresando los pares. Buenos Aires, Marzo 15 de 1872.

pte. Diaz y Ramirez.

COMPAÑIA DE NAVEGACION A VAPOR
ITALO PLATENSE

El nuevo vapor paquete postal italiano, de fierro á dos hélices, de 3,000 toneladas y mil 700 caballos de fuerza.

PAMPA

Saldrá para Génova y Nápoles el 15 de Julio á las 5 de la tarde, haciendo escalas en Montevideo, Rio Janeiro, Gibraltar, Barcelona y Marsella.

Para flete ó pasages ocúrrase á la administracion, calle Cuyo 81 ½.

El Gerente—F. F. Cecchi.
N1253-jn23 p20

PARA
VIGO, CORUÑA, SANTANDER Y BILBAO
EL PAILEBOT ESPAÑOL

"TRINIDAD"

Su capitan don Silverio Ochoa, saldrá d este puerto para los arriba mencionados, d 25 al 30 del mes de Julio.

Admite carga á flete y pasageros á quienes se garante el trato acostumbrado.

Consignatario, Remigio Rigal.
N1297-jn27 p15 Rivadavia 137.

PARA CORUÑA Y VIGO

Saldrá en el próximo mes de Julio para estos puertos el nuevo bergantin goleta—

JUAN DE LA VEGA

Su capitan don Bernabé G. Llanos.

Teniendo ya lista su carga, admite tan solo pasageros.

Para tratar ocúrrase á sus consignatarios en la calle Victoria núm. 85 y 87 donde se dan tambien letras sobre España.

N992-jn8 p30 Trelles Garcia y Ca.

INTERESANTE
A LAS CASAS DE COMERCIO

Se alquilan los almacenes y casa baja calle Reconquista núms. 111 y 113, á propósito para establecer una casa de comercio por su proximidad al muelle, á la Bolsa y á los Bancos.

Para tratar á la misma casa, altos.

GREGORIO PEREZ GOMAR

Su estudio ha sido trasladado al del Dr. Salas, Florida 16. N1321-jn29 p10

SEMILLAS! SEMILLAS!!
78 — CHACABUCO — 78
(BUENOS AIRES)

DEPOSITO DE SEMILLAS
POR MAYOR Y MENOR

En cualquiera estacion se encuentra en este depósito un gran surtido de semillas de primera calidad, provinlendo de los mejores cultivos de Europa.

Semillas de eucaliptus.
Semillas de legumbres de todas clases.
Semillas de flores en gran variedad.
Semillas de árboles.
Semillas de plantas medicinales.
Semillas para pasto.
Semillas de plantas industriales y ecónómicas.

Se encuentra tambien en el mismo depósito un gran surtido de cabezas de flores y de plantas bulbosas adecuadas á la estacion.

La casa se encarga de hacer venir de Europa cualquiera clase de árboles, plantas y semillas de que se le quiera dar comision.

Haciéndose la venta al contado ruego á las personas del interior ó de las provincias que me hagan un pedido, indicarme al mismo tiempo un corresponsal en Buenos Aires, al cual pueda entregar el objeto de su pedido.

Se dará gratis á toda persona que haga el pedido, un catálogo descriptivo y detallado de las semillas.

Gustavo Hamonet.

78—CHACABUCO—78

BUENOS AIRES

N1070-jn14 p30

VINOS DE OPORTO
SUPERIORES Y LEGITIMOS

En este depósito se encuentran en venta los vinos finos de oporto mejores que hasta ahora han venido al pais, en cajones y barriles, á precios sumamente equitativos—Calle 25 de Mayo 12½.

N1149—jn18p30 V. O. A.

TRINIDAD
Y
VILLA DE CAMARIÑAS

Se avisa á los pasageros venidos en dichos buques, concurran á satisfacer el importe de sus pasages en la calle de Rivadavia número 157 en todo el mes de Julio; advirtiendo que de no hacerlo, se procederá judicialmente contra sus fiadores en España.

El Consignatario.
N1296-jn26 p15 Remigio Rigal.

OFICINA DE PRESTAMOS
321 CUYO 321

Se presta dinero sobre títulos, acciones, polizas, etc. etc.

N1349-jl2 p30

INYECCION-COLIRIO
DEL
Dr. DE BORTOLAZZI
MEDICO CIRUJANO

Este remedio cura cualquier flujo uretral en muy poco tiempo, y además es un preservativo seguro contra ello.

Es el único remedio para combatir eficazmente las flores blancas.

Diluido con dos terceras partes de agua, es el mejor colirio para curar las conjuntidites de cualquier índole.

En la farmacia imperial se halla este remedio, y en el laboratorio del que firma.

Dr. de Bortolazzi.
Médico cirujano.

77—PARQUE—77
N848-m29 p15

LA REPUBLICANA
PARA LA GUARDIA DEL MONTE

269—POTOSI—269

Sale de Buenos Aires por el primer tren del ferro-carril del Oeste hasta Lobos, los dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30.

Regresa los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.

Agencias—En Lobos, hotel nuevo del Sr. Bastarriche, frente á la estacion del ferro-carril. En el Monte casa del Sr. Lecea.

Empresarios.
Francisco Garcia y hermano

NOTA—Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde de la víspera de la salida. La correspondencia hasta las 9 de la noche

A TODO EL MUNDO

Todo el que necesite cualquiera clase de impresiones, como ser libros, folletos, programas, carteles, manifiestos, conocimientos y papeletas de aduana, tarjetas fúnebres, esquelas, circulares, etc. etc., ocurran á esta imprenta, San Martin 144, que será atendido con las condiciones indispensables en todo trabajo tipográfico.

Puntualidad Baratura
Esmero Exactitud
Celeridad

Se garante la buena calidad de los materiales que se emplean.

Cinco máquinas á vapor, una gran cantidad de tipos nuevos y crecido número de inteligentes operarios, nos ponen en estado de poder satisfacer todos los trabajos que se nos confien.

MERCEDES, CHIVILCOY, BRAGADO

CORRALONES DE MADERAS, FIERRO, FERRETERIA, MUEBLERIA, PINTURAS E INSTRUMENTOS DE AGRICULTURA

DE

GREGORIO VILLAFAÑE HERMANOS

En estos estabiecimientos se encuentra siempre abundante surtido de los ramos mencionados

Al mismo tiempo participamos á nuestras relaciones que en todo Setiembre habriremos nuestra casa central en Buenos Aires, Rivadavia 650, de máquinas é instrumentos de agricultura en general.

N1478-jl9 p15

BANCO HIPOTECARIO
AVISO AL PUBLICO

En el sorteo practicado por el directorio de dicho Banco el dia de la fecha, para el rescate de cédulas de la série A y B, emitidas el 1º de Abril, han resultado rescatadas á la par las cédulas que siguen.

Correspondientes á la série A, valor de 400 $ fts. las cédulas núms. **725, 559, 970, 91 y 451.**

Correspondientes á la série B, valor de 100 $ fts. la cédula núm. **2.**

Los tenedores de estas cédulas, pueden ocurrir al Banco Hipotecario el 30 de Junio próximo, para recibir el capital y los cupones respectivos — Buenos Aires, Mayo 29 de 1872.

José M. Lafuente.
N875-m30 p30 Secretario.

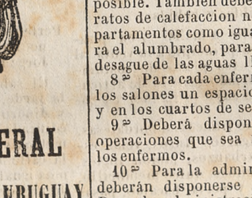
TIENDA BUENOS AIRES
216 — VICTORIA — 216

Gran surtido de géneros para la estacion.
Rasos de lana de todos colores á 11 y 14 $
Poples pura lana á 11.
Escoses pura lana á 9 $.
Flecos de seda de color á 10 y 11 $.
Id id alpaca negra y blanca á 7, 8, 9 y 10 $.
Gran surtido de groes negros y de colores.
Id id merinos, cachemires, alepin y muselinas.
Bombasi liso y labrado á 6 ½, 11 y 13 $.
Calzones para señora 20 $.
Enaguas con volado á 50 $.
Batas y camisas de noche para señora.
Camisas con volado á 27 $.
Damasco pura lana 25 y 35 $.
Pañuelos con dobladillo á 34 $ docena.
Alemanesco para manteles á 10, 15, 24 y 30.
Servilletas dobladilladas á 50, 80 y 100 $.
Géneros para sábanas todas clases.
Corsets para señora los de 70 $ á 60.

PARA HOMBRE

Camisas bordadas á 550 y 650 $.
Calzoncillos de hilo y algodon á 240 y 350.
Camisetas pura lana, las de 45 $ 30.
Medias de algodon y lana á 70, 80 y 110 $.
Gran surtido de sábanas, fundas, pañales frazadas, cortinas bordadas, alfombras, chuces y paño de alfombra.

N1446-jl7 p3



CONSULADO GENERAL
DE LA
REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Se previene á todos los orientales residentes en esta República que deseen sacar certificados de ciudadanía, que en adelante este consulado no los dará á ninguno que no traiga su fé de bautismo ó un documento firmado por tres ciudadanos orientales inscritos en el Registro Nacional—Buenos Aires, Junio 12 de 1872.

B. Mitre y Vedia.
N1043-jl2 p15 Cónsul General.

CORREO DE ULTAMAR
ESTA ABIERTA LA SUSCRICION

GRAN LIBRERIA Y PAPELERIA
DE
C. M. JOLY

119 CALLE DE LA VICTORIA 124—Buenos Aire

AGENCIA CENTRAL

Para la República Argentina y el Paraguay

1872 — AÑO 31

EL CORREO DE ULTRAMAR
DOS PARTES DISTINTAS

PARTE LITERARIA ILUSTRADA

52 números que forman cada año dos hermosos tomos de 850 páginas. Todos los suscritores por el año entero de 1872, á la parte literaria ilustrada del CORREO DE ULTRAMAR ecibirán:

DOS MAGNIFICAS PRIMAS

La muy interesante novela titulada:

LA CONDESA DE MONTE-CRISTO
Por J. DU BOIS

Traducida al castellano para el «Correo de Ultramar» edicion de lujo—Un hermoso tomo en 4º mayor en papel vitela, de mas de 500 páginas, adornado con 40 láminas grabadas sobre madera.

Para las personas que no estén suscritas, precio de la obra ricamente encuadernada, con cortes dorados: **6 pesos fuertes.**

LA MODA DEL CORREO DE ULTRAMAR

Periódico de las novedades elegantes destinado á las señoras y señoritas, enteramente independiente de la PARTE LITERARIA ILUSTRADA.

LA MODA se publica dos veces al mes en ocho páginas, y forma al cabo del año un espléndido volúmen de 200 páginas de identico tamaño que la PARTE LITERARIA ILUSTRADA. La Moda se destina esclusivamente á los sucritores de la Parte Ilustrada.

CADA AÑO de la MODA CONTIENE en el TESTO 600 columnas de impresion en 4º mayor—350 modelos de trages diferentes—250 modelos de labores de señoras, tapiceria, crochet, etc:

Y ADEMAS FNERA DEL TESTO

24 figurines de modas de señoras—6 grabados de tocados de baile—6 figurines de modas de hombres—12 patrones del tamaño mayor, fáciles de recortar para hacer vestidos, confecciones, trages de niños, lenceria, bordados etc

Condiciones de la suscricion con derecho á los regalos

Por el año de 1872 entero, con regalo encuadernado, pesos fuertes 18.

PARTE POLITICA

Periódico que se publica tres veces por mes en tamaño grande y con las noticias mas modernas y oficiales. A las personas que quieran estar al corriente de los negocios de Europa les es obligatorio suscribirse á este periódico que es el mas noticioso y el mas imparcial en su revista politica de cuantos hay en América.

36 Nros. AL AÑO, POR UN AÑO 9 Ps. Rs. Fs.

NOTA—Las personas que residen en los pueblos donde no tenemos agentes pueden mandar el valor de su suscricion por el Correo, adjuntando además 30 sellos de 5 centavos para recibir todo el año sus entregas incluso la prima

SE PAGA ADELANTADO

RICARDO GUTIERREZ
MEDICO

CALLE DE LIBERTAD NUMERO 288

dá consultas de 12 á 2

Aviso Municipal

Debiendo procederse á la construcion de un Lazareto Municipal con los recursos destinados al efecto por la ley de 23 de Setiembre de 1871, se avisa á los que quieran levantar los planos, etc, deben sugetarse á lo siguiente.

Art. 1.º Abrese un concurso para la presentacion de proyectos y presupuestos para la Construccion de un Lazareto Municipal por el término que corre hasta el 30 de Junio del presente año.

Art. 2.º Las bases á que deben sugetarse los planos son los siguientes:

1.º El Lazaieto deberá construirse en el terreno que ocupa actualmentn el «Hospital de San Roque» y que ha sido declarado bueno para el objeto. por el Consejo de Hijiene. Por la Oficina del Ingeniero Eunicipal se entregará á los internados el plano del terreno en cuestion.

2.º El establecimiento servirá para alojar solamente varones y deberá contener comodidad para doscientas camas.

3.º Las salas para los enfermos no podrán tener menos de veinte, ni mas de treinta camas.

4.º Deberán arreglarse letrinas, baños, lavatorios, y algunos cuartos para desahogo delos enfermos que puedan levantarse.

5.º Ademas de las salas grandes deben disponerse cuartos de separacion, para aquellos enfermos que por la naturaleza de su enfermedad no sea conveniente arrojarlos en comunidad con muchos de sus desgraciados compañeros.—Estos cuartos servirán para uno ó dos enfermos y deberán rrreglarse para un número total de veinte ó treinta camas, quedando incluidas estas en la capacidad total del establecimiento.

6.º Cerca de las salas y en fácil comunicacion con ellas, deberán disponerse los cuartos necesarios para el servicio, debiendo ademas arreglarse cuartos completamente independientes para los Celadores que no estén de servicio.

7.º Todos los espacios ocupados por los enfermos y para el uso de ellos, deberán proverse de los medios para una ventilacion vigorosa y cuyo impulso sea del menor costo posible. Tambien deberán disponerse los aparatos de calefaccion necesarios para estos departamentos como igualmente los medios para el alumbrado, para la provision de agua y desague de las aguas llovidas y usadas.

8.º Para cada enfermo deberá calcularse en los salones un espacio de 50 metros cúbicos y en los cuartos de separacion de 55.

9.º Deberá disponerse una sala para las operaciones que sea necesario practicar en los enfermos.

10.º Para la administracion y el servicio deberán disponerse los siguientes espacios: Para la administracion 5 piezas, cocina y demás oficinas; dos cuartos para oficinas del servicio, dos piezas para el servicio médico una pieza para la botica, tres cuartos para dos practicantes que deben vivir en el establecimiento, dos cuartos para el boticario y escribiente, dos cuartos para el portero, un euarto para el sereno, un cuarto para el jardinero, un depósito para dos vehículos, una bomba de incendio y útiles de jardinero, una caballeriza para cuatro caballos y un depósito para colchones.

11.º Debe disponerse una cocina espaciosa con los accesorios necesarios, á saber, antecocina, despensa y cuartos del servicio de la misma.

12 Se arreglará un lavadero para lavar la ropa de los enfermos, con cuarto de planchar y espacio para secar la ropa, y tambien deberán disponerse los cuartos necesarios para el sevicio del lavadero y una lenceria, debiendo quedar estos espacios separados del lavadero.

13.º Se arreglará un depósito de muertos que deberá contener: una sala de observacion un cuarto para autopcias, un cuarto para los entierros, un cuarto para un museo patológico-anatómico y un cuarto para un celador.

14.º Para el servicio divino deberá proyectarse una capilla, que solo se incluirá en el presupuesto en caso que los medios pecuniarios disponibles alcancen tambien para su construccion.

Art. 3º Todo el edificio deberá construirse con la mayor sencillez posible, empleando sin embargo los mejores materiales.

El costo del establecimiento completamente concluido, incluso la direccion de la obra no podrá pasar de cuatro millones novecientos setenta y cinco mil $ m/c.

Art. 40 Los arquitectos que tomen parte en este concurso deberán presentar todos los planos necesarios para comprender el proyecto, un presupuesto detallado del costo de las obras proyectadas y una memoria en que espliquen los principios que han observado en los proyectos, bien entendido que los proyectos incompletos no serán considerados á los efectos del art. 9.

Art. 5º Las plantas del edificio deberán dibujarse en una escala de diez metros igual á dos y medio centimetros; las secciones y frentes se dibujarán en una escala de un metro igual á un centimetro y los detalles en escala á eleccion de los arquitectos.

Art. 6º Todos los planos presentados, el presupuesto y la memoria llevarán la firma de su autor y se presentarán cerrados y sellados en la secretaria de la Municipalidad para ser abiertos allí en presencia de los interesados á que se refiere el art. 7.

Las carteras que contengan los planos deverán llevar esteriormente el nombre, firma y domicilio de los concurrentes para los efectos del art. 4º

Art. 7º La Municipalidad nombrará un Jury compuesto de un médico, un municipal y tres arquitectos que no hayan tomado parte en este concurso para examinar los proyectos presentados.

Los interesados no podrán recusar á ninguno de los miembros del Jury.

Art. 8º Dentro de los quince dias despues del vencimiento del tármino acordado para la presentacion de los proyectos deberá reunirse el Jury para proceder conforme el art. 6º una vez abiertos los proyectos por el Jury serán espuestos todos ellos con sus memorias y presupuestos públicamente en un local aparente durante quince dias para volver despues á manos del Jury para su estudio.

Art. 9º El Jury examinará préviamente los presupuestos presentados, y en caso que alguno ó varios de ellos resulten ser inexactos de manera que el costo real de las obras proyectadas esceda la suma de 4.975.000 $ m/c los planos correspondientes á estos presupuestos no serán tomados en consideracion en la distribucion de los premios acordados en el art. 10.

Art. 10 Se premiarán los tres proyectos que sean declarados los mejores por el Jury. El autor del mejor proyecto obtendrá la direccion de la obra con la remuneracion única por todo de doscieutos mil $ m/c. El segundo proyecto será premiado con quince mil $ m/c y el tercero con diez mil $ m/c.

Los proyectos premiados quedarán en propiedad de la municipalidad.

Art. 11 El Juez nombrado deberá fallar dentro de los tres meses despues del vencimiento de este concurso y su informe se publicará.

Art. 12 La municipalidad previene que los edificios hoy existentes, pueden ser considerados ya como simples materiales ó ya como parle de la construccion segun convenga á los proponentes.

Art. 13 Los premios acordados por el art. 10 serán abonados, el 2º y el 3º á los quince dias de designadas las personas premiadas y conjuntamente con estos, le serán abonados al que obtenga la direccion cincuenta mil $ m/c á cuenta, otros cincuenta mil á los tres meses de principiar la obra y el resto á la Bodclusion.

Buenos Aires, Abril 20 de 1822.

Mariano Obarrio.
Pro-secretario.

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE
De transports Maritimes á vapeur

LIGNE DE LA MÉDITERRANÉE Á LA PLATA

Départ régulier de Buénos Aires le 18 de chaque mois

Service direct á grandes vitese

Le paquebot-poste français France
COMMANDANT ROUAZE

PARTIRA LE 19 JUILLET

Pour Marseille, Génes et Naples

TOUCHANT

A Rio-Janeiro, St. Vincent et Barcelonne

Prix de passages

	1re. CLASE	2me. CLASE	3me. CLASE
Rio Janeiro..........	psf. 50 ou 1250 ps.	psf. 40 ou 1000 ps.	psf. 20 ou 500 p
Barcelonne..........	» 190 ou 4750 "	" 140 ou 3500 "	" 60 ou 1500 "
Marseille..........	» 175 ou 4375 "	" 130 ou 3250 "	" 60 ou 1500 "
Genes..........	» 190 ou 4750 "	" 140 ou 3500 "	" 60 ou 1500 "
Naples..........	» 200 ou 5000 "	150 ou 3750 "	

En cas de transbordement á Marseille pour Barcelonne, l'excedant des bagages qui pourrait resulter d'un autre service, est á la charge du passager.—Les enfants de 3 á 8 ans paiteront 14 ile place et de 8 á 12 ans 1|2 place.—S'adresser pour frét et passages aux consignatres.

BONNEMASON etc, HEIDEKER

☞ 49—RUE DE LAS PIEDRAS—49 ☜ N 1295-jn27 p30

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Por disposicion del Directorio, desde el dia 15 de Mayo el servicio de los trenes será como sigue:

Salidas

ESTACIONES	1º	2º	3º	4º	5º	6º
Parque..........	8	10	12	2-30	5 x	6
Once Setiembre..........	8-15	10-10	12-10	2-40	5-10	6-10
Almagro..........	8-20	10-15	12-15	2-45	5-15	6-15
Caballito..........	8-25	10-20	12-20	2-50	5-20	6-20
Flores..........	8-30 x	10-25	12-25	2-55	5-25	6-25
Floresta..........	8-35	10-30 x	12-30	3	5-30	6-30 x
Ramos Mejias (antes S. Martin)..........	8-50	10-45	12-45	3-15 x	5-45	6-45
Moron..........	9-	11	1 x	3-30	6 x	7
Merlo..........	9-20	11-20	1-20	..	6-20	7-20
Moreno..........	9-30 x	11-30	1-30	..	6-30	7-30
Rodriguez..........	10	..	2	..	..	..
Lujan..........	10-30	..	2-30	..	..	..
Olivera..........	11 x	..	3	..	..	..
Mercedes (llegada)..........	11-30	..	3-30 x	..	..	..
Mercedes (salida)..........	12	..	4	..	..	..
Freire..........	1	..	5	..	..	..
Gorostiaga..........	1-30 x	..	5-30	..	..	..
Chivilcoy..........	2	..	6	..	..	..

Regresos

ESTACIONES	1º	2º	3º	4º	5º	6º
Chivilcoy..........	—	—	8	—	—	1
Gorostiaga..........	—	—	8-30	—	—	1-30 x
Freire..........	—	—	9	—	—	2
Mercedes «llegada»..........	—	—	10	—	—	3
Mercedes «salida»..........	—	—	10-30	—	—	3-30 x
Olivera..........	—	—	11 x	—	—	4
Lujan..........	—	—	11-30	—	—	4-30
General Rodriguez..........	—	—	12	—	—	5
Moreno..........	7-30	9-30 x	12-30	2-30	—	5-30
Merlo..........	7-40	9-40	12-40	2-40	—	5-40
Moron..........	8	10	1 x	3	4	6 x
Ramos Mejias (antes S Martin)..........	8-10	10-15	1-15	3-15 x	4-15	6-15
Floresta..........	8-25	10-30x	1-30 x	3-30	4-30	6-30 x
Flores..........	8-30 x	10-35	1-35	3-35	4-35	6-35
Caballito..........	8-40	10-40	1-40	3-40	4-40	6-45
Almagro..........	8-45	10-45	1-45	3-45	4-45	6-50
11 Setiembre..........	8-50	10-50	1-50	3-50	4-50	7
Parque..........	9	11	2	4 x	5	7-15

RAMAL A LOBOS

ESTACIONES	1º	2º
Parque..........	8	12
Merlo (llegada)..........	9-20	1-20
Merlo (salida)..........	9-40	1-35
Marcos Paz..........	10-15	2-10
Las Heras..........	11-5 x	2-55
Zapiola..........	11-40	3-30 x
Lobos..........	12-15	4-5

ESTACIONES	1º	2º
Lobos..........	9-55	2-55
Zapiola..........	10-30	3-30 x
Los Heras..........	11-5 x	4-5
Marcos Paz..........	11-55	4-55
Merlo (llegada)..........	12-25	5-25
Merlo (salida)..........	12-40	5-40
Parque..........	2	7-15

NOTA—Las X indican que un tren se cruza con otro. Para evitar los desagrad s que continuamente tienen lugar, las personas que se presenten á tomar e os deben hacerlo con el valor justo de él, por las dilicultades que presenta el cambio, tanto mas que para obtenerlos, todos ocurren á última hora. La boleteria de la Estacion Central comenzará á despachar los boletos tres cuartos de hora y se cerrará un minuto antes de la salida del tren, y en las intermedias se despachará media hora antes de la fijada en que el tren pasará por ella. No se permite en los coches de 1ª clase subir con perros, pero si podrán llevarlos en los de 2ª tomando un boleto para el perro. Los guarda-trenes no pueden recibir dinero de los pasageros, va sea por haber subido al tren sin boleto ó por diferencia por mayor distancia recorrida ó por viajar en 1ª con boleto de segunda, pero deben prevenirlo al guarda con anticipacion á fin de evitar discusiones y para que este de cuenta al gefe de la estacion á donde se dirije. No se dará pasage á ningun individuo en estado de embriaguez y el que se encontrase en este caso y molestase á los otros pasageros, el guarda tren dará aviso al gefe de la estacion á que primero llegue y se le hará bajar. Los boletos de ida y vuelta servirán para regresar el dia de la fecha ó los dos subsiguientes.

Con el objeto de evitar los continuos desagrados que tienen lugar por la ignorancia de unos y los abusos de otros, ningun individuo podrá subir á los trenes sin estar munido de su correspondiente boleto; la persona que se encuentre sin este, tendrá que pagar su boleto desde la estacion en donde hubiese salido el tren, y además la multa que establece el art. 4º del superior decreto de 26 de Febrero de 1857.

Los gefes de las estaciones quedan prevenidos de no dar pasage á ningun empleado en servicio ya sea civil ó militar, tanto del Gobierno Provincial como Nacional, si estos no presentan una órden especial para el Ferro-Carril, á fin de que ella sirva de comprobante para hacer el cobro de dicho pasagero.

Los mayorales de diligencias deben cuidar de munir á los pasageros del correspondiente boleto para viajar por el Ferro Carril, pues el guarda tren no aceptará la disculpa de que el mayoral lo tiene.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1872.

LA ADMINISTRACION

Banco Hipotecario
AVISO

Debiendo ser pagada del 28 de Junio al 6 de Julio, la renta vencida de las cédulas de las séries A. y B. se previene á los tenedores que, para facilitar el despacho, pueden presentar en esos dias los cupones separados de los títulos, acompañando estos.

Los tenedores de cédulas nominales registradas en el Banco, no tienen necesidad de acompañar las cédulas, siendo suficiente la lista numérica de los cupones, clasificadas por séries y valores de séries, formada por el interesado.

En los dias fijados se pagarán los capitales de las cédulas sorteadas.

José M. la Fuente.
N1221-jn22 p8 Secretario.

AGENCIA GENERAL
DE
"EL AMERICANO"
En la República Argentina

La gran aceptacion que ha merecido del público argentino la publicacion ilustrada que dirige en Paris D. Héctor F. Varela, bajo el nombre de EL AMERICANO, y en vista de los numerosos pedidos de números sueltos que constantemente se nos hacen, prevenimos á los que deséen suscribirse á tan interesante periódico, que son pocas las colecciones que nos quedan de los ocho primeros números llegados, á fin de que se apersonen á enviar sus nombres á nuestra oficina, Cangallo 57 á 63.

N1366-jn26 p8 B. Mitre y Vedia y Ca.

CAL, CAL, CAL
CAL DE LA VICTORIA

CAL á los propietarios
CAL á los maestros de obras
CAL á los curtidores
CAL á los pueblos de campaña

Caleras Argentinas de la Victoria

Los abajo firmados venderán el producto de estas caleras, desde una fanega hasta la cantidad que se les pida, teniendo siempre disponible este artículo que se hace saber á los consumidores que se les entregará á bordo en las obras ó pueblos de campaña, garantiéndoles de peso y medida. Por informes y órdenes á—

Rubio y Foley.
Reconquista 81 y 83

Edictos

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho al número de ocho vacas lecheras y veinticuatro animales vacunos orejanos de marca con la señal «orqueta de una oreja y punta de lanza en la otra con dos muecas de arriba» de mas de un año, que fueron tomados de tránsito por este partido al individuo Simon Lemos, por falta de guia que acreditase la legitimidad de la propiedad de este arreo, para que dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha, comparezcan ante este juzgado de Pila á deducir sus acciones en forma; pues de no verificarlo en el término indicado se procederá á remate—Pila, Poronguitos Mayo 31 de 1872.

N909-j4 p30 C. Stegman.
Juez de Paz